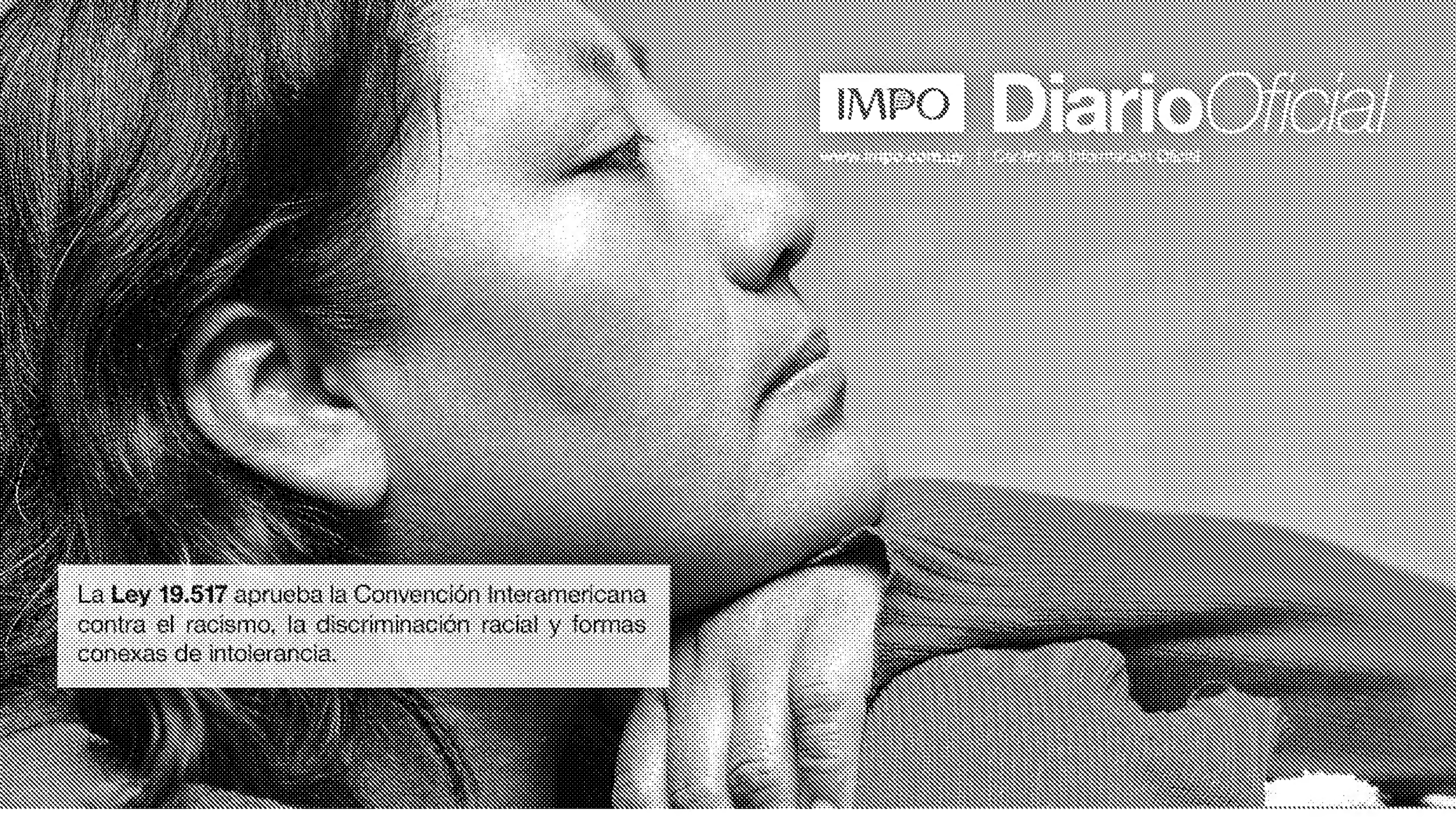


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.985 - Montevideo, miércoles 3 de agosto de 2022

AVISOS

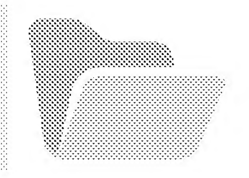
DOCUMENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19, 29 de julio y 1 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 1.332/019

Amplíase la Licitación Pública Nº 8/2015 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Centro Departamental de Canelones, adjudicada a la Empresa San Jorge.

(3.244)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Abril de 2019

Visto: que la Dirección del Centro Departamental de Canelones manifiesta la necesidad de ampliar el servicio de la Licitación Pública Nº 8/2015 "Contratación de Servicio de Limpieza";

Resultando: I) que el mismo fue adjudicado a la empresa Jorge Rebollo (San Jorge) y su vigencia es hasta el 31/12/2018;

II) que se encuentra en proceso el Llamado a Licitación Pública Nº 4/2018;

III) que consultada la empresa adjudicataria San Jorge respecto a la ampliación del procedimiento, la misma manifiesta su conformidad;

Considerando: I) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República por Resolución Nº 3421/2018 de fecha 07/11/2018, cometiendo al Contador Delegado la intervención del gasto emergente una vez dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente;

II) que el período de la presente ampliación, contado a partir del vencimiento original, es de 1 (un) año o hasta que entre en vigencia el nuevo Llamado, lo que ocurra primero, y su monto total asciende a la suma de hasta $ 20.912.947,20 (veinte millones novecientos doce mil novecientos cuarenta y siete con 20/00 pesos uruguayos) impuestos incluidos;

III) que la erogación a que da lugar el presente contrato, se atenderá con cargo a los créditos asignados a la Unidad Ejecutora, cuyo financiamiento se realizará de acuerdo a la existencia de créditos disponibles;

IV) por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y al artículo 5º de la 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Amplíase la Licitación Pública Nº 8/2015 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Centro Departamental de Canelones, adjudicada a la Empresa San Jorge.

2) El período será por 1 (un) año o hasta que entre en vigencia el nuevo llamado, lo que ocurra en primer lugar.

3) El gasto total asciende a la suma de hasta $ 20.912.947,20 (veinte millones novecientos doce mil novecientos cuarenta y siete con 20/00 pesos uruguayos) impuestos incluidos.

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos asignados a la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles.

5) La presente Resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.

6) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 2538/2015
Res.: 1332/2019
/mcm
vo
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2

Resolución 2.609/019

Adjudícase a la firma Teregal S.A. la Licitación Pública Nº 3025/2018 para la "Contratación de Servicio de camilleros, oxigenistas, conserjería, mensajería y telefonistas" con destino al Hospital Maciel, por el período que se determina.

(3.245)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2019

Visto: que tratan estos obrados de la Licitación Pública Nº 3025/2018 para la "Contratación de Servicio de camilleros, oxigenistas, conserjería, mensajería y telefonistas" con destino al Hospital Maciel;

Resultando: I) que al acto de apertura de fecha 23/01/2019 se presentaron cuatro oferentes: ARIS S.A., DESA LTDA, COORD. URUGUAYA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. y TEREGAL S.A.;

II) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA), en Acta de fecha 11/02/2019, aconsejó que la adjudicación recaiga en la firma "TEREGAL S.A." por mayor puntaje obtenido de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

Considerando: I) que cuenta con el visto del Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 03/04/19, quien comete al Contador Delegado la intervención del gasto;

II) que por lo anteriormente expresado, corresponde proceder la adjudicación a la firma TEREGAL S.A., según lo aconsejado por la Comisión Asesora actuante;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase a la firma TEREGAL S.A. la Licitación Pública Nº 3025/2018 para la "Contratación de Servicio de camilleros, oxigenistas, conserjería, mensajería y telefonistas" con destino al Hospital Maciel, por el período de 12 (doce) meses por el monto total de $ 58:501.732,80 (cincuenta y ocho millones quinientos un mil setecientos treinta y dos con 80/00 pesos uruguayos) con impuestos incluidos y hasta un máximo de 14.000 (catorce mil) horas mensuales.

2º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o Recursos de Atención Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento.

3º) Se considerará automáticamente prorrogada por dos períodos de un año cada uno, en caso de no mediar manifestación en contrario de cualquiera de las partes que deberá ser comunicada únicamente por telegrama colacionado para considerarla valida a la otra, con una antelación no menor a 30 (treinta) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de sus prórrogas.

4º) Establécese que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 18.244 (deudores alimentarios).

5º) Notifíquese. Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref. 441/2019
Res: 2609/2019
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3

Resolución 2.779/019

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 500/2019 de "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Impresoras" con destino al Edificio Libertad y dependencias de ASSE a la firma Romis S.A.

(3.246)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 29 de Mayo de 2019

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N.º 500/2019 de "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Impresoras" con destino al Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E.;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas (fs. 43) realizado el día 11/03/19 se recibieron las propuestas de 4 (cuatro) oferentes;

Considerando: que de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de Informática, se estima pertinente adjudicar el Llamado de referencia a la firma: ROMIS S.A. por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Administración y que cumple con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N.º 500/2019 de "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Impresoras" con destino al Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E., de acuerdo al siguiente detalle:

ROMIS S.A. (Of. 4)

Lote 1: Servicio de arrendamiento, soporte correctivo y preventivo de impresoras por la cantidad de Hasta 3.000.000 (tres millones) de impresiones al año.

Item 1 al 5: 165 impresoras Marca Samsung, Modelos M 4070 FR y M 4020 MD, copia al precio unitario de $ 0,35 (35/100 pesos uruguayos) más impuesto, lo que hace un monto total para los 3.000.000 (tres millones) de copias anuales de $ 1.281.000 (un millón docientos ochenta y un mil pesos uruguayos) impuesto incluido.

Lote 2: Servicio de arrendamiento, soporte correctivo y preventivo de impresoras por la cantidad de hasta 60.000 (sesenta mil) impresiones al año.

Ítem 1: Arrendamiento, soporte correctivo y preventivo de impresoras de hasta 3 impresoras Marca Samsung, Modelo SL-C 1680 FW.

Ítem 2: soporte correctivo y preventivo de impresoras de hasta 8 impresoras (Marcas: CANNON, modelo 6210 y SAMSUNG, modelos CLX 6260 FD, CLP 670 L y CLP 680) color propiedad de A.S.S.E..

Para ambos items del Lote 2, copia color al precio unitario de $ 4,90 (cuatro con 90/100 pesos uruguayos) más impuesto, lo que hace un monto total para los 60.000 (sesenta mil) de copias anuales de $ 358.680 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) impuesto incluido.

2º) Establécese que el período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de doce (12) meses, a contar desde la notificación al adjudicatario de la resolución de adjudicación debidamente intervenida por la Auditoría del Tribunal de Cuentas

3º) El precio se actualizará el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, según corresponda, de acuerdo a la paramétrica establecida en el Pliego Particular de condiciones.

4º) El Monto Total aconsejado para la presente Licitación Abreviada, asciende a la suma de $ 1.639.680.00 (un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) incluido impuesto al valor agregado.

5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento.

6º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068. Cumplido, remítase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. El presente acto quedará perfeccionado una vez intervenido el gasto por dicha Auditoría.

Ref.: 264/2019
Res.: 2779/2019
mmf
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

4

Resolución 3.081/019

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 520/2018 "Suministro de Materiales e Insumos" con destino a la División Tecnología Médica de ASSE, a la firma MILAND S.A.

(3.247)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2019

Visto: los antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 520/2018 "Suministro de Materiales e Insumos" con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E., convocado bajo la modalidad Plaza por la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068;

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 26/11/2018 se recibió la propuesta de 8 (ocho) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de la División Tecnología Médica (fs. 108), corresponde adjudicar a la firma Miland S.A., de acuerdo con detalle adjunto en "Cuadro Anexo Adjudicación" por ser la única oferta que se ajusta a lo solicitado;

II) que se declaran desiertos los items 1, 2, 4, 5, 51 al 54, 59, 84 y 90 al 93, se rechazan las ofertas de los ítems 3, 6, 7, 61 al 69, 73, 74, 77, 78, 86 87 y 89 autorizando los mismos por compra Directa;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 520/2018 "Suministro de Materiales e Insumos" con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E., a la firma MILAND S.A, de acuerdo al siguiente detalle:

MILAND S.A. (Of. 07)

Por los ítems detallados en el Cuadro Anexo I adjunto de por un monto total de $ 406.912,03 (cuatrocientos seis mil novecientos doce con 03/00 pesos uruguayos) impuesto incluido.

2º) El monto total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, en la Modalidad Plaza, Pago Crédito 90 días, asciende a la suma de $ 406.912,03 (cuatrocientos seis mil novecientos doce pesos uruguayos con tres centésimos) impuesto incluido. Los precios adjudicados en la presente Licitación Abreviada se actualizarán según corresponda, de acuerdo a la paramétrica establecida en el Pliego Particular de Condiciones en forma semestral (1º de enero y 1º de julio de cada año).

3º) Declárase desiertos los items 1, 2, 4, 5, 51 al 54, 59, 84 y 90 al 93.

4º) Se rechazan las ofertas de los ítems 3, 6, 7, 61 al 69, 73, 74, 77, 78, 86, 87 y 89.

5º) Autorízase la realización de un nuevo procedimiento para la adquisición de los items detallados en el Anexo II, III y IV adjuntos.

6º) Establécese que no requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas según Artículo 2º de la Ordenanza N.º 72 de dicho Tribunal.

7º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para efectuar la reserva del gasto. Hecho, pase al Departamento de Compras de A.S.S.E. Central.

Ref.: 1552/18
Res.: 3081/2019
me
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

5

Resolución 1.892/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Catalina Nurimar Dupont Saboredo como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de junio de 2021.

(3.248)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Mayo de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Catalina Nurimar Dupont Saboredo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. CATALINA NURIMAR DUPONT SABOREDO - C.I.: 3.142.710-4 como Sub Jefe Sección Administrativo, prespuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "C" - Grado 06 - Correlativo 13140), a partir del 01 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1892/2021
Ref.: 29/068/2/363/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



6

Resolución 2.118/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elisa Raquel Roascio González como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 16 de julio de 2021.

(3.249)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Dra. Elisa Raquel Roascio Gonzalez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. ELISA RAQUEL ROASCIO GONZALEZ, C.I.: 3.072.253-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 1900), a partir del 16 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2118/2021
Ref: 29/028/2/194/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 2.875/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. María Soledad Castillo Da Silva.

(3.250)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Sra. María Soledad Castillo Da Silva (C.I. 3.076.832-1), presupuestada, en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español en un cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D", Grado 03, correlativo 7941).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la misma;

Atento: lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, presupuestada, Escalafón "D", Grado 03, correlativo 7941, a la Sra. María Soledad Castillo Da Silva (C.I. 3.076.832-1).

2º) Asígnase a la Sra. María Soledad Castillo Da Silva (C.I. 3.076.832-1), el correlativo 10243 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 03, en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Tome nota la Dirección de Región Sur. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res.: 2875/2021
Ref.: 29/076/2/188/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 4.277/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. Marina Jacqueline Garbarino Gutiérrez.

(3.251)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, respecto de la funcionaria Sra. Mariana Jacqueline Garbarino Gutiérrez, C.I. 4.302.308-1, la cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7940.

Resultando: I) que la funcionaria cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana desde el 29/12/2020, Resolución No. 5966/2020;

II) que la Dirección de la U.E. 076, Hospital Español acepta la redistribución propuesta, por la Dirección de la U.E. 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de las Direcciones de las Unidades Ejecutoras involucradas;

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 7940, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, ocupado por la funcionaria Sra. Mariana Jacqueline Garbarino Gutiérrez, C.I. 4.302.308-1, asignándosele el Correlativo No. 10244 en la Unidad en la que se incorpora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la U.E. 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res: 4277/2021
Ref. 29/002/2/1023/2021
MB./ ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 4.586/021

Incorpóranse a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios que se determinan, contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

(3.252)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2021

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04/11/2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 01/01/2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

III) que no obstante lo antes expresado, las personas que se detallan en el anexo de la presente resolución, deberán en el plazo de 30 días a partir de la presente resolución, iniciar el trámite de solicitud de un nuevo certificado de buena conducta, por encontrarse vencido al día de la fecha el que fuera remitido oportunamente a los efectos del presente trámite;

IV) que del mencionado certificado, no deberá surgir la existencia antecedentes judiciales;

V) que por lo antes señalado, se dispondrá la incorporación al padrón presupuestal, condicionada al inicio de la tramitación de solicitud del referido certificado, en un plazo de 30 días a partir de la presente resolución;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras

de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 04/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

2) Dispónese que la referida incorporación quedará condicionada a la presentación de la documentación vigente, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presente Resolución

3) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

4) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 4586/2021
Ref: 29/068/3/10370/2021
sv
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PRESUPUESTACION AMPARO DEL ART Nº 256 DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011- CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2021

ANEXO - RESOLUCION N.º 4586/2021

Datos del Funcionario								Control de Vencimientos						Control ONSC			
Nº	UE	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso	Evaluaciones Favorables	Emisión Certificado Buena conducta	Vto	Carnet salud vencimiento	CI Vecimiento	Antecedentes Sumariales	Vinculos Vigentes	N.º Expediente
1	4	2878965-0	MARIA ELINA MELA PAOLILLO	6190	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	05/08/2019	SI	09/08/2021	07/11/2021	19/07/2022	27/09/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1285/2021
2	4	3053981-1	ZOSIMO JAVIER NOGUEIRA DE MELLO BITTENCOURT	2835	A	8	TEC. III MEDICO	19/08/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	27/08/2023	03/09/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1265/2021
3	4	4254081-8	NATALIA MARIA VICO ANDRADE	6432	A	7	TEC IV OBSTETRA PARTERA	13/09/2019	SI	09/08/2021	07/11/2021	12/08/2023	16/01/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1305/2021
4	5	4626028-2	DANIELA JAZMIN SOLE VEGA	14260	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/08/2018	SI	21/07/2021	19/10/2021	22/06/2022	30/09/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/1143/2021
5	5	4391405-2	PATRICIA JACQUELINE SEIJAS ALVAREZ	10430	D	3	ESPC. VII S.A.	31/08/2018	SI	12/07/2021	10/10/2021	21/07/2023	30/10/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/1134/2021
6	5	4844485-2	JESSICA ANDREA ALVAREZ VIERA	4900	B	6	TEC.IV REGIST. MEDICO	12/09/2018	SI	23/07/2021	21/10/2021	20/01/2025	28/12/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/1146/2021
7	5	3797031-7	RODRIGO LEONEL ALFONZO SALOMON	10410	D	3	ESPC VII S.A.	14/03/2019	SI	19/07/2021	17/10/2021	27/11/2022	18/12/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/1078/2021
8	6	4691156-4	SILVANA GABRIELA VIERA DICONCA	10499	D	3	ESPC VII S.A.	16/08/2017	SI	26/07/2021	24/10/2021	12/02/2022	22/06/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/006/2/437/2019
9	7	3681712-6	MARIA LAURA CORE GONZALEZ	2234	A	7	TEC IV LIC EN NUTRICION	05/08/2019	SI	15/07/2021	13/10/2021	29/07/2023	29/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/213/2021
10	7	1735224-2	YANIL LILIANA AGUIAR FERREIRA	6302	D	3	ESPC VII S.A.	20/12/2019	SI	28/07/2021	26/10/2021	13/11/2026	28/06/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/212/2021
11	7	2865338-2	MARIA DEL CARMEN PEREZ CASURIAGA	2248	A	7	TEC IV ASISTENTE SOCIAL	26/12/2019	SI	27/07/2021	25/10/2021	22/05/2023	15/04/2031	SIN ANTECEDENTES	5709/19	29/007/3/21/2021
12	7	1678242-0	TERESA SUSANA BERTA MORETTI	2247	A	7	TEC IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL	06/12/2019	SI	09/08/2021	07/11/2021	14/11/2021	20/01/2022	SIN ANTECEDENTES	5566/19	29/007/3/226/2021
13	8	3669016-2	MARIANA FERRARI AROCENA	5013	D	3	ESPC VII S.A.	25/11/2019	SI	14/07/2021	12/10/2021	31/08/2023	27/02/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/08/2/219/2021
14	9	2941009-0	VERONICA DOASSANS GOMEZ HAEDO	705	A	8	TECNICO III MEDICO	19/09/2018	SI	05/08/2021	03/11/2021	05/07/2023	30/07/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/26/2021
15	12	3286118-9	DELFINA NOEMI CARDOZO ACOSTA	8040	D	3	ESPC. VII S.A.	26/08/2019	SI	25/06/2021	07/11/2021	28/12/2021	16/08/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/1/2021
16	15	4666098-9	KAREN LORENA TEJEIRA FREITAS	5325	D	3	ESPC VII ESPEC	25/10/2018	SI	17/08/2021	15/11/2021	26/06/2022	17/08/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/29/2021
17	16	4816446-0	CYNTHIA FLAVIA MARQUISIO HERNANDEZ	4620	D	3	ESPC VII ESPEC	15/08/2019	SI	12/07/2021	10/10/2021	14/01/2022	26/03/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/400/2021
18	16	4813736-6	GABRIELA LETICIA ROLANDO PAGANINI	1632	A	7	TEC IV LIC EN IMAGENOLOGIA	01/11/2019	SI	30/07/2021	28/10/2021	17/09/2022	28/11/2023	SIN ANTECEDENTES	6098/18	29/016/2/402/2021
19	16	4528426-1	VIVIANA DANIELA LOPEZ LAMARQUE	1240	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	11/12/2019	SI	02/08/2021	31/10/2021	15/10/2021	09/09/2023	SIN ANTECEDENTES	1037/2020	29/016/2/401/2021
20	18	4030955-9	MARIA CECILIA OLIVERA DUTRA	1001	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	22/07/2019	SI	08/08/2021	06/11/2021	03/06/2023	04/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/294/2021
21	19	4819224-5	ERICA DAYANA DA COSTA TORANZA	4440	D	3	ESPC VII S.A.	05/11/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	12/12/2021	07/07/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/87/2021
22	20	4813917-6	EBELYN MIKAELA ANANDEZ CARDOZO	3480	D	3	ESPC VII S.A.	11/03/2019	SI	14/07/2021	12/10/2021	10/12/2022	07/02/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/020/2/53/2021
23	20	4088675-5	MARIA LUISA TEJERA DEL VALLE	3235	D	3	ESPC VII S.A.	01/09/2019	SI	16/07/2021	14/10/2021	21/07/2023	03/09/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/020/2/52/2021

24	20	4613232-0	VALERIA PEREZ LAFONT	663	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	01/10/2019	SI	16/07/2021	14/10/2021	14/07/2022	16/02/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/020/2/51/2021
25	22	4741719-9	VANESSA BEATRIZ LARROSA APARICIO	4727	D	3	ESPC. VII S.A.	06/11/2019	SI	10/08/2021	08/11/2021	20/08/2023	23/05/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/022/2/157/2021
26	22	3533460-2	SILVIA TERESITA SCAMPINI TEJERA	831	A	8	TEC. III MEDICO	23/12/2019	SI	10/08/2021	08/11/2021	04/11/2021	17/04/2023	SIN ANTECEDENTES	3678/19	29/022/2/156/2021
27	27	4382954-2	FREDY JUNIOR DA FONSECA FERREIRA	1555	A	7	TEC. IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	01/01/2020	SI	18/08/2021	16/11/2021	31/10/2021	24/11/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/027/2/179/2021
28	29	4416190-3	DAHIANA MARIA MARQUEZ ESPINOSA	6177	D	3	ESPC VII ESPEC	05/08/2019	SI	21/07/2021	19/10/2021	01/12/2022	01/11/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/029/2/121/2021
29	30	4546769-7	LUIS MIGUEL LAPIDO TERAN	4534	D	3	ESPC VII S.A.	01/09/2019	SI	30/07/2021	28/10/2021	10/08/2023	05/05/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/030/2/203/2021
30	41	3901462-6	MARIA EUGENIA GUARIGLIA PINTOS	491	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	18/01/2018	SI	23/06/2021	21/09/2021	16/06/2022	09/01/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/041/2/24/2019
31	42	5062912-3	DANIELA GABRIELA GONZALEZ PEREYRA	1842	D	3	ESPC VII S.A.	02/09/2019	SI	29/07/2021	27/10/2021	23/07/2023	12/05/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/042/2/22/2021
32	45	1819248-9	LUZ MARINA GONZALEZ GODOY	2110	D	3	ESPC VII S.A.	21/04/2017	SI	29/07/2021	27/10/2021	30/01/2022	09/10/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/0045/2/25/2020
33	45	3633245-1	MARIA CRISTINA FIGUEROA MEDINA	339	A	8	TECNICO III MEDICO	01/11/2019	SI	15/08/2021	13/11/2021	23/09/2021	18/01/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/078/2/33/2021
34	45	4607353-4	MARIA BELEN VERA JAUREGUI	1998	D	3	ESPC VII S.A.	01/12/2017	SI	05/08/2021	03/11/2021	07/12/2022	26/07/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/045/2/34/2020
35	45	4238368-6	EVELYN DIAZ PORLEY	331	A	8	TECNICO III MEDICO	13/12/2016	SI	06/08/2021	04/11/2021	29/07/2023	05/05/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/045/2/29/2021
36	46	3810792-7	VANIA LETICIA FERNANDEZ DA SILVERA	1435	D	3	ESPC VII S.A.	23/10/2019	SI	28/07/2021	26/10/2021	27/01/2022	22/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/114/2021
37	48	4777201-8	MARIA AGUSTINA ACOSTA DARUICH	2404	D	3	ESPC. VII S.A.	16/08/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	19/08/2023	29/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/3/32/2021
38	48	2803169-3	MARIA GRACIELA LAZZARINI SANCHEZ	862	A	7	TEC. IV LIC. EN SICOLOGIA	16/12/2019	SI	01/08/2021	30/10/2021	11/08/2023	15/02/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/2/127/2021
39	63	3894229-8	MARCELO EDUARDO DELUCA DA SILVA	6230	E	4	OFICIAL II OFICIO	25/03/2019	SI	06/08/2021	04/11/2021	21/01/2022	21/06/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/194/2021
40	63	4224723-0	LILIAN ALEJANDRA BICA PIREZ	8306	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	21/11/2019	SI	06/08/2021	04/11/2021	05/02/2022	22/02/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/193/2021
41	63	4911707-6	VERONICA JACQUELINE ACUÑA ANZA	7777	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	22/11/2019	SI	04/08/2021	02/11/2021	03/08/2023	22/09/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/190/2021
42	63	3568092-0	LAURA FABIANA FRANCO	6900	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	09/12/2019	SI	10/08/2021	08/11/2021	08/11/2021	30/10/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/191/2021
43	63	4652494-7	CRISTHIAN NICOLAS MORRA GUTIERREZ	6575	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	09/12/2019	SI	05/08/2021	03/11/2021	10/09/2022	30/11/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/192/2021
44	64	5057255-4	JONATAN MARITN DELLOCA TORRES	2317	D	3	ESPC VII ESPEC	22/01/2020	SI	09/08/2021	07/11/2021	04/02/2023	03/10/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/064/2/17/2021
45	68	4207017-4	ANA CARINA CASTIGLIA FERRE	5525	B	7	TECNICO III TECNICO	06/12/2019	SI	29/07/2021	27/10/2021	03/08/2023	08/02/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/1161/2021
46	68	3500193-4	MARIANA XIMENA RODRIGUEZ LEMA	9527	B	6	TEC. IV REGIST. MEDICOS	22/01/2020	SI	14/09/2021	13/12/2021	23/10/2021	25/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/1269/2021
47	68	2883980-1	IGOR DARIO SUAREZ POPPITI	23023	D	3	ESPC VII ESPEC	03/01/2020	SI	04/08/2021	02/11/2021	16/12/2021	26/05/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/0/1264/2021
48	102	4694694-9	CRISTEL MELINA JAUREGUIBERRY SUAREZ	11560	A	7	TEC.IV LIC.EN TRAB. SOCIAL	01/08/2019	SI	06/07/2021	04/10/2021	31/05/2023	09/02/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/543/2021
49	102	4345018-3	DEIVIS EDUARDO AGUIRREZABALA TAÑO	11504	A	7	TEC IV LIC EN IMAGENOLOGIA	03/09/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	30/06/2023	05/06/2029	SIN ANTECEDENTES	53574/19	29/102/2/492/2021

50	102	4331127-4	MARCELO FABIAN RIMOLI DIAZ	1106	A	8	TECNICO III MEDICO	05/09/2019	SI	11/07/2021	09/10/2021	14/01/2022	22/11/2021	SIN ANTECEDENTES	3152/19	29/102/2/491/2021
51	102	4916467-1	MARIA NOEL BAEZ BERNA	1068	A	8	TEC.III MEDICO	17/10/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	06/09/2021	20/02/2030	SIN ANTECEDENTES	RES.4002/19	29/102/2/549/2021
52	103	53298658	GUILIANA GERVASINI PASTORINO	8856	D	3	ESPC VII S.A.	14/11/2019	SI	11/08/2021	09/11/2021	18/10/2021	12/02/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/170/2021
53	103	4871619-2	LUCAS GARCIA MARTINEZ	8857	D	3	ESPC VII S.A.	18/11/2019	SI	05/08/2021	03/11/2021	18/06/2023	07/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/167/2021
54	103	4014715-1	NATALIA LORENA MUSSINI CACHES	8890	D	3	ESPC VII S.A.	10/12/2019	SI	05/08/2021	03/11/2021	14/11/2021	12/12/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/164/2021
55	103	5003416-8	MARIA LUCIA RODRIGUEZ MOLINA	9190	D	3	ESPC VII S.A.	01/12/2019	SI	06/08/2021	04/11/2021	01/12/2021	12/02/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/171/2021
56	103	5394019-4	MELARY ALEXANDRA SCAGNI SOSA	10320	D	3	ESPC VII S.A.	10/12/2019	SI	09/08/2021	07/11/2021	11/11/2021	02/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/165/2021

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 - "Centro Hospitalario Pereira Rossell

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
2878965-0	MARIA ELINA MELA PAOLILLO	6190	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	05/08/2019
3053981-1	ZOSIMO JAVIER NOGUEIRA DE MELLO BITTENCOURT	2835	A	8	TEC. III MEDICO	19/08/2019
4254081-8	NATALIA MARIA VICO ANDRADE	6432	A	7	TEC IV OBSTETRA PARTERA	13/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 005 - "Hospital Maciel"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4626028-2	DANIELA JAZMIN SOLE VEGA	14260	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/08/2018
4391405-2	PATRICIA JACQUELINE SEIJAS ALVAREZ	10430	D	3	ESPC. VII S.A.	31/08/2018
4844485-2	JESSICA ANDREA ALVAREZ VIERA	4900	B	6	TEC.IV REGIST.MEDICO	12/09/2018
3797031-7	RODRIGO LEONEL ALFONZO SALOMON	10410	D	3	ESPC VII S.A.	14/03/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4587/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 006 - "Hospital Pasteur"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4691156-4	SILVANA GABRIELA VIERA DICONCA	10499	D	3	ESPC VII S.A.	16/08/2017

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 007 - "Hospital Vilardebo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3681712-6	MARIA LAURA CORE GONZALEZ	2234	A	7	TEC IV LIC EN NUTRICION	05/08/2019
1735224-2	YANIL LILIANA AGUIAR FERREIRA	6302	D	3	ESPC VII S.A.	20/12/2019
2865338-2	MARIA DEL CARMEN PEREZ CASURIAGA	2248	A	7	TEC IV ASISTENTE SOCIAL	26/12/2019
1678242-0	TERESA SUSANA BERTA MORETTI	2247	A	7	TEC IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL	06/12/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 08 - "Oncologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3669016-2	MARIANA FERRARI AROCENA	5013	D	3	ESPC VII S.A.	25/11/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 009 - "INOT Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
2941009-0	VERONICA DOASSANS GOMEZ HAEDO	705	A	8	TECNICO III MEDICO	19/09/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 012 - "Hospital Saint Bois"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3286118-9	DELFINA NOEMI CARDOZO ACOSTA	8040	D	3	ESPC. VII S.A.	26/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 015 - "Centro Departamental de Artigas"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4666098-9	KAREN LORENA TEJEIRA FREITAS	5325	D	3	ESPC VII ESPEC	25/10/2018
31260392	MONICA ELIZABETH LEDESMA MORALES	4587	D	3	ESPC VII S.A.	10/08/2017

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 016 - "Centro Departamental Canelones"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4816446-0	CYNTHIA FLAVIA MARQUISIO HERNANDEZ	4620	D	3	ESPC VII ESPEC	15/08/2019
4813736-6	GABRIELA LETICIA ROLANDO PAGANINI	1632	A	7	TEC IV LIC EN IMAGENOLOGIA	01/11/2019
4528426-1	VIVIANA DANIELA LOPEZ LAMARQUE	1240	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	11/12/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 018 - "Centro Departamental Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4030955-9	MARIA CECILIA OLIVERA DUTRA	1001	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	22/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 019 "Centro Departamental Durazno"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4819224-5	ERICA DAYANA DA COSTA TORANZA	4440	D	3	ESPC VII S.A.	05/11/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 020 - "Centro Departamental Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4813917-6	EBELYN MIKAELA ANANDEZ CARDOZO	3480	D	3	ESPC VII S.A.	11/03/2019
4088675-5	MARIA LUISA TEJERA DEL VALLE	3235	D	3	ESPC VII S.A.	01/09/2019
4613232-0	VALERIA PEREZ LAFONT	663	A	8	TEC III LICENCIADA EN ENF	01/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 022- "Centro Departamental de Lavalleja"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4741719-9	VANESSA BEATRIZ LARROSA APARICIO	4727	D	3	ESPC. VII S.A.	23/12/2019
3533460-2	SILVIA TERESITA SCAMPINI TEJERA	831	A	8	TEC. III MEDICO	23/12/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 024 - "Centro Departamental de Paysandu"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3736814-8	MARIANA ESTEFANIE DANTE RODRIGUEZ	6822	D	3	ESPC VII S.A.	16/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 027 - "Centro Departamental de Rocha"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4382954-2	FREDY JUNIOR DA FONSECA FERREIRA	1555	A	7	TEC. IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	01/01/2020

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 029 - "Centro Departamental San Jose"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4416190-3	DAHIANA MARIA MARQUEZ ESPINOSA	6177	D	3	ESPC VII ESPEC	05/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 030 - "Centro Departamental de Soriano"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
4546769-7	LUIS MIGUEL LAPIDO TERAN	4534	D	3	ESPC VII S.A.	01/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 041 - "RAP Paysandu"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
3901462-6	MARIA EUGENIA GUARIGLIA PINTOS	491	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	18/01/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 042 - "RAP Lavalleja "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
5062912-3	DANIELA GABRIELA GONZALEZ PEREYRA	1842	D	3	ESPC VII S.A.	02/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 045 - "RAP San Jose"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
1819248-9	LUZ MARINA GONZALEZ GODOY	2110	D	3	ESPC VII S.A.	21/04/2017
3633245-1	MARIA CRISTINA FIGUEROA MEDINA	339	A	8	TECNICO III MEDICO	01/11/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586 /2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 046 - "RAP Rivera"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
3810792-7	VANIA LETICIA FERNANDEZ DA SILVERA	1435	D	3	ESPC VII S.A.	23/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 048 - "RAP Colonia"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
4777201-8	MARIA AGUSTINA ACOSTA DARUICH	2404	D	3	ESPC. VII S.A.	16/08/2019
2803169-3	MARIA GRACIELA LAZZARINI SANCHEZ	862	A	7	TEC. IV LIC. EN SICOLOGIA	16/12/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 063 - "Hospital Piñeyro del Campo"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
38942298	MARCELO EDUARDO DELUCA DA SILVA	6230	E	4	OFICIAL II OFICIO	25/03/2019
42247230	LILIAN ALEJANDRA BICA PIREZ	8306	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	21/11/2019
49117076	VERONICA JACQUELINE ACUÑA ANZA	7777	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	22/11/2019
35680920	LAURA FABIANA FRANCO	6900	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	09/12/2019
46524947	CRISTHIAN NICOLAS MORRA GUTIERREZ	6575	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	09/12/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 064 - "Laboratorio Dorrego"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
5057255-4	JONATAN MARITN DELLOCA TORRES	2317	D	3	ESPC VII ESPEC	22/01/2020

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E. Central"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
4207017-4	ANA CARINA CASTIGLIA FERRE	5525	B	7	TECNICO III TECNICO	06/12/2019
3500193-4	MARIANA XIMENA RODRIGUEZ LEMA	9527	B	6	TEC. IV REGIST. MEDICOS	22/01/2020
28839801	IGOR DARIO SUAREZ POPPITI	23023	D	3	ESPC VII ESPEC	03/01/2020

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 102 - "Hospital Maldonado San Carlos"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
4694694-9	CRISTEL MELINA JAUREGUIBERRY SUAREZ	11560	A	7	TEC.IV LIC.EN TRAB.SOCIAL	01/08/2019
4345018-3	DEIVIS EDUARDO AGUIRREZABALA TANO	11504	A	7	TEC IV LIC EN IMAGENOLOGIA	03/09/2019
4331127-4	MARCELO FABIAN RIMOLI DIAZ	1106	A	8	TECNICO III MEDICO	05/09/2019
4916467-1	MARIA NOEL BAEZ BERNA	1068	A	8	TEC.III MEDICO	17/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º4586/2021 OCTUBRE						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 103 - "Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Psicosocial"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Fecha Ingreso**
5329865-8	GIULIANA GERVASINI PASTORINO	8856	D	3	ESPC VII S.A.	14/11/2019
4871619-2	LUCAS GARCIA MARTINEZ	8857	D	3	ESPC VII S.A.	18/11/2019
4014715-1	NATALIA LORENA MUSSINI CACHES	8890	D	3	ESPC VII S.A.	10/12/2019
5003416-8	MARIA LUCIA RODRIGUEZ MOLINA	9190	D	3	ESPC VII S.A.	01/12/2019
5394019-4	MELARY ALEXANDRA SCAGNI SOSA	10320	D	3	ESPC VII S.A.	10/12/2019

10

Resolución 4.622/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, ocupado por la Sra. Lilián Hortiguera Álvarez.

(3.253)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, respecto de la funcionaria Sra. Lilian Hortiguera Álvarez, C.I. 2.956.536-0, la cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo No. 1653.

Resultando: I) que la funcionaria cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

II) que la Dirección de la U.E. 032, Centro Departamental de Treinta y Tres acepta la redistribución propuesta, por la Dirección de la U.E. 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de las Direcciones de las Unidades Ejecutoras involucradas;

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 1653, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, ocupado por la funcionaria Sra. Lilian Hortiguera Álvarez, C.I. 2.956.536-0, asignándosele el Correlativo No. 4738 en la Unidad en la que se incorpora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la U.E. 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

Res: 4622/2021
Ref. 29/068/3/6715/2020
MB./ ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

11

Resolución 4.849/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, ocupado por la Sra. María Alejandra Echeverria Barrios.

(3.254)

DMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, respecto de la funcionaria Téc. María Alejandra Echeverria Barrios, C.I. 3.840.018-5, la cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 490.

Resultando: I) que la funcionaria cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

II) que la Dirección de la U.E. 032, Centro Departamental de Treinta y Tres acepta la redistribución propuesta, por la Dirección de la U.E. 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de las Direcciones de las Unidades Ejecutoras involucradas;

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 490, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, ocupado por la funcionaria Téc. María Alejandra Echeverria Barrios, C.I. 3.840.018-5, asignándosele el correlativo No. 1975 en la Unidad en la que se incorpora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la U.E. 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

Res: 4849/2021
Ref. 29/068/3/6715/2020
MB./ ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

12
Resolución 4.851/021

Exclúyese el complemento salarial de Farmacia al Sr. Martín Barreto Fonseca, Especialista VII Servicios Asistenciales, en la RAP de Treinta y Tres, e inclúyese el mencionado complemento en el salario de la citada funcionaria, en el Centro Departamental de Treinta y Tres.

(3.255)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud formulada por la Dirección de la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres relacionada a la exclusión y inclusión del complemento salarial de Farmacia en el salario del Sr. Martin Barreto Fonseca C.I. 5.084.954-3, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1546.

Resultando: I) que a partir del 31/10/2021 el funcionario Sr. Martin Barreto Fonseca C.I. 5.084.954-3 deja de prestar funciones de Auxiliar de Farmacia, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1546, en la U.E 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres en virtud de su incorporación a la U.E. 032, Centro Departamental Treinta y Tres;

II) que a partir del 01/11/2021 el funcionario Sr. Martin Barreto Fonseca C.I. 5.084.954-3, ingresa al Sector de Farmacia de la U.E 032, Centro Departamental Treinta y Tres.

Considerando: I) que el financiamiento de lo solicitado cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones;

II) los Acuerdos firmados el 1° de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que establecen un sistema de complementos salariales para las Unidades Asistenciales del Organismo, que incluye entre otros, a los servicios de Farmacia.

Atento: a lo expuesto por el Art. 5 de la Ley No. 18.161 y a lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 19.670 de 15/10/2018 y Resolución de Directorio No. 5763/2020 de fecha 14/12/2020 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Exclúyase el complemento salarial de Farmacia en el salario del Sr. Martin Barreto Fonseca, C.I. 5.084.954-3, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1546, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres a partir del 31/10/2021.

2) Inclúyase el complemento salarial de Farmacia en el salario del Sr. Martin Barreto Fonseca, C.I. 5.084.954-3, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 4739, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental Treinta y Tres a partir del 01/11/2021.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 032 y 061 para su conocimiento y notificación del interesado.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Regional Oeste.

Res.: 4851/2021
Ref.: 29/068/3/6715/2020
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

13
Resolución 4.855/021

Exclúyese el complemento salarial de Farmacia a la Sra. Lilián Hortiguera Álvarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, en la RAP de Treinta y Tres, e inclúyese el mencionado complemento en el salario de la citada funcionaria, en el Centro Departamental de Treinta y Tres.

(3.256)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud formulada por la Dirección de la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres relacionada a la exclusión y inclusión del complemento salarial de Farmacia en el salario de la Sra. Lilian Hortiguera Álvarez C.I. 2.956.536-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1653.

Resultando: I) que a partir del 31/10/2021 la funcionaria Sra. Lilian Hortiguera Álvarez C.I. 2.956.536-0 deja de prestar funciones de Auxiliar de Farmacia, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1653, en la U.E 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres en virtud de su incorporación a la U.E. 032, Centro Departamental Treinta y Tres;

II) que a partir del 01/11/2021 la funcionaria Sra. Lilian Hortiguera Álvarez C.I. 2.956.536-0, ingresa al Sector de Farmacia de la U.E 032, Centro Departamental Treinta y Tres.

Considerando: I) que el financiamiento de lo solicitado cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones;

II) los Acuerdos firmados el 1° de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que establecen un sistema de complementos salariales para las Unidades Asistenciales del Organismo, que incluye entre otros, a los servicios de Farmacia.

Atento: a lo expuesto por el Art. 5 de la Ley No. 18.161 y a lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 19.670 de 15/10/2018 y Resolución de Directorio No. 5763/2020 de fecha 14/12/2020 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Exclúyase el complemento salarial de Farmacia en el salario de la Sra. Lilian Hortiguera Álvarez, C.I. 2.956.536-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 1653, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, Red de Atención Primaria de Treinta y Tres a partir del 31/10/2021.

2) Inclúyase el complemento salarial de Farmacia en el salario de la Sra. Lilian Hortiguera Álvarez, C.I. 2.956.536-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 4738, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental Treinta y Tres a partir del 01/11/2021.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 032 y 061 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Regional Oeste.

Res.: 4855/2021
Ref.: 29/068/3/6715/2020
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

14

Resolución 5.092/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Ciuffreda Gamarra como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de enero de 2022.

(3.257)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Adriana Ciuffreda Gamarra, C.I. 1.546.545-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Medico, correlativo 1495, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Ciuffreda Gamarra, C.I. 1.546.545-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Medico, Correlativo 1495, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, a partir del 1 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Res.:5092/2021
Ref: 29/028/2/535/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 5.097/021

Inclúyese a la Sra. Valeri Karina González Pérez, Administrativo V Administrativo perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en la escala salarial de Administrativos Calificados, a partir del 1º de noviembre de 2021.

(3.258)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2021

Visto: la solicitud realizada por la Dirección Administrativa Unidad Ejecutora 068 en cuanto a la equiparación salarial de la Sra. Valeri Karina González Pérez, C.I. 4.026.173-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 1, Administrativo V Administrativo, Correlativo 7468.

Considerando: I) que las particularidades de las funciones desarrolladas en dicho sector requieren de personal calificado, debido a los cometidos del mismo;

II) que la la Dirección Administrativa Unidad Ejecutora 068 manifiesta que la Sra. Valeri Karina González Pérez, C.I. 4.026.173-5, cuenta con los requisitos necesarios para conformar el sector antes mencionado, como Administrativo Calificado, con una carga horaria de 40 hs. semanales.

III) que la presente propuesta cuanta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

Atento: a lo expuesto por resoluciones del Directorio No. 5628/2017 de 6/12/2017, No. 1748/2021 de 6/05/2021 y No. 1543/2021 de 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Inclúyase a la Sra. Valeri Karina González Pérez, C.I. 4.026.173-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 1, Administrativo V Administrativo, correlativo 7468, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/11/2021.

2) Comuníquese a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068.

Res: 5097/2021
Ref: 29/068/3/9987/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 5.134/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Julia Debat Serrón como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1º de enero de 2022.

(3.259)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Lic. María Julia Debat Serrón, C.I. 4.026.223-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha, Técnico II Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 09, correlativo 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 57,48% a partir del 27/05/2021 debiendo realizarse examen definitivo al 27/05/2024.

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713;

II) que según consta a fojas 2 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. María Julia Debat Serrón, C.I. 4.026.223-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha, Técnico II Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 09, correlativo 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Res.: 5134/2021
Ref: 29/068/3/8943/202
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 5.164/021

Autorízase a la funcionaria Sra. Lucía Vanessa Cabrera Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciado en Laboratorio Clínico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.260)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que la funcionaria Sra. Lucia Vanessa Cabrera Rodríguez, C.I. 3.792.522-1, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 18010, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Laboratorio Clínico;

II) que el financiamiento de lo solicitado cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: I) a lo dispuesto precedentemente y a lo dispuesto por el literal E del artículo 5 de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1543/2021, de fecha 14/04/2021.

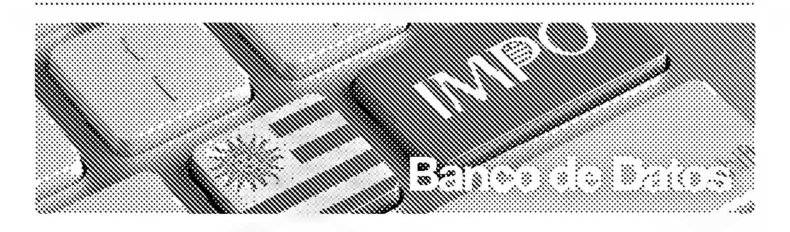
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria Sra. Lucia Vanessa Cabrera Rodríguez, C.I. 3.792.522-1, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 18010, a cumplir funciones de Licenciada en Laboratorio Clínico, en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, con una carga horaria de 24 hs. semanales.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Administrativa de la U.E 004.

Res: 5164/2021
Ref.: 29/004/2/1463/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



18

Resolución 5.174/021

Transfórmase, con vigencia 30 de noviembre de 2021, las vacantes que se determinan, en las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

(3.261)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 30 de noviembre de 2021.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 30 de noviembre de 2021, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
68	C05	ADMINISTRATIVO I ADMINISTRATIVO	50	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
68	E04	OFICIAL II OFICIO	68	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
68	E02	OFICIAL IV CHOFER	76	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 82.795,95 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 82.795,95

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res: 5174/2021
Ref. 29/068/3/11356/2021
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	82.795,95
CRÉDITOS RESULTANTES	82.795,95
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
68	8.601,84	16.514,70	25.116,53
68	13.369,64	16.402,53	29.772,17
68	11.802,36	16.104,89	27.907,25
		TOTAL	82.795,95

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
50	7.637,61	16.232,80	23.870,40
68	7.637,61	16.232,80	23.870,40
76	7.637,61	16.232,80	23.870,40
R.048,029	-------------	--------------	11.184,74
		TOTAL	82.795,95

Res Nº 5174/2021
Vigencia 30/11/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
14730	C	5	249	ADM. I ADMINISTRATIVO	8.601,84	16.514,70	25.116,53
25090	E	4	285	OFICIAL II OFICIO	13.369,64	16.402,53	29.772,17
26005	E	2	1248	OFICIAL IV CHOFER	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					33.773,84	49.022,11	82.795,95

Res Nº 5174/2021
Vigencia 30/11/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 50

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2328	D	3	273	ESPECIALISTA. VII ESPEC.	7.637,61	16.232,80	23.870,40
					7.637,61	16.232,80	23.870,40

Res Nº 5174/2021
Vigencia 30/11/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
23417	D	3	273	ESPECIALISTA. VII ESPEC.	7.637,61	16.232,80	23.870,40
					7.637,61	16.232,80	23.870,40

Res Nº 5174/2021
Vigencia 30/11/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 076

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
7941	D	3	273	ESPECIALISTA. VII ESPEC.	7.637,61	16.232,80	23.870,40
					7.637,61	16.232,80	23.870,40

Res Nº 5174/2021
Vigencia 30/11/2021

19

Resolución 5.192/021

Autorízase el pase a cumplir funciones en forma transitoria en el Centro Departamental de Treinta y Tres, al funcionario Sr. Jorge Gustavo Martínez Cuña, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(3.262)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, de forma transitoria, en la Unidad Ejecutora de destino 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, formulada por el funcionario Sr. Jorge Gustavo Martínez Cuña, C.I. 3.557.699-1, presupuestado en la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo, con un cargo de Oficial II Oficio, Escalón E, Grado 4, Correlativo 6060.

Resultando: que la Dirección de la UE 017, Centro Departamental Cerro Largo entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Este entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma transitoria.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental Treinta y Tres, al funcionario Sr. Jorge Gustavo Martínez Cuña, C.I. 3.557.699-1, presupuestado en la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo, con un cargo de Oficial II Oficio, Escalón E, Grado 4, Correlativo 6060.

2°) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 032 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 017.

3°) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Regional Este.

Res: 5192/2021
Ref. 29/017/2/153/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 5.236/021

Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Sandra González Delgado, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(3.263)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2021

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. SANDRA GONZALEZ DELGADO (en adelante "la funcionaria") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 030 de A.S.S.E - Centro Departamental de Soriano;

RESULTANDO: I) que la funcionaria fue evaluada trimestralmente por la Jefatura del Servicio, siendo notificada de todas sus evaluaciones, que si bien las mismas han tenido calificaciones de "Bueno" en su desempeño, también ha tenido evaluaciones "Regulares" tanto en comportamiento como en rendimiento;

II) que en mérito a las evaluaciones antedichas la Dirección del Centro Departamental de Soriano solicita rescindir el contrato de la funcionaria de marras;

III) que una vez notificada de la solicitud de rescisión de su contrato con fecha 9/03/2021, la funcionaria presenta descargos contra la misma;

CONSIDERANDO: I) que en informe producido por el Departamento de Enfermería se destaca que la funcionaria "(...) ha presentado alguna dificultad en relaciones interpersonales con sus compañeros como superiores (...)", "(...) no capta con agrado los cambios ni situaciones nuevas (...)" y que se le han realizado llamadas de atención a la funcionaria sobre el desempeño de sus tareas;

II) que los descargos presentados por la funcionaria fueron analizados por la Dirección de la U.E., quien manifiesta que los mismos no son de recibo dado que la sanción aplicada de fecha 19/02/2021 (fs. 20) si bien 2(...) fue de carácter leve (...) no deja de ser un antecedente negativo (...)", que sumado a las "(...) reiteradas evaluaciones "regulares" por sí solas, darían mérito a la solicitud de rescisión de contrato que se pretende (...)";

III) que en tanto se ha procedido a conferir la vista previa y a efectuar el análisis de los descargos presentados por la funcionaria, se consideran cumplidas las garantías del "debido proceso" (Artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el Artículo 15 de la Ley 15.737 del 08/03/1985; artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinario de A.S.S.E", aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E N.° 5500/2015 de fecha 23/12/2015);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, artículo 5° literal E, de la Ley N° 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1 del Decreto N° 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y resolución del Directorio de A.S.S.E N° 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1°) Rescindir el contrato de la funcionaria Sra. SANDRA GONZALEZ DELGADO, C.I. 3.730.189.-1, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón "F", Grado 2 - AUXILIAR IV SERVICIO, correlativo 6725 de la U.E 030 - Centro Departamental de Soriano.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3°) Tomen nota la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, Sector Historia Laboral y División Gestión de Sistemas de RR.HH. de la Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.

Res: 5236/2021
Ref: 29/030/2/139/2021/0/0
Dra. MB/ lp
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21
Resolución 5.258/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María José Prudente Álvarez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.264)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. María Jose Prudente Álvarez C.I. 4.375.774-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 15546 de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Jose Prudente Álvarez, C.I. 4.375.774-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 15546, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res: 5258/2021
Ref: 29/004/2/1688/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22
Resolución 5.270/021

Asígnase al Sr. Álvaro Julio Rocca Milano la función de Secretario en la Dirección de Informática, por el período que se determina.

(3.265)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección de Informática respecto a la designación del Sr. Álvaro Julio Rocca Milano C.I. 1.387.582-6, contratado por Comisión de Apoyo, quien desempeña funciones de Secretario en dicha Dirección.

Resultando: que la funcionaria Sra. Mónica Carreras, C.I. 4.099.138-0 quien cumple dicha función se encuentra con licencia por enfermedad.

Considerando: que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones y de la Gerencia de Comisión de Apoyo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asígnase al Sr. Álvaro Julio Rocca Milano C.I. 1.387.582-6, contratado por Comisión de Apoyo en la función de Secretario en la Dirección de Informática, con una carga horaria de 40 hs. semanales, adecuándose su salario a la nueva función a partir del 26/07/2021 y hasta que culmine la certificación médica la funcionaria Sra. Mónica Carreras, C.I. 4.099.138-0.

2) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar al interesado.

3) Tome nota la División Sueldos, la Dirección de Gestión Remuneraciones, la División Gestión Sistemas de RR.HH, la Dirección de Informática y la Gerencia de Comisión de Apoyo.

Res: 5270/2021
Ref: 29/068/3/10330/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23
Resolución 5.273/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la Dra. Paula Abidel Sarkissian May.

(3.266)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, formulada por la funcionaria Dra. Paula Abidel Sarkissian May, C.I. 1.833.415-4, presupuestada en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 3912.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 068, A.S.S.E. entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 007, Hospital Vilardebó ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 1092.

Considerando: I) que la Dirección de Salud Mental y la Dirección Administrativa de la U.E. 068 entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 3912, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. ocupado por la Dra. Paula Abidel Sarkissian May, C.I. 1.833.415-4.

2) Asígnase a la Dra. Paula Abidel Sarkissian May, C.I. 1.833.415-4, el correlativo 1175 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

3) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 1092, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 3900.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007.

Res: 5273/2021
Ref. 29/068/2/1095/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 5.277/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Cinthya Romina Lecor Rodríguez.

(3.267)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, formulada por la funcionaria Lic. Cinthya Romina Lecor Rodríguez, C.I. 3.466.139-7, presupuestada en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, correlativo 4662.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 006, Hospital Pasteur entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 076, Hospital Español ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 3048.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 4662, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur ocupado por la Lic. Cinthya Romina Lecor Rodríguez, C.I. 3.466.139-7.

2) Asígnase a la Lic. Cinthya Romina Lecor Rodríguez, C.I. 3.466.139-7, el correlativo 3011 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

3) Suprímase el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 3048, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 2066.-

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res: 5277/2021
Ref. 29/006/2/323/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 5.293/021

Dispónese el cese del Sr. Rubén Darío Suárez Dávila, como Chofer de la Dirección de Recursos Materiales, y desígnaselo como Chofer de la Dirección de Atención de Primer Nivel de Salud dependiente de la Gerencia General.

(3.268)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2021

Visto: la necesidad de contar con un conductor a la orden para la Dirección de Atención de Primer Nivel de Salud, dependiente de la Gerencia General.

Resultando: que se designa como conductor al Sr. Rubén Dario Suárez Dávila, C.I. 1.764.489-5, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, correlativo 26210 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., por considerarlo con el perfil y la experiencia acorde al nivel de necesidades que demanda el servicio.

Considerando: I) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

II) que corresponde incluir al Sr. Rubén Dario Suárez Dávila, C.I. 1.764.489-5, en la estructura salarial correspondiente, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Directorio No. 928/2017 de fecha 23/02/2017 y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese al Sr. Rubén Dario Suárez Dávila, C.I. 1.764.489-5, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, correlativo 26210 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E como Chofer de la Dirección de Recursos Materiales.

2) Desígnase como Chofer de la Dirección de Atención de Primer Nivel de Salud dependiente de la Gerencia General al Sr. Rubén Dario Suárez Dávila, C.I. 1.764.489-5, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, correlativo 26210 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. incluyéndose en la estructura salarial correspondiente con una carga horaria de 40 hs. semanales, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar al interesado.

4) Tome nota la División Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Gestión Sistemas de RRHH, la División Control de Flota A.S.S.E. y la Gerencia General.

Res: 5293/2021
Ref: 29/068/3/9385/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 367/022

Apruébase el Proyecto de Profesionalización de la Gestión relativo a los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de Departamento de Enfermería.

(2.948)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la necesidad de continuar avanzando en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión promovido por el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en el marco de lo antes mencionado se ha impulsado un conjunto de estrategias y esfuerzos para la mejora de la gestión y el desarrollo de una nueva cultura organizacional;

II) que una de las estrategias principales se encuentra orientada en la profesionalización de la Gestión a través del diseño de nuevos llamados a concurso abiertos a fin de seleccionar a los mejores profesionales;

III) que para dicho fin se elaboraron y aprobaron por Resoluciones Nº 2790/2021 de fecha 28/06/2021 y Nº 5496/2021 de fecha 17/11/2021, las bases generales de llamados a concurso para designar la función de Encargado de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia, para los Hospitales categorías I, II y III;

IV) que posteriormente por Resolución Nº 4782/2021 de fecha 04/11/2021 se aprobaron los Compromisos de Gestión a suscribirse por parte de los Encargados de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia;

V) que por Resolución Nº 5955/2021 de fecha 08/12/2021 se aprobaron las Bases Generales de llamado a concurso para la función de Encargado de Jefatura de los Departamentos de Enfermería en los Hospitales Categorías I, II y III;

Considerando: I) que en esta instancia la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional promueve la aprobación de los compromisos de gestión para los Encargados de las Jefaturas de Departamento de Enfermería;

II) que dichos compromisos buscan generar capacidades para una mejor gestión, avanzando en optimizar los procesos para que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos;

III) que mediante dichos compromisos de gestión, también se reconoce el esfuerzo y dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución;

IV) que para la confección de los compromisos de gestión de las Jefaturas de Departamento de Enfermería, la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional ha conformado y conducido una Comisión interdisciplinaria que se ha enfocado en obtener un producto desarrollado en forma transparente y que cumpla con criterios técnicos validados por expertos en el tema;

V) que los compromisos de gestión elaborados, revisados y validados por expertos del área involucrada permitirán evaluar el desempeño de la gestión teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos, a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado;

VI) que la metodología de evaluación propuesta supone una innovación para la institución y contribuye en el cambio cultural que se debe transitar en la organización a efectos de lograr una mejor gestión y una mejora continua;

VII) que por lo manifestado, se entiende pertinente aprobar los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de Departamentos de Enfermería;

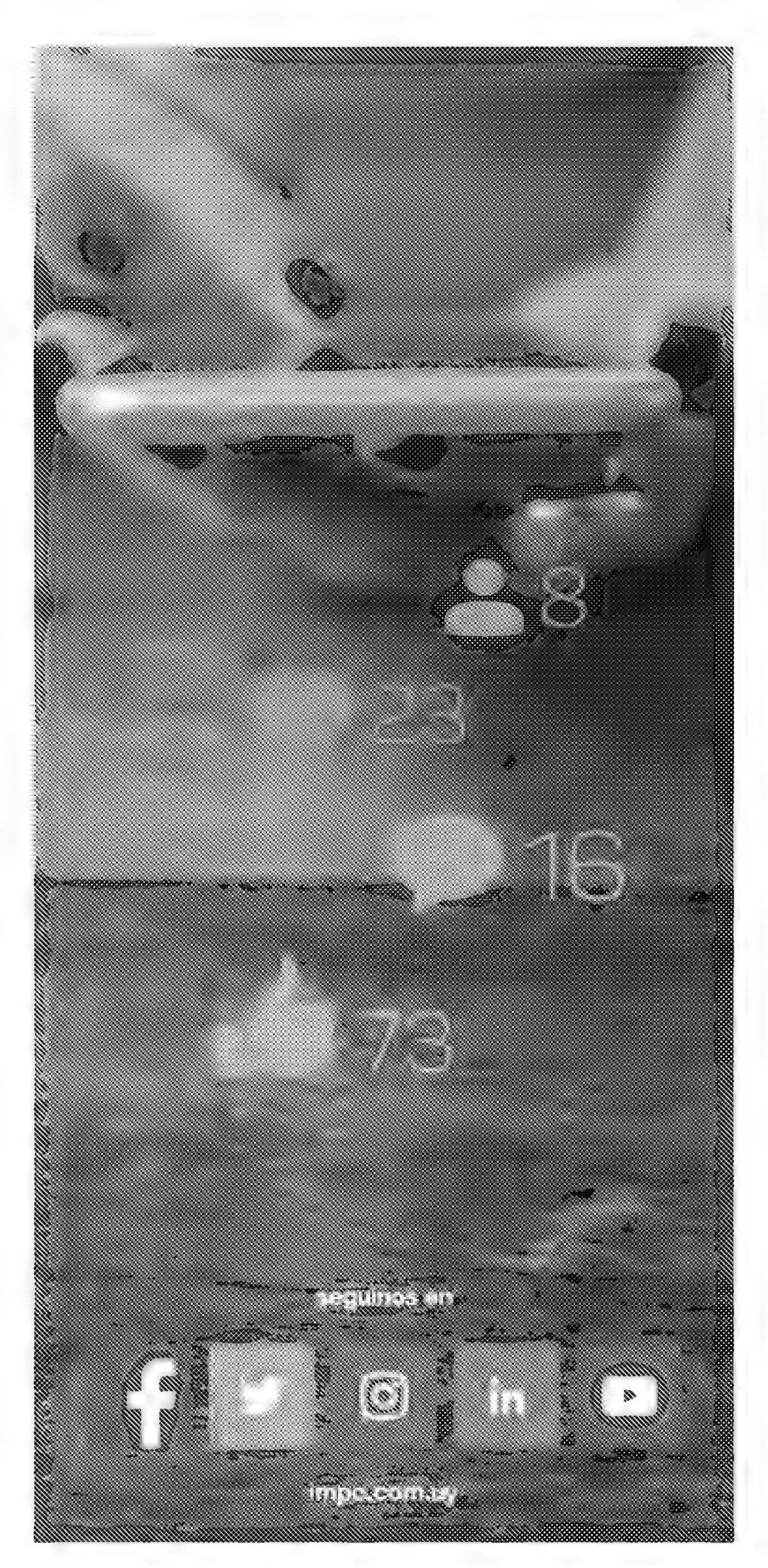
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Proyecto de Profesionalización de la Gestión referido a los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de Departamento de Enfermería, que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de ASSE, Dirección de Desarrollo Humano y División Desarrollo de Personal. Tome nota la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Nota:29/068/3/12757/2021
Res.: 367/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.





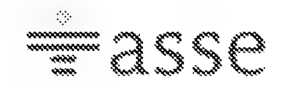
COMPROMISOS DE GESTIÓN

Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería

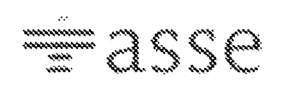
UCDO

Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional

Diciembre 2021

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Índice

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

1. Introducción

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), se encuentra firmemente comprometida en mejorar la calidad de los servicios prestados a su población de usuarios.

Para dicho fin, el Directorio de ASSE ha impulsado un conjunto de estrategias y esfuerzos para la mejora de la gestión y el desarrollo de una nueva cultura organizacional

Una de las principales estrategias se encuentra orientada en la profesionalización de la gestión, a través del diseño de nuevos llamados a concursos abiertos, a fin de reclutar y seleccionar los mejores candidatos del mercado.

Para dicho fin se han elaborado y aprobado nuevas Bases Generales de llamados a concurso para designar función de encargado de Jefatura de los servicios de medicina, cirugía y emergencia, de los Hospitales HI, HII y H III (Res. 2790/2021 y Res.5496/2021).

Posteriormente, el Directorio de ASSE entiende pertinente incluir en el proceso de profesionalización de la gestión llamados a concurso para la función de Encargado de Jefatura de los Departamentos de Enfermería de Hospitales HI, HII y HIII.

Para dicho fin, se crearon nuevas bases generales de llamado a concurso para la función de Encargado de Jefatura de los Departamentos de Enfermería de Hospitales HI, HII y HIII, aprobadas por Directorio en el mes de diciembre del corriente año (Res. Nº 5955/2021)

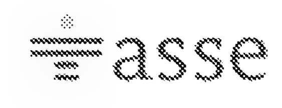
En todos los casos, las personas seleccionadas suscribirán un compromiso de gestión, mediante el cual se comprometen a cumplir con determinados objetivos y metas de interés institucional.

El logro de los objetivos y metas definidas en el compromiso de gestión serán evaluados a través de métodos e instrumentos pre establecidos.

El presente documento es el resultado del trabajo interdisciplinario y metódico, conducido por la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a fin de contar con los Compromisos de Gestión que suscribirán las Jefaturas de los Departamentos de Enfermería de los Hospitales HI, HII y HIII de ASSE, priorizados por la Institución en el marco del Proyecto de Profesionalización de la Gestión.

Describe las dimensiones, indicadores, objetivos y metas comprendidos en los compromisos de gestión, así como también los métodos e instrumentos diseñados para la evaluación del cumplimiento de los mismos.

Toma como referencia los Compromisos de Gestión elaborados en el marco del presente Proyecto de Profesionalización de la Gestión y aprobados por Directorio (Res. 4782/2021).

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

2. Justificación

Existe una relación directa entre la calidad de los servicios prestados y la gestión de los recursos humanos.

Los Recursos Humanos en Salud son, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el conjunto de personas de distintas profesiones y ocupaciones que se forman y trabajan para mejorar la salud de la población[1].

La evaluación a través de indicadores de gestión apoya el proceso de planificación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo, posibilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión (por ejemplo, un uso ineficiente de los recursos o demoras excesivas en determinados procesos) y la realización de ajustes en los procesos internos y cursos de acción. A su vez, sienta las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos y establece mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

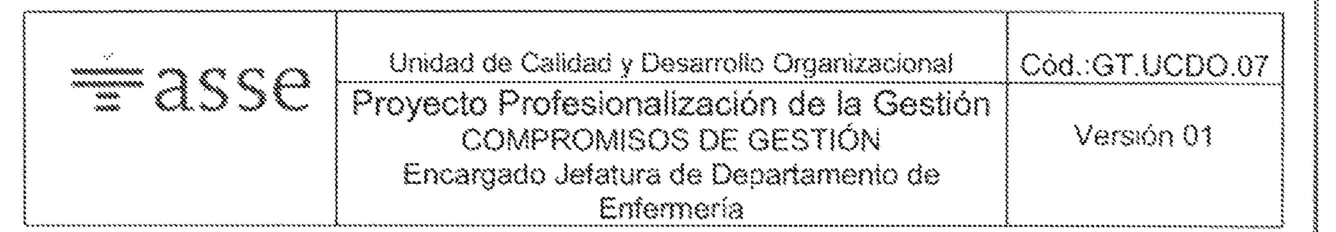
Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr.

Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios. A demás, funcionan como una herramienta que motiva e incrementa el compromiso de los funcionarios que lo asumen.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

Los compromisos de Gestión buscan generar capacidades para una mejor gestión, avanzando en optimizar los procesos para que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos; tomando en cuenta que cuando se alcance un nivel de maduración optimo, se podrá poner énfasis en la gestión integral de la organización.

[1] Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 2006 - Colaboremos por la salud [Internet]. Ginebra: OMS, 2006 [consultado el 08 de abril del 2019]. Disponible en: http://www.who.int/whr/2006/es/.



3. Metodología

A fin de avanzar en la construcción de los compromisos de gestión requeridos para cada una de las Jefaturas de los servicios concursados en el marco del Proyecto de Profesionalización de la Gestión, la Unidad de Calidad ha conformado y conducido una Comisión interdisciplinaria enfocada en obtener un producto desarrollado en forma transparente y que cumpla con criterios técnicos validados por expertos en el tema.

La mencionada comisión se encuentra conformada por:

Unidad	Nombre y Apellido
Gerencia Recursos Humanos	Sra. Janette Osorio
División Desarrollo de las Personas	Lic. Paola Olivera
Gerencia Asistencial	Dra. Elizabeth Raffaele
Directorio Vocal	Lic. Rosana Lourido
Directorio Representante de los Trabajadores	Lic. Ma. Noel Balarini
Gerencia General	Lic. Inés Lavega
Unidad de Calidad	Lic. Quim. Esp. Cal. Célica Borca
	Lic. Ma. Noel Peisino

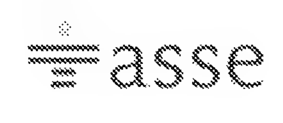
4. Consideraciones respecto al proceso de evaluación de los Compromisos de Gestión

De acuerdo a lo establecido en las nuevas Bases de Concurso aprobadas por Directorio, los Compromisos de Gestión tendrá una duración de cuatro (4) años, prorrogable por igual periodo, estando sujeto al cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el mencionado compromiso (en el marco de los recursos efectivamente asignados y de la sostenibilidad de los lineamientos definidos)

Las evaluaciones serán llevadas a cabo anualmente y a los cuatro (4) años.

Las evaluaciones anuales, permitirán monitorear a corto plazo, los avaneces vinculados al logro de los objetivos y metas planteadas.

La evaluación a los cuatro (4) años, determinará la renovación o no del contrato de la función por la que concursó, prorrogable por cuatro (4) años

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

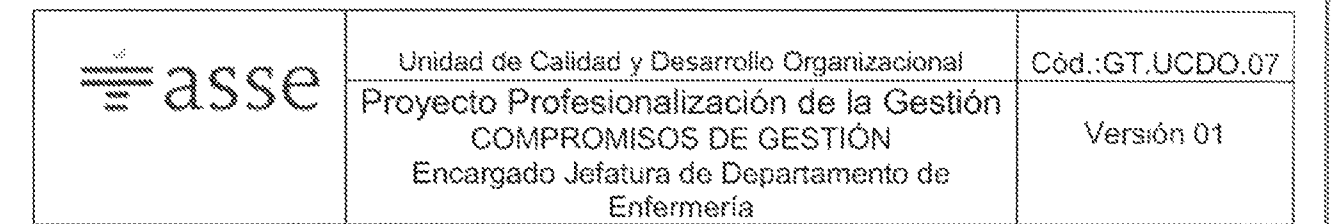
Las mencionadas evaluaciones serán llevadas a cabo por la Dirección de la Unidad Ejecutora correspondiente, en conjunto con la respectiva Dirección Regional.

Es recomendable que durante el proceso de evaluación participe una persona con formación en gestión y sin vínculo directo con la U.E., responsable de orientar y asesorar al equipo evaluador en relación a los métodos e instrumentos que deberán ser utilizados.

A fin de contribuir con la persona seleccionada en el logro de los objetivos y metas acordadas, se sugiere la conformación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación. Al tratarse de Compromisos de Gestión individuales esta función podrá ser cumplida por el Jerarca inmediato de la persona y un integrante de la Región, por ejemplo.

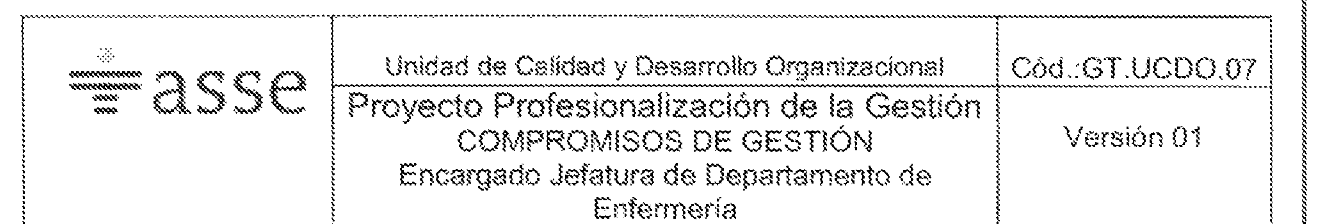
Cada vez que se reúna la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá emitir un informe con el avance de cada meta analizada y las acciones propuestas para aquellas que presentan desvíos importantes y pongan en riesgo su logro. Dicho informe formará parte del acta correspondiente y deberá informarse al evaluado los resultados.

En el caso de presentarse imprevistos no contemplados para la evaluación, se podrá realizar modificaciones vinculadas a los criterios definidos (objetivos, indicadores y metas), con previo acuerdo entre partes interesadas (evaluado y evaluador) y debidamente justificado por el equipo evaluador.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

5. OBJETIVOS, DIMENSIONES y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



5.1. Objetivos de la Función

5.1.1 Objetivo General de la función

Administrar, planificar, dirigir y supervisar las actividades del Departamento de Enfermería junto con el personal a su cargo, organizando los recursos disponibles para una atención de enfermería integral, oportuna, segura, eficiente y de calidad.

5.1.2. Objetivos Específicos de la función

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.
- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.
- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece

5.2. Dimensiones de la Evaluación

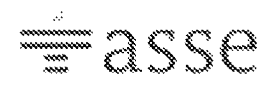
Los Compromisos de Gestión para Encargado jefe de Departamento de Enfermería estarán enmarcados en las siguientes dimensiones:

- Desarrollo de Competencias
- Gestión y Organización
- Desarrollo del Proyecto

5.2.1. DIMENSIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS

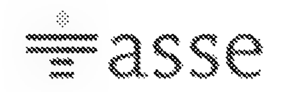
Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones

La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo con el puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado jefe de Departamento de Enfermería). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Criterios de Evaluación para la Dimensión Desarrollo de Competencias

Competencia	Descripción
Liderazgo	Habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Es la habilidad para forjar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar retroalimentación, integrando las opiniones de los otros. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Plantear claramente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.
Visión Estratégica	Visión estratégica es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Capacidad para detectar nuevas oportunidades. Incluye la capacidad para saber cuándo hay que abandonar un negocio o reemplazarlo por otro
Orientación a resultados	Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua. Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes para responder a las necesidades de los usuarios, los colaboradores o mejorar la organización. Es la capacidad de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados.
Manejo de crisis y contingencia	Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional. Es la capacidad de sacar adelante el servicio o área en la que trabaja en épocas difíciles, aún en las peores condiciones. Es la capacidad de gestionar aún en los casos en que la gestión pueda verse dificultada por la ruptura de la cadena de pagos, recesión, huelga, falta de Recursos Humanos o incluso ausencia de liderazgo de su propio jefe.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Comunicación asertiva	Capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, y exponer aspectos positivos. Saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito. Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor. Lograr una comunicación satisfactoria para las relaciones interpersonales. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad. Como una competencia social permite a las personas expresarse a través de una comunicación que evita el daño al otro, y que favorece la libertad del sujeto para expresarse.
Negociación	Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación Capacidad para dirigir y controlar una discusión utilizando técnicas ganar-ganar, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.
Compromiso	Capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales. Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido/a por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieran en el logro de los planes estratégicos establecidos por la organización. la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto los personales, como los profesionales.
Orientación al usuario	Orientación al usuario implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los usuarios, tanto de los usuarios finales a los que van dirigidos los esfuerzos y todos aquellos que cooperen en la relación con el usuario, como los proveedores y el personal de la organización Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.
Trabajo en equipo	Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte y de trabajar juntos: lo puesto a hacerlo individual y competitivamente. Para que esta competencia sea efectiva, la actitud debe ser genuina. Implica una capacidad permanente de participar activamente en la búsqueda de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

5.2.2. DIMENSIÓN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres sub dimensiones:

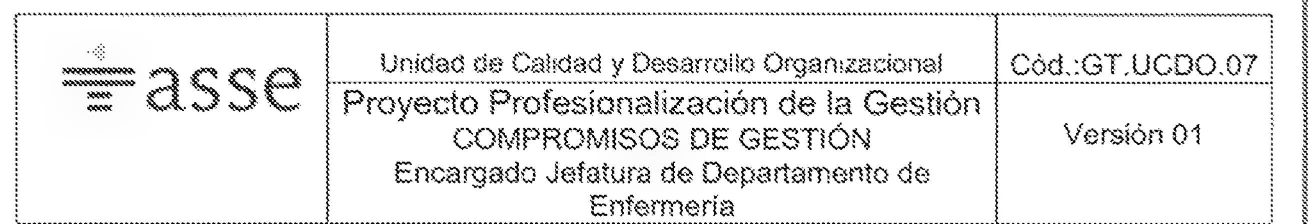
- Planificación
- Procesos de Atención
- Desarrollo de las personas

Para cada subdimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo.

Criterios de Evaluación para la Dimensión Gestión y Organización

Sub dimensión Planificación

- Desarrollar un Plan operativo que describa los principales objetivos, acciones y metas a alcanzar para el período de los 4 años siguientes.
- Desarrollar un Plan de Auditoría para evaluar la calidad de los cuidados de enfermería.
- Desarrollar un Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sanitarios de A.S.S.E
- Desarrollar un plan de mantenimiento y renovación del equipamiento de los servicios a su cargo.
- Desarrollar un Plan para la identificación, prevención y detección precoz de eventos adversos vinculado a los cuidados de enfermería.
- Desarrollar un Plan de Comunicación que favorezca el flujo dela información y el vínculo con su personal a cargo, con otros servicios del hospital, equipo de gestión del hospital, usuarios y familiares y otros Departamentos de Enfermería.



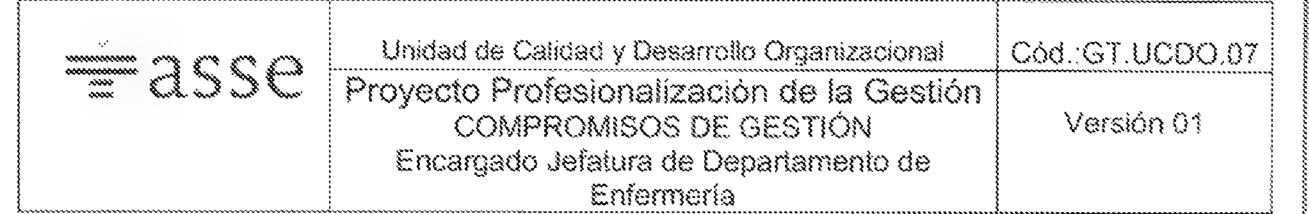
asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Sub dimensión Procesos de Atención

- Contar con un Manual de Procedimientos que describa los principales procesos de atención de enfermería.
- Contar con un protocolo para contribuir a la gestión de camas
- Contar con un protocolo para el abastecimiento de material e insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios a su cargo.
- Contar con la descripción normas de bioseguridad.
- Implementar (diseñar, medir y evaluar) al menos cuatro indicadores, que permitan monitorear la calidad de los procesos de atención de enfermería (a modo de ejemplo: flebitis, caídas, úlceras por presión, errores de administración de medicación, entre otros).
- Implementar buenas prácticas vinculadas a la Seguridad del Paciente.
- Llevar a cabo al menos dos instancias anuales de capacitación, vinculada a la seguridad del paciente.

Sub dimensión Desarrollo de las Personas

- Implementar algún instrumento para conocer la percepción de los funcionarios respecto al clima laboral (por ejemplo, encuestas).
- Implementar al menos una acción orientada a promover la calidad de vida laboral de sus colaboradores.
- Determinar la dotación de RRHH necesarios en cada servicio a su cargo de acuerdo a estándares nacionales e internacionales
- Contar con la descripción de los perfiles de cargo y competencias para cada uno de los cargos que integran el servicio.
- Contar con una distribución de tareas y responsabilidades para cada una de las personas a cargo.
- Contar con un plan de guardias de enfermería.
- Contar con un plan de capacitación continua (anual), que contemple el perfeccionamiento y actualización de los funcionarios y la propia dinámica del departamento.
- Contar con un plan de licencia anual con alcance a todo el personal a cargo.
- Realizar las evaluaciones de desempeño de su personal a cargo.



	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
asse	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

5.2.3. DIMENSIÓN DESARROLLO DEL PROYECTO

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

Para esto se evaluarán dos subdimensiones.

- Sub dimensión avance del proyecto
- Sub dimensión logros alcanzados

Criterios de Evaluación para la Dimensión Desarrollo del Proyecto

Sub dimensión avance del Proyecto

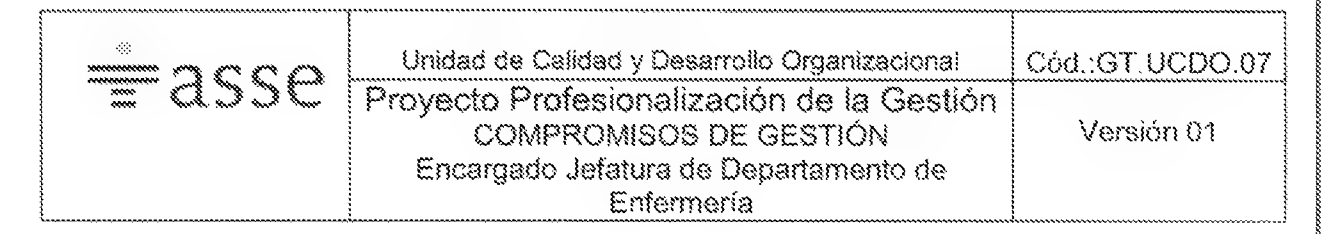
Se evaluará el cumplimiento de lo planificado vs ejecutado con relación a:

- las actividades propuestas
- los plazos definidos
- los recursos utilizados (en calidad, cantidad y oportunidad)

Sub dimensión logros alcanzados

Se evaluará el logro de los objetivos previstos en el proyecto:

- Objetivos específicos
- Objetivo general



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

6. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

6.1. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Se han definido para cada una de las competencias cuatro grados de desarrollo (a, b, c y d).

Cada grado se presenta con su correspondiente descripción de los comportamientos observables.

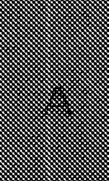
El evaluador seleccionará el grado que mejor se ajuste a la persona evaluada, de acuerdo a los comportamientos observados durante el período que comprende la evaluación.

Como resultado de la evaluación de la presente dimensión, se obtendrá un perfil de competencias de acuerdo a la persona y a el cargo que ocupa.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermeria	Versión 01

1 Liderazgo

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo, capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Es la habilidad para forjar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar retroalimentación, integrando las opiniones de los otros. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Plantear claramente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

A 	Capacidad para orientar a la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Habilidad para fijar objetivos a su equipo, realizar su seguimiento y brindar retroalimentación sobre su avance integrando las opiniones de los diferentes colaboradores. Habilidad para desarrollar su energía y transmitirla a otros en pos de un objetivo común fijado por él/ella mismo/a.
B	Capacidad para que el grupo lo o la percibe como líder, fijar objetivos y realizar un adecuado seguimiento brindando retroalimentación a los distintos integrantes. Capacidad para escuchar a los demás y ser escuchado.
C 	Habilidad para fijar objetivos que el grupo acepta, realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
D	El grupo no lo/ la percibe como líder. Tiene dificultades para fijar objetivos aunque puede ponerlos en marcha y hacer su seguimiento.

asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

2 Visión Estratégica

Visión estratégica es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Capacidad para detectar nuevas oportunidades. Incluye la capacidad para saber cuándo hay que abandonar un negocio o reemplazarlo por otro.

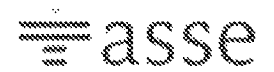
A	Capacidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades su propia organización cuando se debe identificar la mejor respuesta estratégica. Habilidad para detectar nuevas oportunidades y de crear alianzas estratégicas.
B	Capacidad de comprender los cambios del entorno y las oportunidades del mercado detectando nuevas oportunidades.
C 	Habilidad para adecuarse a los cambios del entorno.
D	Escasa percepción de los cambios del entorno que modifican las reglas de juego del mercado.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO 07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

3 Orientación a resultados

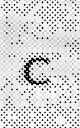
Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua. Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes para responder a las necesidades de los usuarios, los colaboradores o mejorar la organización. Es la capacidad de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados.

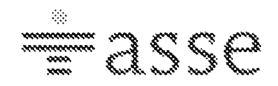
 A	Capacidad para crear un ambiente que estimule la mejora continua del servicio y la orientación a la eficiencia. Habilidad para promover el desarrollo y/o modificación de los procesos para que contribuya a mejorar la eficiencia de la organización. Capacidad para ser considerado un referente en esta competencia.
B	Capacidad para lograr y superar estándares de desempeño y plazos establecidos, fijándose para sí o para otro los parámetros a alcanzar. Habilidad para trabajar con objetivos claramente establecidos, realistas y desafiantes y utilizar indicadores de gestión destinados a medir y comparar los resultados obtenidos.
C	Capacidad para hacer cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras, al no estar satisfecho con los niveles actuales desempeño. Habilidad para promover el mejoramiento de la calidad, la satisfación tanto del cliente interno como externo
D	Capacidad para intentar que todos realicen el trabajo correctamente, aunque expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, sin encarar las mejoras necesarias. Capacidad para marcar los tiempos de realización de los trabajos.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

4 Manejo de crisis y contingencia

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internos como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional. Es la capacidad de sacar adelante el servicio o área en la que trabaja en épocas difíciles, aún en las peores condiciones. Es la capacidad de gestionar aún en los casos en que la gestión pueda verse dificultada por la ruptura de la cadena de pagos, recesión, huelga, falta de Recursos Humanos o incluso ausencia de liderazgo de su propio jefe.

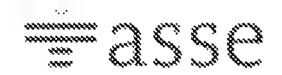
A	Capacidad para identificar las dificultades y las tendencias del contexto del mercado al igual que las de su propia organización, analizándolas en función del contexto. Habilidad para elaborar y proponer estrategias y cursos de acción, considerando que cada oportunidad es única para lograr el objetivo deseado. Capacidad para controlar las amenazas potenciales provenientes del mercado o contexto. Capacidad para no sentirse menos cavado en lo personal por una situación problemática que le toca vivir.
B	Habilidad para planificar en profundidad y conocer a fondo todas las situaciones.Capacidad para tomar decisiones estratégicas y definir objetivos destinados a dar soluciones , trazando planes de acción y seguimiento que apunten a lograrlo. Habilidad para promover habilidad para moverse cómodamente en situaciones de crisis.
 C	Capacidad para actuar en un contexto de crisis siguiendo lineamientos generales de organización. Habilidad para instrumentar adecuadamente los planes de organización y de su servicio o área pensados para solucionar las situaciones planteadas.
D	Tiene escasa percepción de los cambios que modifican las reglas de juego del mercado.No mide con precisión la problemática y sus amenazas para convertirlas en oportunidades.Siente que el hecho de tener que actuar en una orgnización con problemas es un menos cabo personal.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

5 Comunicación Asertiva

Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, y exponer aspectos positivos. Saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito. Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor. Lograr una comunicación satisfactoria para las relaciones interpersonales. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad. Como una competencia social permite a las personas expresarse a través de una comunicación que evita el daño al otro, y que favorece la libertad del sujeto para expresarse.

A	Tiene la capacidad de aceptar los pensamientos y críticas de los demás. Habilidad para utilizar herramientas y metodologías destinadas a diseñar y preparar la mejor estrategia de cada comunicación. Habilidad de comunicar y expresar sus pensamientos y emociones con confianza. Capacidad para ser reconocido por su habilidad para identificar los momentos y la forma adecuada para exponer diferentes situaciones, y ser convocado por otros para colaborar en estas ocasiones.
B	Capacidad para ser reconocido por su tarea de incumbencia por ser un interlocutor confiable y por su habilidad para comprender diferentes situaciones y manejar reuniones.
C	Capacidad para comunicarse sin inconvenientes evidentes con otras personas tanto en forma oral como escrita.
D	En ocasiones sus respuestas orales o escritas no son bien interpretadas.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

6 Negociación

Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

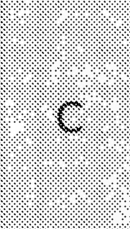
Capacidad para dirigir y controlar una discusión utilizando técnicas ganar ganar, planificando alternativos para negociar los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.

A	Habilidad para utilizar herramientas y metodologías destinadas a diseñar y preparar la estrategia de cada negociación.Capacidad para ser reconocido por su habilidad para llegar a acuerdos satisfactorios para todos. Se lo ha convocado por otros para colaborar en estas situaciones.
B	Capacidad para llegar a acuerdos satisfactorios en el mayor número de las negociaciones a su cargo en concordancia con los objetivos de la organización.
C	Capacidad de realizar acuerdos satisfactorios para su servicio o área, pero no siempre considerando el interés de los demás actores involucrados.
D	Capacidad para atender los objetivos y lograr acuerdos centrando la negociación en las personas que la realizan y descuidando los objetivos de la organización.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

7 Compromiso

Capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales. Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido/a por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieran en el logro de los planes estretégicos establecidos por la organización.Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas.Cumplir con sus compromisos, tanto los personales, como los profesionales.

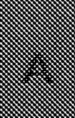
A	Nivel de compromiso alto, capacidad para apoyar e instrumentar todas las directivas que recibe en pos del beneficio de la organización y de los objetivos comunes. Habilidad para establecer por sí mismo/a objetivos de alto desempeño, superiores al promedio y alcanzarlos con éxito. Capacidad para ser un referente donde se desenvuelve, donde lo perciben como un ejemplo a seguir en su disciplina personal y alta productividad.
B	Capacidad para apoyar a instrumentar todas la directivas recibidas transmitiendo a otros, por medio del ejemplo, la conducta a seguir. Es capaz de fijar objetivos ambiciosos.
 C	Capacidad para instrumentar adecuadamente las directivas recibidas y fijar objetivos básicos para el grupo.
D	Raramente demuestra apoyo a las directivas recibidas piensa primero en sus propias posibilidades y beneficios antes que en las del grupo y los de la organización a los que pertenece.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

8 Orientación al Usuario

Orientación al usuario implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los usuarios, tanto de los usuarios finales a los que van dirigidos los esfuerzos y todos aquellos que cooperen en la relación con el usuario, como los proveedores y el personal de la organización. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.



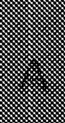
A	Capacidad para establecer una relación con perspectivas a largo plazo con los usuarios a fin de resolver sus necesidades, debiendo sacrificar en algunas ocasiones beneficios inmediatos en función de los futuros. Habilidad para buscar beneficios a largo plazo para los usuarios. Capacidad para ser referente dentro de organización en lo que refiere a ayudar a los usuarios y satisfacer sus necesidades.
B	Habilidad para promover, incluso llevar a cabo personalmente la búsqueda de información sobre las necesidades latentes, pero no explícitas de los usuarios, indagando activamente más allá de las necesidades que estos le manifiestan en un principio y adecuando los productos y servicios disponibles a esas necesidades.
C	Habilidad para mantener una actitud de disponibilidad hacia el usuario para brindarle más de lo que este espera. Capacidad para estar siempre disponible para los usuarios y dedicarles el tiempo necesario.
D	Capacidad para promover el contacto permanente con el usuario, a fin de mantener una comunicación abierta con él sobre las expectativas mútuas y conocer su nivel de satisfacción.



	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermeria	Versión 01

9 Trabajo en equipo

Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte y de trabajar juntos: lo puesto a hacerlo individual y competitivamente. Para que esta competencia sea efectiva, la actitud debe ser genuina. Implica una capacidad permanente de participar activamente en la búsqueda de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

A 	Capacidad para fortalecer el espíritu de equipo en toda la organización y no solo en su área. Expresar satisfacción personal por los éxitos de sus pares y de otros servicios o departamentos; preocuparse por apoyar el desempeño de otras áreas de la U.E. Capacidad de sacrificar intereses personales o de su grupo cuando sea necesario en beneficio de objetivos organizacionales a largo plazo.Ser considerado un referente en el manejo de equipos de trabajo.
B	Capacidad para animar y motivar a los demás a desarrollar el espíritu de equipo actual para lograr crear un ambiente de trabajo amistoso con buen clima y espíritu de cooperación. Habilidad para resolver los conflictos que se produzcan dentro del equipo.
C 	Capacidad para solicitar opinión al resto del grupo y valorar sinceramente las ideas y experiencias de los demás, manteniendo una actitud abierta para aprender de los otros. Habilidad para promover la colaboración de los distintos equipos, al interior de cada uno y entre ellos. Capacidad de valorar la contribución de los demás aunque tengan diferentes puntos de vista.
D	Habilidad para cooperar y participar de buena manera con otros, apoyar sus decisiones y realizar la parte del trabajo que le corresponde. Capacidad como miembro del equipo, para mantener informados a los demás respecto de los temas que les afectan. Habilidad para compartir información.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

6.2. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Cada criterio definido para cada subdimensión será evaluado con relación al grado de su implementación, denominado "grado de madurez".

Se establecen tres grados de madurez: "nada", "parcial" y "total", de acuerdo con la siguiente clasificación:

Nada maduro: la práctica aún no se encuentra implementada o no existe evidencia de su implementación / no se desarrolla en el servicio/unidad.

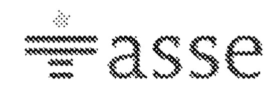
Parcialmente maduro: la práctica se desarrolla en alguna oportunidad o se desarrolla de forma aislada sin una determinada metodología que asegure su sistematización y continuidad en el tiempo. Existe evidencia de su implementación (plan, programa, protocolo, actas), pero la misma no ha sido incorporada en el que hacer del día a día del servicio.

Totalmente maduro: la práctica es desarrollada de forma sistemática en el servicio y existe evidencia objetiva que le permite ser medida y evaluada.

A cada grado de madurez, se adjudica un determinado rango de valores (puntuación) y color, de forma de poder analizar, cuantificar e interpretar rápidamente los resultados obtenidos.

Grado de madurez	Valor
Nada maduro	1 - 2
Parcialmente maduro	3 - 4
Totalmente maduro	5 - 6

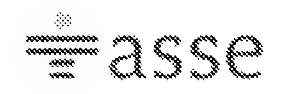
Indicadores
Evaluación por sub dimensión: (Z_a) Corresponde al promedio de la sumatoria de la puntuación de los indicadores de cada sub dimensión: $Z_a = n/N$ n: sumatoria de la puntuación asignada a cada indicador en cada sub dimensión. N: número de requisitos evaluados.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez		
		Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Planificación	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan operativo que describa los principales objetivos, acciones y metas a alcanzar para el periodo de los 4 años siguientes.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan de Auditoría para evaluar la calidad de los cuidados de enfermería	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sanitarios de A.S.S.E.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan de mantenimiento y renovación del equipamiento de los servicios a su cargo.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan para la identificación, prevención y detección precoz de eventos adversos vinculado a los cuidados de enfermería	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan de Comunicación que favorezca el flujo dela información y el vínculo con su personal a cargo, con otros servicios del hospital, equipo de gestión del hospital, usuarios y familiares y otros Departamentos de Enfermería.	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z1)				

asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez		
		Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Procesos de Atención	Grado de madurez en contar con un Manual de Procedimientos que describa los principales procesos de atención de enfermería.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo que contribuya a la gestión de camas	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo que describa el abastecimiento de material e insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios a su cargo	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de normas de bioseguridad.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación (diseño, medición y evaluación) de al menos cuatro indicadores que permitan monitorear la calidad de los procesos de atención de enfermería (a modo de ejemplo: flebitis, caídas, úlceras por presión, errores de administración de medicación, entre otros).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de buenas prácticas vinculadas a la seguridad del Paciente.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en llevar a cabo al menos dos instancias anuales de capacitación, vinculadas a la seguridad del paciente.	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z2)				

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez		
		Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Desarrollo de las Personas	Grado de madurez en la implementación de algún instrumento para conocer la percepción de los funcionarios respecto al clima laboral (por ejemplo, encuestas).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de al menos una acción orientada a promover la calidad de vida laboral de sus colaboradores.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la determinación de la dotación de RRHH necesarios en cada servicio a su cargo de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.	1 2	3 4	6 6
	Grado de madurez en la implementación de la descripción de los perfiles de cargo y competencias para cada uno de los cargos que integran el servicio	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de la descripción de tareas y responsabilidades para cada una de las personas a cargo	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de un plan de guardias de enfermería	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de un plan de capacitación continua (anual), que contemple el perfeccionamiento y actualización de los funcionarios y la propia dinámica del departamento.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de un plan de licencia anual.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la realización de las evaluaciones de desempeño de su personal a cargo.	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z3)				



	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
asse	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

6.3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Al momento de realizar las evaluaciones correspondientes se pueden presentar dos situaciones:

a. Proyecto sin finalizar:

Se realizarán evaluaciones anuales con relación al grado de avance del proyecto.
Las mismas se realizarán en función a los planificado vs. ejecutado con relación a las actividades propuestas, plazos definidos y recursos utilizados.

b. Proyecto finalizado:

A los 4 años se realizará la evaluación total de la dimensión:

1. con relación a su ejecución (planificación vs ejecución, al igual que en el punto "a").
2. con relación a los resultados obtenidos.

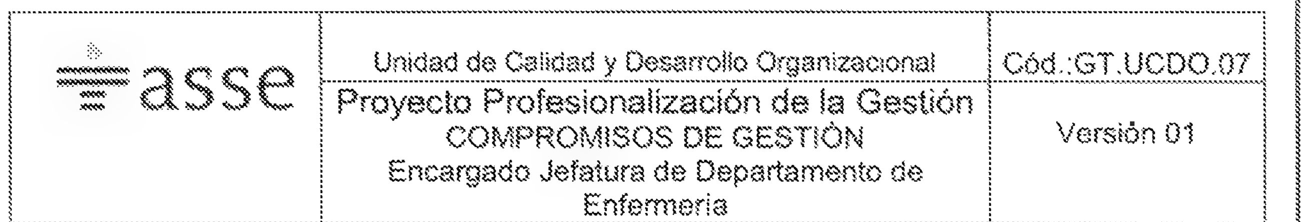
Respecto a la segunda evaluación (2), se evaluará los indicadores propuestos en el proyecto:

I. Mejora del indicador que dio cuenta de la existencia y magnitud del problema (problema solucionado).

II. Mejora en los indicadores vinculados a medir las consecuencias del problema (impacto).

Para cada sub dimensión se define tres niveles de cumplimiento, cada una con su correspondiente definición.

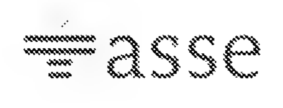
A cada nivel de cumplimiento, se adjudica un determinado valor (puntuación), de forma de poder analizar, cuantificar e interpretar rápidamente los resultados obtenidos.



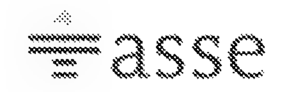
asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

I. Sub dimensión avance del Proyecto: cumplimiento de lo planificado vs. Ejecutado

a. Con relación a las actividades propuestas en el proyecto	Nivel
Se ha cumplido ampliamente con las actividades propuestas en el desarrollo del proyecto. o Si bien no se ha cumplido con la totalidad de las actividades propuestas en el proyecto, las actividades incumplidas se encuentran justificadas de acuerdo con los supuestos planteados o al escenario actual que transita el servicio/organización. o Se han definido e implementado nuevas acciones orientadas al cumplimiento de los cometidos del proyecto.	3
Se ha cumplido parcialmente con las acciones propuestas en el desarrollo del proyecto.	2
No existe evidencia de implementación de las acciones definidas en el proyecto, ni informes que justifiquen su ausencia.	1

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

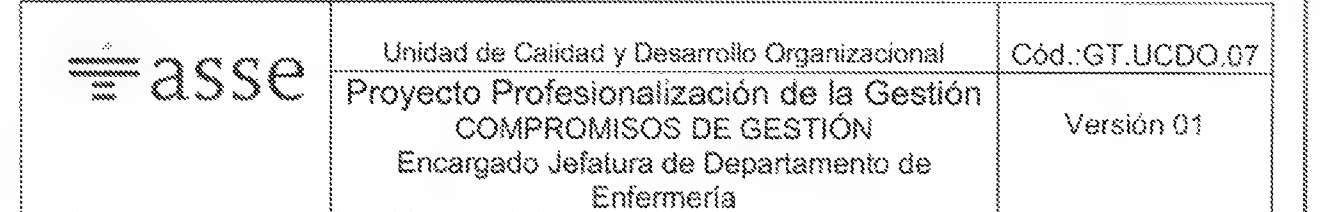
b. Con relación a los pazos definidos	Nivel
Las acciones desarrolladas a la fecha cumplen con el cronograma definido en el proyecto. o Si bien algunas acciones no se han desarrollado de acuerdo al cronograma definido, esto no afecta el avance del proyecto, así como tampoco el logro de los objetivos definidos. o Se han definido nuevos plazos que contemplan los supuestos del proyecto y/o nuevos escenarios	3
Se cumple parcialmente con el cronograma propuesto en el proyecto. Existen desvios que, si bien aún no se han tomado acciones para su corrección, ya han sido analizados.	2
No se cumple con el cronograma propuesto en el proyecto.	1

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

c. Con relación a los recursos	Nivel
Los recursos utilizados son de acuerdo a lo establecido en el proyecto o Si bien existen algunos desvíos con relación al uso de los recursos, los mismos no afecta el avance del proyecto, así como tampoco el logro de los objetivos definidos. o Se ha identificado la necesidad de contar con nuevos recursos, que han sido incorporados sin grandes inconvenientes para el desarrollo del proyecto	3
Existen algunos desvíos con relación al uso de los recursos de acuerdo a lo establecido en el proyecto. Mencionado desvío no afecta considerablemente el desarrollo del proyecto y el uso eficiente de los mismos (de los recursos).	2
Los recursos utilizados no responden a lo establecido en el proyecto. No se evidencia un uso eficiente de los recursos No se cuenta con un estudio con relación al uso de los recursos.	1

Para evaluar correctamente cada una de las sub dimensiones anteriores, es imprescindible contar con informes de avance que contenga información confiable respecto a cada punto evaluado.

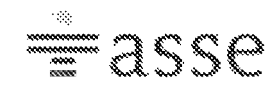
Los informes deberán estar elaborados por la persona evaluada y aprobados por un integrante del equipo de Dirección de la U.E.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

II. Sub dimensión logros alcanzados

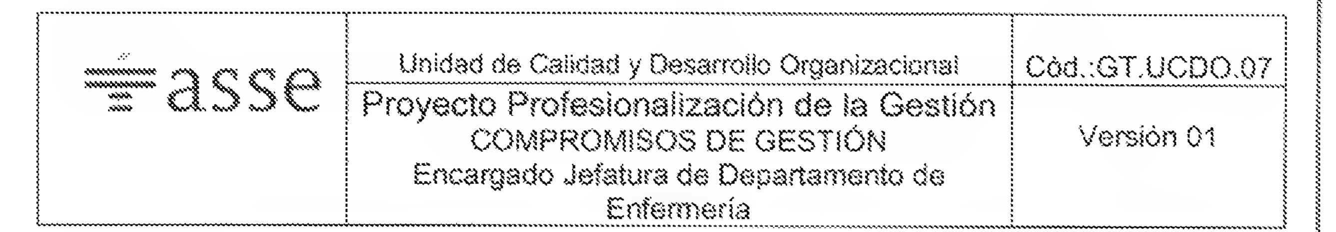
a. Con relación a los objetivos específicos	Nivel
Se cumplio ampliamente con los objetivos específicos formulados en el proyecto Se evidencia una mejora del indicador que dio cuenta de la existencia y magnitud del problema (problema solucionado).	3
Se cumplió parcialmente con los objetivos específicos formulados en el proyecto.	2
No se ha logrado cumplir con los objetivos específicos formulados en el proyecto.	1

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

b. Con relación a los objetivos generales	Nivel
Se cumplió ampliamente con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto. Se evidencia una mejora en los indicadores vinculados a medir las consecuencias del problema (impacto)	3
Se cumplió parcialmente con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto.	2
No se ha logrado cumplir con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto.	1

Para evaluar correctamente cada una de las sub dimensiones anteriores, es imprescindible contar con informes que contengan información respecto a la medición de los indicadores propuestos en el proyecto.

Los informes deberán estar elaborados por la persona evaluada y aprobados por un integrante del equipo de Dirección de la U.E.

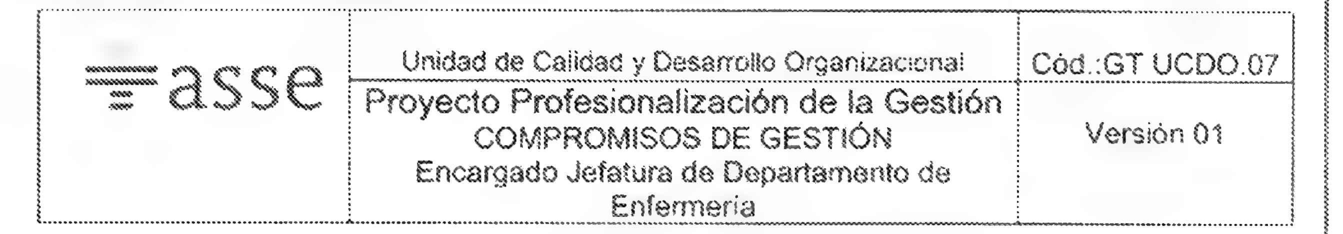


asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

7.METAS

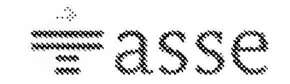
	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Cód.:GT.UCDO.07 Versión 01

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.	En primera evaluación de medio camino Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.	En primera evaluación de medio camino Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.
Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general). En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

8. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

8.1. Registro para el resultado de la evaluación del grado de desarrollo de competencias.

COMPETENCIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
	A	B	C	D
1 Liderazgo				
2 Vision estratégica				
3 Orientación a resultados				
4 Manejo de Crisis y Contingencias				
5 Comunicación Asertiva				
6 Negociación				
7 Compromiso con la Organización				
8 Orientación al usuario				
9 Trabajo en equipo				

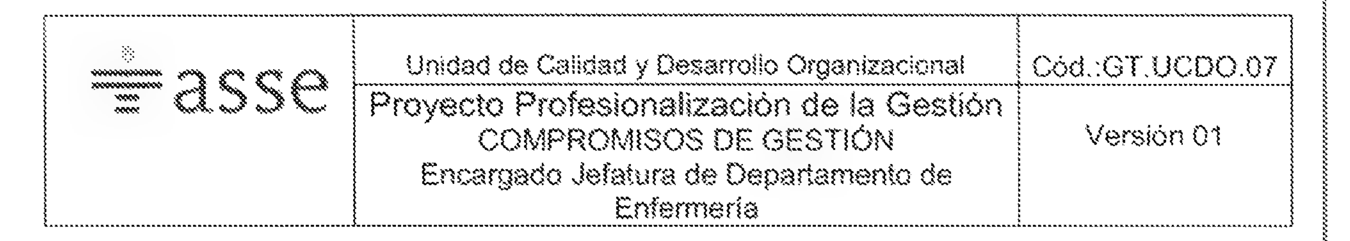
asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

8.2. Registro para el resultado de la evaluación del grado de madurez en la implementación de acciones.

SUB DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN
Planificación	Z_1
Procesos de Atención	Z_2
Desarrollo de las Personas	Z_3

8.3. Registro para el resultado de la evaluación del avance y resultados en la implementación del proyecto.

Sub dimensión	Atributos	Puntuación
Avance del proyecto	Actividades	
	Cronograma	
	Recursos	
Resultados	Objetivos específicos	
	Objetivo general	
Puntuación total – sumatoria (P)		
Evaluación de medio camino (P/3 ó P/4):		
Evaluación a los 4 años (P/5):		

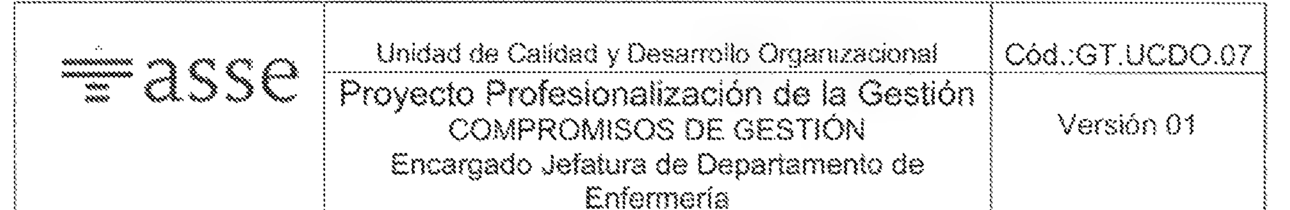


asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

9.

Compromiso de Gestión

Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

1. **Introducción**

El presente Compromiso de Gestión se enmarca en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión impulsado por el Directorio de ASSE.

El mencionado proyecto tiene como principal cometido el desarrollo de una gestión orientada a resultados y la mejora continua de la calidad de los servicios brindados.

Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr. Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

La evaluación del desempeño de la gestión se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos en el presente compromiso de gestión. El logro de los objetivos y metas se valorará a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado.

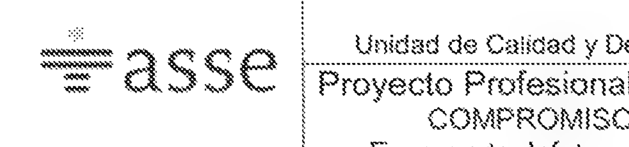
2. **Descripción y especificaciones de la función de Encargado de Jefatura de Departamento de Enfermería.**

Objetivo general del cargo:

- Administrar, planificar, dirigir y supervisar las actividades del Departamento de Enfermería junto con el personal a su cargo, organizando los recursos disponibles para una atencion de enfermería integral, oportuna, segura, eficiente y de calidad.

Objetivos específicos:

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.
- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.
- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.



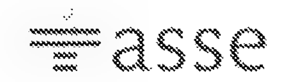
asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Relaciones jerárquicas y funcionales:

- Reporta al equipo de gestión de la Unidad Ejecutora.
- Supervisa en forma directa a todo el personal de la salud que integra el Departamento de Enfermería:
  - Licenciado en enfermería supervisor
  - Licenciado en enfermería operativo
  - Auxiliar de enfermería
  - Auxiliar de servicio
  - Administrativo
  - Otros, según corresponda.

Principales funciones /actividades:

- Establecer el plan operativo del Departamento de Enfermería.
- Establecer un plan de auditoria para evaluar la calidad de los cuidados de enfermería.
- Participar en reuniones periódicas con el equipo de gestión a fin de avanzar en conjunto en el logro de los objetivos definidos.
- Asegurar el correcto diseño y desarrollo de los procesos de atención de enfermería
- Mantener los protocolos debidamente comunicados y actualizados.
- Desarrollar acciones vinculadas a una adecuada gestión de camas.
- Asegurar la gestión para el abastecimiento de material e insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios a su cargo.
- Implementar indicadores de estructura, proceso y resultados que permitan monitorear la calidad de los procesos de atención de enfermería
- Desarrollar acciones orientadas en garantizar que los procesos de atención alcancen estándares deseados.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

- Realizar reuniones periódicas de coordinación con el personal a su cargo y con otros servicios de la U.E.

- Propiciar intercambios con otros departamentos de enfermería de la región a efectos de incorporar acciones innovadoras para el desarrollo del Departamento.

- Asegurar el funcionamiento, mantenimiento y renovación del equipamiento de los servicios (block quirúrgico, policlínicas, áreas de internación, otros).

- Desarrollar protocolos y estrategias que promueva una comunicación fluida entre los equipos de salud, los pacientes y su familia, así como con otras áreas/servicios del hospital.

- Asegurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte del equipo de salud.

- Establecer un plan de gestión de residuos hospitalarios de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión integral de Residuos Sanitarios de A.S.S.E.

- Impulsar, dirigir y supervisar según corresponda, la conformación y el desarrollo del comité en su U.E: CIH, COSEPA, seguridad laboral, bioética, entre otros.

- Establecer un plan para la identificación, prevención y detección precoz de eventos adversos vinculados a la atención de Enfermería.

- Determinar la dotación de RRHH necesarias para una atención de calidad en cada servicio a su cargo, de acuerdo con las recomendaciones nacionales e internacionales.

- Participar en el proceso de reclutamiento y selección de personal.

- Comunicar los perfiles de cargo y competencias de su personal a cargo.

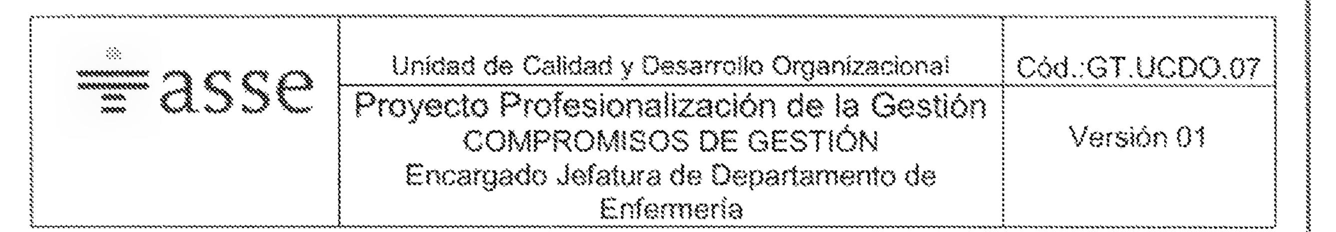
- Asegurar procesos de inducción para el personal de reciente incorporación.

- Asegurar y supervisar la cobertura de guardias por servicio y turno.

- Asegurar y supervisar el plan de licencias anuales del personal a su cargo asegurando la adecuada cobertura de los servicios.

- Asegurar la evaluación del personal a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos por la institución.

- Detectar las necesidades de formación del personal a su cargo y elaborar un plan de capacitación continua.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

- Promover la realización de estudios de investigación y publicación sobre cuidados de enfermería

- Desarrollar estrategias que favorezcan un buen clima laboral.

- Estimular el trabajo en equipo mediante reuniones periódicas y comunicación efectiva.

- Coordinar con las entidades formativas que se relacionan con la UE.

- Desarrollar toda otra actividad vinculada al desarrollo del servicio y del cumplimiento de los objetivos planteados.

Competencias asociadas al desempeño de la función

Liderazgo:

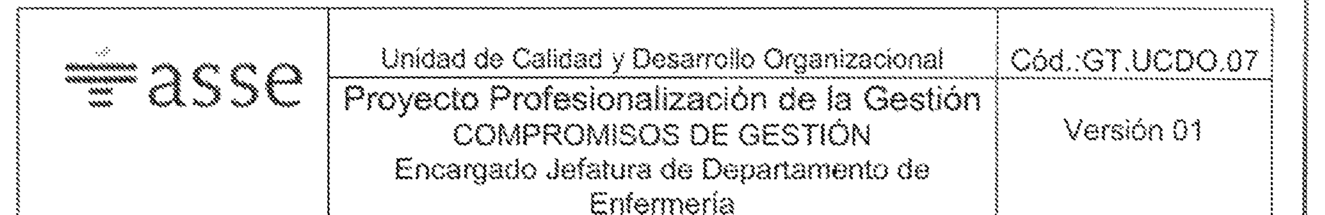
Capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo Asegura que la institución que dirige prevalezca el buen trato y condiciones laborales dignas, promoviendo buenas prácticas laborales.

Visión Estratégica:

Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Habilidad para aplicar una visión global de su rol y de la institución, así como incorporarlas en el desarrollo del sector y del país.

Orientación a resultados:

Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

Manejo de crisis y contingencias:

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional

Comunicación asertiva:

Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor.

Negociación:

Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

Compromiso con la organización:

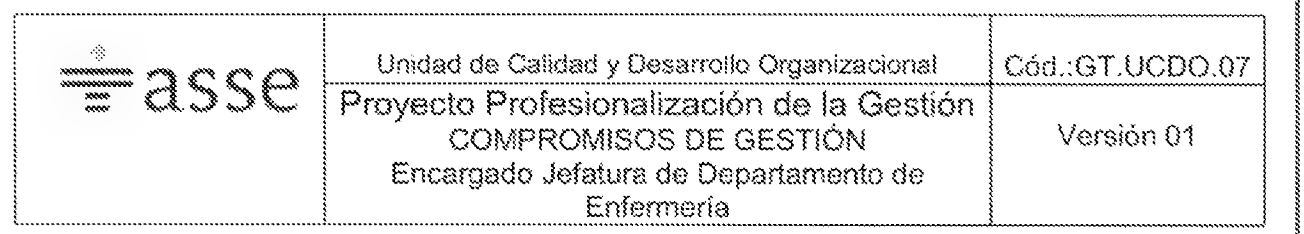
Capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales.

Orientación al usuario:

Capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de usuarios internos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

Trabajo en equipo:

Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.



3. Dimensiones de la Evaluación

3.1. El presente Compromiso de Gestión para Encargado de Jefatura de Departamento se encuentra enmarcado en las siguientes dimensiones:

- Competencias asociadas al Desempeño de la Función.
- Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización.
- Desarrollo del Proyecto propuesto.

3.2. Descripción de las dimensiones:

3.2.1. Competencias asociadas al desempeño de la función:

Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.

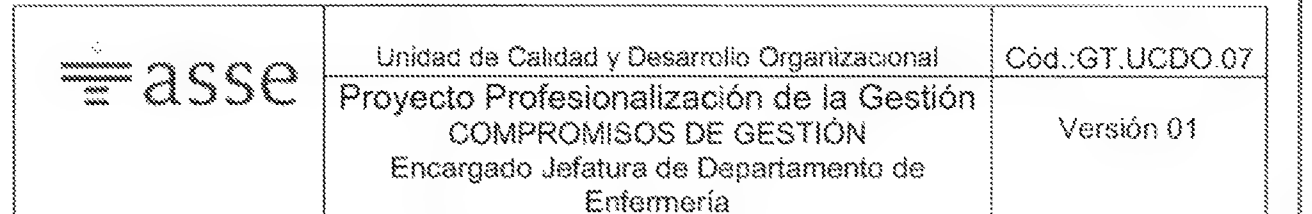
La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo al puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado Jefe de Departamento). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

3.2.2. Desarrollo de actividades vinculadas a la gestión y organización:

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres sub dimensiones:

- Planificación
- Procesos de Atención
- Desarrollo de las personas.



asse	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

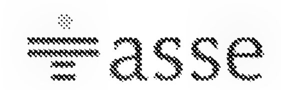
Para cada sub dimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo

3.2.3. Desarrollo del proyecto propuesto

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

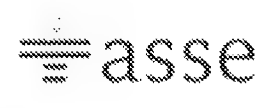
Para esto se evaluarán dos subdimensiones:

- Subdimensión avance del Proyecto.
- Sub dimensión logros alcanzados.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

4. Objetivos y metas definidas para cada dimensión

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función	En primera evaluación de medio camino: Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.	En primera evaluación de medio camino: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.
Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años) Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general) En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

5. Firma del Compromiso

Compromiso: la persona que suscribe se compromete a cumplir con los objetivos y metas acordadas en cada una de las dimensiones definidas en el apartado 4. del presente documento.

Datos de quien suscribe el compromiso:

Nombres	
Apellidos	
C.I.	
Fecha nacimiento	
E- mail	

Datos del cargo:

Unidad ejecutora	
Departamento	
Servicio	
Cargo	

6. Período de vigencia

El presente compromiso tendrá vigencia de un año a partir de la firma del mismo. Será renovado cada año en función del resultado de la evaluación respectiva. Vencidos los cuatro años, podrá realizarse una prórroga de 4 años más.

	Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	Cód.:GT.UCDO.07
	Proyecto Profesionalización de la Gestión COMPROMISOS DE GESTIÓN Encargado Jefatura de Departamento de Enfermería	Versión 01

7. Evaluación

El cumplimiento del compromiso asumido será evaluado anualmente, a través de la medición de los indicadores propuestos para cada dimensión.

Dicha evaluación estará a cargo de la Dirección de la Unidad Ejecutora correspondiente, en conjunto con la respectiva Dirección Regional.

8. Firmas

Firma de quien suscribe	
Firma Directorio	
Firma Gerencia General	
Firma Gerencia Recursos Humanos	
Firma Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	

Lugar: .... **Fecha:** ....

27

Resolución 2.105/022

Apruébase la nómina de las Direcciones Técnicas de las Unidades Ejecutoras de ASSE.

(3.224)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 04 de Mayo de 2021

Visto: la necesidad de dar cumplimiento con la comunicación al Ministerio de Salud Pública de los Directores Técnicos de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Gerencia Asistencial solicita aprobar el listado de las Direcciones Técnicas de las Unidades Ejecutoras, las que son las responsables de iniciar el trámite de Habilitación de Servicios de Salud y Equipos Médicos ante el Ministerio de Salud Pública, validando la información y documentación aportada en el Sistema;

II) que el ingreso de datos al sistema tiene carácter de Declaración Jurada, debiendo constatarse la firma del Director Técnico de la Unidad Ejecutora;

III) que el citado listado deberá ser enviado al M.S.P. mediante Certificado Notarial Único de A.S.S.E., con validez anual, informado las bajas y altas en el año, como un anexo al mismo;

IV) que una vez enviada la información al M.S.P., éste otorgará las claves de acceso a las respectivas Direcciones para inicio de trámites de habilitación;

V) que por Resolución del Directorio Nº 1754/2021 de fecha 28/04/2021 se delegó en los Directores de las Unidades Ejecutoras las atribuciones consistentes en efectuar los trámites ante el Ministerio de Salud Pública, correspondientes al Registro ante la División Sustancias Controladas y a la Habilitación de los Serivicios de Salud y Equipos Médicos;

Considerando: I) que por lo expresado corresponde aprobar el listado de las Direcciones Técnicas de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

II) que por los constantes cambios que se producen en las Direcciones Técnicas, en virtud de la gran cantidad de Unidades Ejecutoras con las que cuenta A.S.S.E., se entiende pertinente delegar en la Gerencia General la aprobación y comunicación de la correspondiente nómina al Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aprúebase la nómina de las Direcciones Técnicas de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Delégase en la Gerencia General la aprobación de las futuras nóminas de Direcciones Técnicas de las Unidades Ejecutoras y la correspondiente comunicación al Ministerio de Salud Pública.

3º) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública. Tomen nota la División Notarial, las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, las Direcciones Regionales y de Salud Mental.

Res.: 2105/2022
/me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

Directores Técnicos de Unidades Ejecutoras				
	U.E.	NOMBRES D.T.	C.I.	FUNCIÓN
REGIÓN SUR	002 - RAP Metropolitana	Dr. Federico Focco Varela	3.296.388-8	Director
	004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell	Dra. María Victoria Lafluf Medero	3.343.055-9	Directora
	004 - CHPR Hospital de la Mujer	Dra. Risel Mary Suárez Moreira	3.566.451-6	Directora
	004 - CHPR Hospital Pediátrico	Dr. Alvaro Galiana Villar	1.460.150-3	Director
	005 - Hospital Maciel	Dr. Anibal Daniel Dutra da Silveira Ramos	2.598.063-3	Director
	006 - Hospital Pasteur	Dr. Federico Martiarena Izquierdo	3.140956-0	Director
	008 - Instituto Nacional del Cáncer	Dr. Robinson Justiniano Rodríguez Lemes	2.605.549-9	Director
	009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología	Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk	2.969.792-7	Directora
	010 - Instituto Nacional de Reumatología	Dr, Blauco Fabricio Rodríguez Andrada	4.251.029-5	Director Regional
	012 - Hospital General "Gustavo Saint Bois"	Dra. Soledad Olivera García	3.191.696-9	Directora
	016 - Hospital de Canelones	Dr. Carlos Alberto Giménez Toledo	1.673.341-3	Director
	050 - Centro Auxiliar Pando	Dr. Alejandro Salomón Fischel Kacas	3.056.760-2	Director
	057 - RAP Canelones	Dr. Carlos Andrés Ortega Silva	4.520.034-6	Director
	062 - Hospital Las Piedras	Dr. Gustavo Antonio Varela Zitta	2.615.050-4	Director
	063 - Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"	Dra. Alejandra Ferrari Vieira	1.621.964-3	Directora
	076 - Hospital Español	Dra. Alicia Cardozo Merletti	1.438.852-1	Directora
	088 - Hospital Especializado de Ojos "José Martí"	Dr. Felipe Juan Berta Algorta	4.251.016-0	Director
REGIÓN NORTE	015 - Hospital Artigas	Dr. Giovanni Arion Fontoura	5.553.337-9	Director
	024 - Hospital Departamental Paysandú	Dr. Gustavo José Curbelo Macchi	3.128.042-3	Director
	025 - Hospital Rivera	Dr. Jorge Gastón Nieves Colmán	3.500.651-4	Director
	028 - Hospital Regional Salto	Dra. Selva Margot Tafernaberry López	3.827.397-4	Directora
	031 - Hospital Tacuarembó	Dr. Marco Ciro Ferreira Márquez	3.716.790-2	Director
	034 - Hospital Bella Unión	Dr. Sergio Ariel Pereira Vaucher	2.588.236-6	Director
	040 - Hospital Young	Dr. Pablo Avelino Irigoyen Ibarburu	3.644.712-7	Director
	041 - RAP Paysandú	Dra. Paola Marisol Sención Alvez	4.086.656-1	Directora
	046 - RAP Rivera	Dra. María del Rosario Leira Cia.	1.993.729-0	Directora,
	051 - Hospital Paso de los Toros	Dra. Adrea Paola Rodríguez de Lima Olivera	3.286.514-1	Adjunta
	055 - RAP Tacuarembó	Dra. Jaqueline Gómez Beloqui	3.152.889-3	Directora
	079 - RAP Artigas	Dr. Rony Gustavo Dos Santos Olivera	2.858,774-9	Subdirector
	084 - RAP Salto	Dr. Richard Fernando Boucq Sosa	4.131.599-9	Director
REGIÓN ESTE	017 - Hospital Cerro Largo	Dra. María Angélica Leites Santana	2.660.285-8	Subdirectora
	022 - Hospital Lavalleja	Dr. Andres Isabelino Balduini Cedrés	3.387.366-4	Director
	027 - Hospital Rocha	Dr. Alejandro Martín Long Montes de Oca	4.331.041-8	Director
	032 - Hospital Treinta y Tres	Dr. Miguel Jesús Couto Listur	2.915.715-7	Director Técnico
	042 - RAP Lavalleja	Dr. Daniel Gerardo Antúnez Cesar	2.666.073-9	Director
	044 - RAP Rocha	Dra. Karina Beatríz Romero Barboza	3.458.111-9	Directora

	049 - RAP Maldonado	Dr. Marcelo Mariano Cabrera Fernández	3.609.820-3	Subdirector
	052 - Hospital Río Branco	Dr. Ernesto Warley Viera Bernadet	3.478.118-5	Subdirector
	061- RAP Treinta y Tres	Dr. William Bentancur Bello	4.142.418-8	Director
	073 - Hospital Chuy	Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana	3.146.882-1	Subdirectora
	080 - RAP Cerro Largo	Dr. Jesús Milton Silva Rodríguez	2.597.023-2	Adjunto
	102 - Centro Hospitalario Maldonado	Dr. José Eulogio Vázquez Iglesias	1.158.157-1	Director
	102 - Hospital San Carlos	Dr. Cristian Martín Píriz López	4.109.926-6	Director
REGIÓN OESTE	018 - Hospital Colonia	Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano	1.393.123-4	Director
	019 - Hospital Durazno	Dra. María Cristina Coirolo Cor	3.261.397-8	Directora
	020 - Hospital Flores	Dr. Julio Nelson Álvarez Ramos	3.796.196-0	Director
	021 - Hospital Florida	Dra. Mahyra Soledad López Gil	3.552.468-1	Directora
	026 - Hospital Río Negro	Dra. Mónica Adriana Frascheri Menini	2.826.350-3	Directora
	029 - Hospital San José	Dra. Mercedes Célica Barrera Flores	1.397.550-5	Directora
	030 - Hospital Soriano	Dra. María Carolina Dörner Cabrera	3.349.066-0	Directora
	035 - Hospital Cardona	Dra. Natalie Irene Cubilla Silva	4.558.511-4	Directora
	036 - Hospital Carmelo	Dr. José Ramón Duarte Ares	1.335.779-3	Director
	039 - Hospital Dolores	Dra. María Eugenia Vázquez Sosa	3.205.516-4	Subdirectora
	043 - Hospital Juan Lacaze	Dr. Guzmán Alejandro Meny Porley	3.073.490-6	Director
	045 - RAP San José	Dr. Juan José Tartaglia Debera	1.783.923-8	Director
	048 - RAP Colonia	Dr. Roberto Andrade Perdigón	1.266.852-9	Director
	053 - Hospital Rosario	Dr. Aldo Alfredo Silveira Siré	1.677.544-1	Subregional
	058 - RAP Florida	Dra. Ana María Collins Mendoza	3.481.250-0	Directora
	059 - RAP Durazno	Dra. Patricia Bermúdez Gruni	3.617.535-4	Directora
	081 - RAP Flores	Dra. Sandra Beatríz Pérez Castro	3.247.021-5	Directora
	082 - RAP Río Negro	Dra. Ana Laura Cuadrado Santoro	2.850.706-8	Directora
	083 - RAP Soriano	Dr. Juan Carlos Daurech Martínez	2.698.040-2	Director
DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL	007 - Hospital Vilardebó	Dr. Federico Sacchi Terradas	1.827.699-2	Director
	078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo	Dr. Antonio Pascale Prieto	1.952.980-5	Director
	103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial	Dra. Graciela Beatríz Martínez Escrich	1.252.520-0	Directora interina
GERENCIA ASISTENCIAL	064 - Laboratorio Dorrego	Q.F. Adriana Mouta Malrecahuffe	1.647.375-4	Directora Técnica
	066 - Servicio Nacional de Sangre	Dra. María de Lourdes Viano Viola	1.233.082-3	Directora
	086 - Sistema de Atención Integral-Personas Privadas de Libertad	Dra. María Teresa Sanabria Sanabria	1.536.734-0	Directora
GERENCIA GENERAL	105 - SAME	Dr. José Antonio Rodríguez Rodríguez	1.153.512-7	Director

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
28
Resolución 6/022

Establécese la captura total permisible y otras medidas de manejo para la especie gatuzo (Mustelus schmitti), en la Zona Común de Pesca, para el año 2022.

(3.236*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 6/22

Norma estableciendo la captura total permisible y otras medidas de manejo para la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*), en la Zona Común de Pesca, para el año 2022.

Visto:

El estado del recurso gatuzo (*Mustelus schmitti*) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación en la Zona Común de Pesca.

Resultando:

1) Que por Resolución CTMFM 13/20 se constituyó un Grupo de Trabajo multidisciplinario, integrado por especialistas en la temática de manejo de los recursos pesqueros con el objetivo de elaborar un Plan de Manejo para la recuperación del recurso gatuzo (*Mustelus schmitti*) en la Zona Común de Pesca.

2) Que dicho Plan de Manejo tiene como objetivo el restablecimiento de la biomasa poblacional que permita alcanzar niveles capaces de producir el máximo rendimiento sostenible de este recurso en la Zona Común de Pesca, teniendo en consideración sus características biológicas.

3) Que dicho objetivo será establecido a partir de un criterio precautorio e implementado de manera gradual y adaptativa, quedando sujeto a evaluaciones periódicas en función del impacto biológico, económico y social sobre las pesquerías.

4) Que el Grupo de Trabajo mencionado en el numeral 1) ha analizado el Informe realizado recientemente por el Grupo de Trabajo Condrictios, disponiendo de este modo de una evaluación de abundancia actualizada del recurso, basada en información biológico pesquera proveniente de campañas de investigación llevadas a cabo en el área, de los muestreos de desembarque y de la estadística pesquera, contando también con las proyecciones de la evolución de la biomasa poblacional a futuro, estando de este modo en condiciones de formular recomendaciones al Plenario de la Comisión para el establecimiento de una Captura Total Permisible para el año 2022.

5) Que ante eventos de carácter fortuito que pudieran impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa dentro de los márgenes de manejo sustentable del recurso.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2022, en la Zona Común de Pesca,

la captura total permisible de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*) en 2.000 toneladas.

Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense 1.800 toneladas y fíjese una reserva administrativa de hasta 200 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Establézcase que, en caso de requerirse la habilitación de la reserva administrativa dispuesta en el Artículo 2º), el desembarque máximo de gatuzo (*Mustelus schmitti*) no deberá superar el 10% del total de la captura en cada marea realizada entre la fecha de publicación de la norma que habilita dicha reserva administrativa y el 31 de diciembre.

Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 29 de julio de 2022
Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Presidente CTMFM; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidente CTMFM.

29

Resolución 7/022

Establécese la captura total permisible de la especie besugo (Pagrus pagrus), en la Zona Común de Pesca, para el período administrativo comprendido entre el 1º de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

(3.235*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 7/22

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie besugo (*Pagrus pagrus*), en la Zona Común de Pesca, para el período administrativo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie besugo (*Pagrus pagrus*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Costeros la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el período administrativo correspondiente al 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la evaluación de la abundancia del recurso a partir de información de las campañas de investigación en el área, de la estadística pesquera y de la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sostenibilidad y sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos de carácter fortuito que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa dentro de los márgenes de manejo sustentable del recurso.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el período administrativo indicado ut supra, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie besugo (*Pagrus pagrus*) en 6.000 toneladas.

Artículo 2º) De la captura total permisible (CTP) establecida en el Artículo 1º, habilítense 5.400 toneladas y fíjese una reserva administrativa de hasta 600 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 29 de julio de 2022
Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Presidente CTMFM; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidente CTMFM.

30

Resolución 8/022

Establécese la captura total permisible de la especie pez palo (Percophis brasiliensis), en la Zona Común de Pesca, para el período administrativo comprendido entre el 1º de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

(3.237*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 8/22

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*), en la Zona Común de Pesca, para el período administrativo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Costeros la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el período administrativo correspondiente al 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que, dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la evaluación de la abundancia del recurso a partir de información de las campañas de investigación en el área, de la estadística pesquera y de la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sostenibilidad y sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos de carácter fortuito que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa dentro de los márgenes de manejo sustentable del recurso.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el período administrativo indicado ut supra, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*) en 7.300 toneladas.

Artículo 2º) De la captura total permisible (CTP) establecida en el Artículo 1º, habilítense 6.600 toneladas y fíjese una reserva administrativa de hasta 700 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 29 de julio de 2022

CN (R) Zapicán Bonino, Presidente CTMFM; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidente CTMFM.

31

Resolución 9/022

Establécese la redistribución de la captura total permisible habilitada a la pesca de rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2022 en la Zona Común de Pesca.

(3.238*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 9/22

Norma que establece la redistribución de la captura total permisible habilitada a la pesca de rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2022 en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de las especies de rayas costeras y de altura.

Resultando:

1) Que el Artículo 3º de la Resolución CTMFM Nº 17/21 distribuye las capturas habilitadas para la pesca en períodos semestrales de acuerdo con el detalle establecido en la norma.

2) Que su Artículo 4º establece que los saldos y excesos que se hubieren de contabilizar al finalizar el primer semestre se ajustarán en el segundo semestre.

3) Que los desembarques actualizados al 30 de junio, tanto para rayas costeras como para rayas de altura, indican que no se alcanzaron los cupos respectivos establecidos para el primer semestre del año en curso, correspondiendo por lo tanto transferir los excedentes al segundo semestre.

4) Que, atento a lo expresado previamente, es preciso ajustar las capturas habilitadas para ambos recursos durante el segundo semestre del año 2022 a fin de propender a un ordenamiento de las pesquerías que permita la racional explotación de estas especies.

Atento:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Ajústese la distribución de las capturas habilitadas a la pesca para el segundo semestre del año 2022, según el siguiente detalle:

	Julio - Diciembre
Rayas costeras	2.523 t
Rayas de altura	3.268 t

Artículo 2º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 29 de julio de 2022

CN (R) Zapicán Bonino, Presidente CTMFM; Embajadora Mariana Inés Llorente, Vicepresidente CTMFM.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
32
Notificación 1.775/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(3.240)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/07/2022 12:27:54, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA1586	2/4/2022 14:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018164
SAA4657	9/4/2022 16:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002543
SAA5089	17/4/2022 16:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1109010206
SAA6720	2/4/2022 9:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1005009720
SAA9080	6/4/2022 13:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002655
SAB9375	7/4/2022 14:35	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6670002599
SAC4242	8/4/2022 11:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1108014434
SAC4587	11/4/2022 16:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1090002567
SAC4787	4/4/2022 14:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000407
SAC8814	20/4/2022 15:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930857800
SAC9059	2/4/2022 16:18	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1044068372
SAC9117	7/4/2022 12:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509353
SAC9821	9/4/2022 10:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096001839
SAC9997	5/4/2022 9:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6570012685
SAD2869	1/4/2022 19:20	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5280001102
SAD7921	1/4/2022 17:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5600018161
SAD8985	18/4/2022 15:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6670002619
SAE1489	12/4/2022 15:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6990001563
SAE6599	4/4/2022 13:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5970012482
SAE6686	10/4/2022 11:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002664
SAE7003	19/4/2022 16:27	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6570012705
SAE7474	17/4/2022 16:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10601141423
SAE7663	21/4/2022 9:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6444270877
SAE8856	6/4/2022 9:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005009725
SAF3350	15/4/2022 14:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1055165624
SAF3483	1/4/2022 9:44	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1067002280
SAF5155	14/4/2022 16:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930857796
SAF7118	1/4/2022 12:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024002708
SAF8876	8/4/2022 15:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002658
SAF9283	11/4/2022 11:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1112000423
SAF9778	5/4/2022 8:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6990001504
SAG2192	12/4/2022 12:50	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6400509367
SAG7328	9/4/2022 11:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6800406199
SAH2110	12/4/2022 8:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1113000427
SAH2331	4/4/2022 9:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1089002621
SAH3994	11/4/2022 15:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1018002669
SAH5103	9/4/2022 17:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270867
SAH6237	10/4/2022 13:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1090002565
SAH6786	7/4/2022 10:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6930857781
SAH9073	11/4/2022 13:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141419
SAH9970	4/4/2022 11:20	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1005009721
SAI1445	8/4/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000419
SAI2727	11/4/2022 18:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002608
SAI2836	7/4/2022 10:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1089002630
SAI3471	6/4/2022 17:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1089002629
SAI4685	11/4/2022 15:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 11101889458
SAI6769	9/4/2022 12:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1112000420
SAJ2544	19/4/2022 14:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002489
SAJ2790	4/4/2022 15:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1108014431
SAJ5554	13/4/2022 14:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10601141421
SAJ5853	4/4/2022 15:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592411

SAJ8932	10/4/2022 12:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6444270868
SAJ9466	4/4/2022 17:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5800562665
SAK3078	5/4/2022 15:57	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5600018170
SAK3999	12/4/2022 15:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1036002527
SAK4884	9/4/2022 16:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002521
SAK5186	16/4/2022 13:22	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1108014444
SAK6994	6/4/2022 14:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1108014433
SAL9778	7/4/2022 11:55	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1005009728
SAN1205	2/4/2022 12:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002651
SAN1646	9/4/2022 11:40	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5800562676
SAN6108	6/4/2022 15:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509352
SAN6970	6/4/2022 7:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141411
SAN7365	1/4/2022 18:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6570012679
SAN7416	12/4/2022 8:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002479
SAN8344	8/4/2022 20:33	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1036002518
SAN8694	8/4/2022 11:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6670002603
SAO1702	11/4/2022 12:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5970012494
SAO2116	3/4/2022 17:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1108014426
SAO2960	6/4/2022 13:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270858
SAO3394	13/4/2022 15:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1092002351
SAO5156	2/4/2022 15:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1112000415
SAO5850	15/4/2022 10:32	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1032002487
SAO7564	13/4/2022 11:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1002002427
SAO7608	17/4/2022 10:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10601141422
SAO8779	2/4/2022 13:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3490009122
SAO9619	11/4/2022 10:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018183
SAP3971	4/4/2022 9:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300032028
SAP5697	15/4/2022 10:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1096001848
SAP7089	15/4/2022 12:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1096001849
SAQ2451	1/4/2022 13:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509345
SAQ4309	10/4/2022 14:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1018002666
SAQ4888	13/4/2022 10:41	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6020020364
SAQ9706	4/4/2022 5:55	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1055165608
SAR1663	13/4/2022 13:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5970012501
SAR2275	14/4/2022 13:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263803
SAR4046	17/4/2022 12:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1092002357
SAR5530	19/4/2022 16:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1109010212
SAS1175	12/4/2022 13:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032039
SAS1470	8/4/2022 11:45	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1002002413
SAS1668	13/4/2022 14:36	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1055165622
SAS2574	12/4/2022 17:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930857794
SAS2835	7/4/2022 13:30	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3570002335
SAS3826	4/4/2022 8:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509348
SAS4159	1/4/2022 13:39	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1024002709
SAS6482	8/4/2022 16:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002538
SAU1018	16/4/2022 13:57	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1099183696
SAU2171	11/4/2022 15:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10254150779
SAU2772	4/4/2022 15:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1099183676
SAU5230	14/4/2022 21:31	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6990001572
SAU8023	10/4/2022 13:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000423
SAU8798	11/4/2022 10:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6020020349
SAV3538	10/4/2022 16:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002338
SAV7272	2/4/2022 9:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857775
SAV8907	8/4/2022 17:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10601141416
SAW3489	9/4/2022 9:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5800562675
SAW4178	8/4/2022 16:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002300
SAW5966	17/4/2022 14:38	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1069002573
SAX2062	13/4/2022 16:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1103157046
SAX3111	2/4/2022 11:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1099183671
SAX3633	19/4/2022 13:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6020020367
SAX3678	20/4/2022 16:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6370002310
SAX9804	19/4/2022 12:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10254150784
SAY1338	7/4/2022 16:31	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6953592420
SAY2651	2/4/2022 12:14	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1112000414
SAY5304	2/4/2022 12:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1032002461
SAY5742	8/4/2022 13:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930857783
SAY7291	8/4/2022 17:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1108014436
SAZ2666	5/4/2022 7:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002654
SAZ5668	18/4/2022 12:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1109010209
SAZ8640	4/4/2022 12:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1108014429
SBA2592	12/4/2022 12:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509368
SBA3104	7/4/2022 14:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1005009729
SBA4281	8/4/2022 15:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005009730
SBA5038	18/4/2022 8:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6920002672
SBA5438	9/4/2022 11:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024002720
SBA5632	15/4/2022 11:52	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1099183694
SBB6958	13/4/2022 14:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6350006568
SBC6155	5/4/2022 15:36	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3750002537

SBC8509	1/4/2022 6:53	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1109010196
SBD1661	20/4/2022 10:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1035002631
SBD4656	13/4/2022 12:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1055165621
SBD6374	13/4/2022 11:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141420
SBD6976	19/4/2022 14:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1018002675
SBD7030	16/4/2022 9:49	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6444270875
SBD7910	1/4/2022 9:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5970012477
SBD9154	12/4/2022 13:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096001846
SBE2369	11/4/2022 14:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592428
SBE4033	21/4/2022 11:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1024002730
SBE4662	15/4/2022 22:42	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1109010204
SBE4854	4/4/2022 16:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6370002295
SBE5740	10/4/2022 15:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509361
SBE6530	4/4/2022 16:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6920002662
SBE6609	8/4/2022 10:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1002002414
SBE6718	12/4/2022 14:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1002002418
SBE8528	1/4/2022 7:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6211792226
SBE9142	20/4/2022 16:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3750002556
SBF2008	6/4/2022 9:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10421450453
SBF4643	1/4/2022 14:30	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6870002375
SBF4702	4/4/2022 14:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000408
SBF8959	1/4/2022 15:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024002710
SBF9070	8/4/2022 13:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6920002666
SBF9703	1/4/2022 13:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5280001101
SBG3548	5/4/2022 17:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10254150767
SBG6213	3/4/2022 14:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1035002611
SBG9269	1/4/2022 9:27	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1073082822
SBG9289	2/4/2022 14:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5600018165
SBG9706	3/4/2022 9:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5280001106
SBG9750	2/4/2022 9:2	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10421450448
SBG9931	5/4/2022 7:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6670002596
SBH1175	9/4/2022 12:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1002002425
SBH2998	10/4/2022 14:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1035002621
SBH3109	13/4/2022 9:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 11101889459
SBH3186	7/4/2022 14:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141413
SBH4958	11/4/2022 16:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018184
SBH8074	8/4/2022 12:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000417
SBH9016	12/4/2022 9:43	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1099183690
SBH9278	4/4/2022 10:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1090002558
SBH9857	8/4/2022 11:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002299
SBI2274	7/4/2022 8:43	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6330002721
SBI3466	13/4/2022 15:5	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5280001117
SBI8737	13/4/2022 13:24	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6990001570
SBI9658	18/4/2022 17:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1035002629
SBJ1572	1/4/2022 13:56	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6970002804
SBJ2418	11/4/2022 13:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5970012495
SBJ5214	7/4/2022 16:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141414
SBJ5236	3/4/2022 14:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1032002464
SBJ7347	8/4/2022 13:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1018002657
SBJ8784	2/4/2022 10:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5970012479
SBJ9220	18/4/2022 16:35	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3490009138
SBJ9357	3/4/2022 15:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1103157030
SBJ9734	11/4/2022 8:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6990001550
SBJ9971	1/4/2022 10:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857774
SBK1082	4/4/2022 11:51	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10263663739
SBK1224	2/4/2022 13:48	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1089002619
SBK2010	11/4/2022 14:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1018002667
SBK2189	11/4/2022 16:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1018002670
SBK3765	7/4/2022 16:48	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6670002600
SBK4372	11/4/2022 10:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1035002623
SBK7653	2/4/2022 15:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1032002462
SBK7875	7/4/2022 15:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1002002412
SBK8579	19/4/2022 13:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509371
SBK9497	1/4/2022 21:30	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5280001103
SBK9774	18/4/2022 15:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263806
SBL2049	12/4/2022 9:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6400509365
SBL2060	6/4/2022 13:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6990001515
SBL6189	6/4/2022 9:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10601141412
SBL6411	11/4/2022 14:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6920002670
SBL8510	12/4/2022 14:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002342
SBL9437	4/4/2022 17:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1024002716
SBM1078	8/4/2022 15:55	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1069002565
SBM1231	12/4/2022 16:58	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1032002482
SBM2879	1/4/2022 8:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6390233988
SBM2940	3/4/2022 9:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6140263792
SBM3511	21/4/2022 11:8	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1069002575
SBM5277	14/4/2022 10:29	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3750002552
SBM5598	10/4/2022 16:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002544

SBM6021	5/4/2022 12:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1103157033
SBM6416	4/4/2022 9:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509349
SBM6507	4/4/2022 15:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1035002612
SBM7260	15/4/2022 15:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5970012502
SBM9541	5/4/2022 10:19	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10421450451
SBN1758	17/4/2022 11:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6670002615
SBN2911	17/4/2022 11:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6920002671
SBN2951	17/4/2022 12:44	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6670002616
SBN3446	1/4/2022 13:59	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6940690547
SBN5123	8/4/2022 17:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1090002562
SBN5334	11/4/2022 14:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096001844
SBN7245	16/4/2022 11:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1002002432
SBN7936	15/4/2022 9:47	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3570002345
SBO1248	16/4/2022 14:4	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6670002614
SBO1974	8/4/2022 10:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509355
SBO3420	21/4/2022 17:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263810
SBO3476	11/4/2022 16:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1103157042
SBO4013	3/4/2022 9:13	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6870002376
SBO4977	8/4/2022 14:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1055165614
SBO6060	9/4/2022 12:8	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3750002541
SBO6375	3/4/2022 14:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6350006561
SBO6548	4/4/2022 16:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6211792233
SBO8027	12/4/2022 10:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5970012497
SBO9002	13/4/2022 16:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1112000430
SBP2660	13/4/2022 10:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263802
SBP3402	6/4/2022 10:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509350
SBP4875	15/4/2022 12:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1109010203
SBP6659	18/4/2022 17:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002488
SBP7935	3/4/2022 10:34	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 10254150763
SBP7979	7/4/2022 16:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1099183680
SBP8178	8/4/2022 14:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002336
SBP9281	1/4/2022 11:4	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10471508573
SBQ1076	11/4/2022 11:53	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6400509363
SBQ2681	2/4/2022 0:9	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5140002856
SBQ3722	11/4/2022 10:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6842341387
SBQ5872	19/4/2022 8:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6140263807
SBQ7679	4/4/2022 15:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1103157032
SBQ8389	9/4/2022 12:36	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1005009732
SBQ9067	18/4/2022 13:26	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1090002570
SBQ9358	2/4/2022 11:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1096001832
SBR3160	12/4/2022 9:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592429
SBR4551	13/4/2022 15:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6670002611
SBR4764	14/4/2022 14:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6570012700
SBR4910	7/4/2022 16:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6990001527
SBR6318	18/4/2022 12:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1109010207
SBR7227	8/4/2022 16:25	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5600018179
SBR8346	11/4/2022 12:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6842341388
SBR8417	2/4/2022 14:32	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1074002433
SBS1755	5/4/2022 14:54	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1002002410
SBS3480	4/4/2022 9:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6370002293
SBS4207	11/4/2022 9:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6800406200
SBS4702	10/4/2022 11:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1002002421
SBS6162	1/4/2022 8:38	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1090002555
SBS8739	3/4/2022 10:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1035002609
SBS9254	13/4/2022 11:38	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6670002609
SBS9355	20/4/2022 13:25	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6444270878
SBT2934	21/4/2022 11:29	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3750002553
SBT3243	21/4/2022 11:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6020020369
SBT4985	12/4/2022 10:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3750002546
SBT7925	18/4/2022 9:19	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1108014445
SBU1806	6/4/2022 9:10	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5600018173
SBU2183	4/4/2022 13:34	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6990001503
SBU2349	9/4/2022 16:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002663
SBU4496	12/4/2022 16:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6570012697
SBU4696	14/4/2022 10:34	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5600018187
SBU5886	3/4/2022 14:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10601141408
SBU8217	8/4/2022 12:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002470
SBV2892	6/4/2022 17:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1055165612
SBV3848	19/4/2022 15:35	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096001853
SBV5493	10/4/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3490009136
SBV5571	20/4/2022 10:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024002729
SBV7061	13/4/2022 15:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1113000430
SBV8187	9/4/2022 9:43	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1005009731
SBV8538	21/4/2022 13:23	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6570012707
SBV9018	14/4/2022 12:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1108014443
SBV9229	9/4/2022 11:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592424
SBV9231	10/4/2022 13:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096001842
SBV9724	4/4/2022 7:47	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1093002852

SBW2027	1/4/2022 9:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6060002556
SBW2493	9/4/2022 11:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002660
SBW3776	21/4/2022 12:38	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3490009140
SBW5018	20/4/2022 17:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1108014448
SBW5523	15/4/2022 17:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1002002430
SBW6216	11/4/2022 12:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5300032034
SBW6732	2/4/2022 10:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6444270851
SBW7227	11/4/2022 13:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1112000424
SBW8088	11/4/2022 11:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6920002669
SBX1868	12/4/2022 12:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6140263801
SBX2309	3/4/2022 12:11	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1035002610
SBX3069	19/4/2022 16:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003442
SBX3599	11/4/2022 16:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1109010199
SBX4633	9/4/2022 13:18	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6350006577
SBX4648	5/4/2022 11:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002597
SBX4734	12/4/2022 8:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1002002423
SBY1612	10/4/2022 11:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002522
SBY2477	13/4/2022 10:2	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10421450461
SBY2562	3/4/2022 12:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6930857777
SBY4224	3/4/2022 10:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1002002407
SBZ1211	3/4/2022 10:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032027
SBZ1523	13/4/2022 16:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1036002529
SBZ3988	19/4/2022 9:16	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 11101889461
SBZ4446	13/4/2022 15:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5600018186
SBZ5094	21/4/2022 12:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5600018190
SBZ5726	5/4/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1090002560
SBZ5926	4/4/2022 8:36	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1076002723
SBZ6352	23/4/2022 12:30	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1024002731
SBZ7102	11/4/2022 19:50	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6990001557
SBZ8668	5/4/2022 9:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002466
SBZ9484	4/4/2022 15:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002653
SBZ9984	3/4/2022 15:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857778
SCA2036	14/4/2022 15:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6842341393
SCA3101	18/4/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032044
SCA3841	11/4/2022 14:17	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1024002722
SCA4220	2/4/2022 12:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857776
SCA4749	12/4/2022 0:18	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6570012695
SCA5550	6/4/2022 12:22	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6000002545
SCA6989	8/4/2022 10:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10601141415
SCA7863	8/4/2022 10:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592421
SCA8883	6/4/2022 12:32	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10421450454
SCB3943	17/4/2022 10:7	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6990001583
SCB5765	6/4/2022 13:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3570002334
SCB7809	6/4/2022 12:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1089002627
SCB8026	13/4/2022 13:57	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6670002610
SCB8694	14/4/2022 13:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1055165623
SCB8843	5/4/2022 17:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592414
SCE1796	1/4/2022 15:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5970012478
SCE2704	6/4/2022 11:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1113000413
SCE4563	8/4/2022 10:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1032002469
SCE5316	11/4/2022 16:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6842341389
SCE6285	16/4/2022 10:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000432
SCE6938	1/4/2022 12:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002590
SCE8636	1/4/2022 9:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5980001985
SCE9556	4/4/2022 17:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6140263794
SCF1440	13/4/2022 15:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1112000429
SCF4333	19/4/2022 10:4	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1024002727
SCF4518	5/4/2022 12:29	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1061067163
SCF4673	4/4/2022 14:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3490009125
SCF5835	15/4/2022 15:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6370002308
SCF6861	9/4/2022 13:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032032
SCF7551	15/4/2022 10:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002486
SCF8176	14/4/2022 13:3	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6444270873
SCF8504	14/4/2022 13:55	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1109010201
SCG2714	2/4/2022 10:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6370002289
SCG5449	20/4/2022 9:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6842341396
SCG7292	19/4/2022 11:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002554
SCG953	21/4/2022 15:1	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6020020370
SCH1937	8/4/2022 18:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6990001538
SCH2869	8/4/2022 14:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6570012692
SCH4891	10/4/2022 11:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930857788
SCH5514	19/4/2022 14:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263808
SCI3554	6/4/2022 13:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 11101889454
SCI8204	8/4/2022 14:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002539
SCI8805	15/4/2022 14:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1002002428
SCI8965	19/4/2022 14:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10601141425
SCI9608	16/4/2022 13:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032043
SCJ5276	14/4/2022 12:16	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1099183692

SCJ8775	18/4/2022 16:35	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1112000435
SCK4965	17/4/2022 10:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1036002532
SCK5780	9/4/2022 12:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6444270864
SCK7931	6/4/2022 9:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857779
SCK8752	14/4/2022 11:3	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6800406203
SCL2742	20/4/2022 21:52	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6570012706
SCL8771	2/4/2022 12:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10601141407
SCL9940	2/4/2022 14:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3570002328
SCM2174	3/4/2022 13:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 11101889446
SCM2678	5/4/2022 12:40	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1054629236
SCM2705	5/4/2022 12:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1056144306
SCM3784	9/4/2022 13:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1103157037
SCM3854	4/4/2022 10:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 11101889447
SCM7932	6/4/2022 8:0	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5710002604
SCM7999	4/4/2022 13:5	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1011034064
SCN5481	10/4/2022 17:49	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1032002476
SCN6607	21/4/2022 14:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1099183699
SCN6779	5/4/2022 17:53	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6590002554
SCN6941	12/4/2022 15:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1005009737
SCN7283	1/4/2022 14:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096001831
SCN7762	18/4/2022 14:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1024002726
SCN9698	6/4/2022 8:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6570012687
SCN9890	10/4/2022 11:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592427
SCO4744	6/4/2022 10:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6800406193
SCO6561	2/4/2022 13:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1018002652
SCO7038	5/4/2022 18:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6990001510
SCO7780	16/4/2022 14:5	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1092002355
SCO8847	9/4/2022 9:53	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3490009134
SCO953	18/4/2022 9:21	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1096001850
SCP1066	8/4/2022 11:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5970012487
SCP3345	17/4/2022 11:46	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6990001589
SCP3539	18/4/2022 11:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6140263805
SCP4447	9/4/2022 2:13	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10254150770
SCP6472	13/4/2022 20:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6670002612
SCP8231	22/4/2022 13:7	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10421450465
SCP9233	1/4/2022 15:7	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6700002641
SCP9378	9/4/2022 13:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002519
SCP9765	12/4/2022 11:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6990001560
SCQ1784	3/4/2022 13:29	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6670002594
SCQ2506	11/4/2022 13:35	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10421450460
SCQ7399	16/4/2022 0:48	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5800562681
SCR1496	8/4/2022 9:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1035002616
SCR3250	9/4/2022 14:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270865
SCR3270	9/4/2022 12:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1069002567
SCR3325	1/4/2022 9:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1035002607
SCR4944	12/4/2022 18:11	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6930857795
SCR7732	3/4/2022 17:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018167
SCR8659	7/4/2022 13:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1096001837
SCS8717	5/4/2022 10:3	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1069002559
SCT1527	2/4/2022 8:46	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3750002536
SCT1951	13/4/2022 15:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002343
SCT3368	11/4/2022 14:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1032002477
SCT7852	23/4/2022 10:3	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1018002677
SCT7905	13/4/2022 16:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10421450462
SCT8403	15/4/2022 9:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1089002638
SCU1438	3/4/2022 17:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6350006562
SCU2436	16/4/2022 17:52	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6930857799
SCU3328	18/4/2022 16:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300032045
SCU3425	2/4/2022 12:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002511
SCU8864	18/4/2022 9:10	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1112000433
SCU8953	4/4/2022 14:45	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1096001835
SCV1238	18/4/2022 14:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1112000434
SCV3075	10/4/2022 14:35	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1090002568
SCV3535	12/4/2022 9:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6990001558
SCV6068	12/4/2022 14:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002548
SDC347	9/4/2022 9:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6350006576
SDX835	11/4/2022 13:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1112000425
SEA829	2/4/2022 11:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018163
SEU214	8/4/2022 12:11	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6570012691
SEW363	10/4/2022 12:21	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10254150775
SEZ491	6/4/2022 14:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6140263796
SGG142	10/4/2022 10:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1090002564
SGG941	8/4/2022 12:50	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10421450455
SGT488	12/4/2022 14:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1036002526
SGX171	9/4/2022 17:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6140263799
SHB854	8/4/2022 14:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6350006573
SHG516	5/4/2022 16:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3490009128
SHW229	9/4/2022 14:16	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6930857786

SHY580	4/4/2022 9:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6211792231
SHZ198	17/4/2022 15:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6842341394
SHZ977	5/4/2022 9:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018169
SID822	10/4/2022 13:17	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3570002337
SIH801	4/4/2022 12:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1002002409
SII261	10/4/2022 10:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1069002568
SII902	8/4/2022 16:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5280001110
SIN188	1/4/2022 8:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3490009119
SIW059	4/4/2022 14:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3490009124
SIX640	4/4/2022 15:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002515
SJI888	6/4/2022 10:40	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6930857780
SJM135	1/4/2022 10:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 3570002326
SJR721	7/4/2022 14:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6350006565
SJT116	2/4/2022 14:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1096001833
SJU779	11/4/2022 13:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3490009137
SJV113	1/4/2022 10:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3750002535
SJV752	2/4/2022 15:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1108014425
SJY281	4/4/2022 12:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1005009722
SJZ598	12/4/2022 12:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1055165619
SJZ681	8/4/2022 17:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000420
SJZ784	20/4/2022 15:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592437
SKA238	9/4/2022 12:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300032031
SKA279	5/4/2022 14:9	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1089002624
SKF924	4/4/2022 14:14	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5600018168
SKH680	8/4/2022 10:4	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6800406198
SKL405	1/4/2022 14:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1099183669
SKL445	13/4/2022 12:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6990001566
SKM318	8/4/2022 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1099183681
SKN134	13/4/2022 12:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1032002483
SKN774	9/4/2022 13:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857785
SKP418	9/4/2022 11:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6400509358
SKQ943	5/4/2022 17:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1089002625
SKT681	11/4/2022 11:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10421450459
SKV728	10/4/2022 8:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1112000421
SKV974	1/4/2022 13:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6350006556
SKW957	8/4/2022 13:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1035002618
SKX473	8/4/2022 15:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6990001534
SLB562	10/4/2022 13:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002545
SLD282	1/4/2022 11:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 11101889442
SLD930	6/4/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5600018175
SLE119	5/4/2022 13:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5280001109
SLE566	8/4/2022 13:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10421450456
SLE917	6/4/2022 11:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 11101889452
SLF834	4/4/2022 13:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6350006563
SLG125	19/4/2022 12:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1089002642
SLH823	12/4/2022 7:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509364
SLK002	3/4/2022 13:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1103157029
SLN270	9/4/2022 11:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10254150772
SLN890	18/4/2022 10:16	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1005009740
SLO195	4/4/2022 8:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002292
SLS914	8/4/2022 13:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5970012489
SLT098	9/4/2022 14:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1032002474
SLT861	1/4/2022 13:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6020020332
SLW372	11/4/2022 12:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930857790
SLW797	12/4/2022 11:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1113000428
SLX566	3/4/2022 12:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6570012682
SLX875	8/4/2022 15:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10421450457
SLY787	1/4/2022 15:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002591
SLZ982	11/4/2022 14:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1090002566
SMA684	15/4/2022 12:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1103157047
SMB465	8/4/2022 15:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002517
STP3748	8/4/2022 13:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6670002604
STP3782	1/4/2022 12:35	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1024002707
STP6965	4/4/2022 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6350006564
STU1120	6/4/2022 10:48	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6800406194

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

33

Notificación 1.776/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

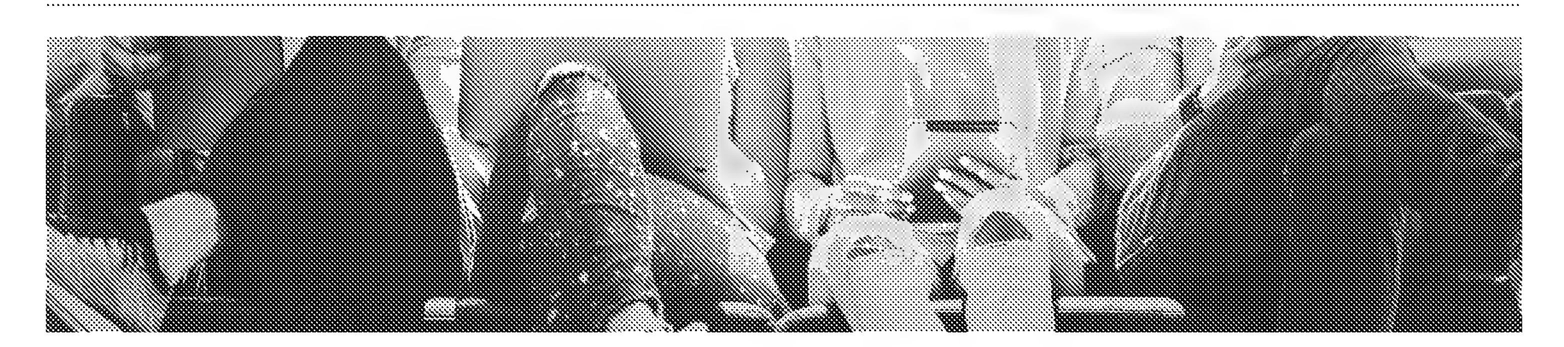
(3.241)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/07/2022 12:27:58, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC6480	13/7/2022 11:29	PAYSANDU y YI	SFT 1011033864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK1133	13/7/2022 10:59	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1011033833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY9537	13/7/2022 10:57	YI y MERCEDES	SFT 1011033830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	13/7/2022 11:38	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 1011033875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD7328	14/7/2022 10:51	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1011033902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE6569	13/7/2022 11:29	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1011033862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 8711	2/6/2022 13:18	JOSE L TERRA y YATAY	SA 960971	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBG2571	13/7/2022 11:27	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1011033857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9943	13/7/2022 11:4	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SFT 1011033841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2457	13/7/2022 11:8	COLONIA y MINAS	SFT 1011033847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3445	13/7/2022 13:51	FLORIDA y MERCEDES	SFT 6640089842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM4942	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3068	13/7/2022 13:16	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6640089831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3560	12/7/2022 16:52	AV URUGUAY y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 6640089797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7756	13/7/2022 13:13	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 6640089820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2334	13/7/2022 13:16	25 DE MAYO y PRIMERO DE MAYO	SFT 6640089829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO5561	20/7/2022 15:53	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 1044068508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4898	13/7/2022 13:14	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6640089822	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ7196	13/7/2022 13:47	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFT 6640089834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7489	12/7/2022 16:57	25 DE MAYO y COLON	SFT 6640089807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9484	13/7/2022 11:6	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 1011033845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9503	14/7/2022 10:44	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1011033889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9724	13/7/2022 11:27	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1011033859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT2381	13/7/2022 13:14	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 6640089823	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU5053	23/7/2022 16:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550033350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2921	13/7/2022 13:50	FLORIDA y AV URUGUAY	SFT 6640089841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ4209	13/7/2022 10:59	MERCEDES y EJIDO	SFT 1011033832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1120	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB1699	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB3426	13/7/2022 10:59	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1011033834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB5988	14/7/2022 10:44	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1011033890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB6375	13/7/2022 11:36	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SFT 1011033865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8349	13/7/2022 11:10	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1011033850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6824	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE9507	13/7/2022 13:9	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6640089816	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF3350	13/7/2022 13:47	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFT 6640089833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3699	13/7/2022 13:3	PIEDRAS y MISIONES	SFT 6640089809	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG9648	13/7/2022 11:39	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1011033876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5054	14/7/2022 10:51	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SFT 1011033901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5815	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6060	13/7/2022 13:52	CIUDADELA y AV URUGUAY	SFT 6640089845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH7288	13/7/2022 11:8	MINAS y COLONIA	SFT 1011033848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCH8479	13/7/2022 13:16	25 DE MAYO y PRIMERO DE MAYO	SFT 6640089828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3250	11/7/2022 20:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530031392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6134	13/7/2022 13:53	CIUDADELA y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 6640089846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4198	13/7/2022 13:57	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640089852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK6714	14/7/2022 11:2	COLON y PIEDRAS	SFT 1011033906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK8898	13/7/2022 11:2	MERCEDES y MAGALLANES	SFT 1011033837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK9983	13/7/2022 13:50	FLORIDA y PAYSANDU	SFT 6640089840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL8229	13/7/2022 11:2	MERCEDES y MAGALLANES	SFT 1011033836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6474	14/7/2022 10:39	RINCON y MERCEDES	SFT 1011033887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7955	13/7/2022 11:29	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1011033861	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8103	12/7/2022 16:53	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 6640089800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN1504	13/7/2022 13:7	RINCON y ZABALA	SFT 6640089814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4076	13/7/2022 11:38	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 1011033873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO7666	13/7/2022 10:58	MERCEDES y YAGUARON	SFT 1011033831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP2213	13/7/2022 13:15	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640089826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4449	14/7/2022 10:30	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1011033881	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5006	13/7/2022 13:48	JUNCAL y PLAZA INDEPENDENCIA	SFT 6640089835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4060	13/7/2022 11:37	AV URUGUAY y MINAS	SFT 1011033871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6930	13/7/2022 13:7	RINCON y CIRCUNVALACION DURANGO	SFT 6640089813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7191	13/7/2022 13:48	JUNCAL y RINCON	SFT 6640089838	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ7231	13/7/2022 11:21	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1011033854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7272	12/7/2022 16:56	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6640089804	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ7553	14/7/2022 10:45	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1011033892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 6617	19/6/2022 1:0	AV AGRACIADA y GRAL CESAR DIAZ	SA 1024715	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCR1978	14/7/2022 10:50	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1011033898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR9976	13/7/2022 11:9	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1011033849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1250	13/7/2022 13:4	PIEDRAS y SOLIS	SFT 6640089812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1670	14/7/2022 10:36	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 1011033886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3629	13/7/2022 13:16	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6640089832	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS3629	12/7/2022 16:56	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6640089803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4065	13/7/2022 13:13	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 6640089821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5681	14/7/2022 10:44	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1011033891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS6492	13/7/2022 11:29	PAYSANDU y YI	SFT 1011033863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS7468	14/7/2022 10:45	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1011033894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2563	13/7/2022 11:3	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1011033840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3265	12/7/2022 16:55	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640089801	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT3438	13/7/2022 13:52	CIUDADELA y COLONIA	SFT 6640089844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT5954	13/7/2022 13:15	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640089825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT6253	13/7/2022 13:48	JUNCAL y RINCON	SFT 6640089837	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT7402	14/7/2022 10:49	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1011033896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7928	13/7/2022 11:6	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SFT 1011033844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8225	14/7/2022 10:50	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 1011033899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8441	13/7/2022 13:3	PIEDRAS y MISIONES	SFT 6640089810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9678	13/7/2022 13:48	JUNCAL y PLAZA INDEPENDENCIA	SFT 6640089836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4323	13/7/2022 11:36	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1011033868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8556	13/7/2022 11:8	GABOTO y COLONIA	SFT 1011033846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9838	14/7/2022 10:50	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1011033897	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1280	14/7/2022 11:2	COLON y CERRITO	SFT 1011033907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1280	13/7/2022 13:15	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 6640089827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5330	13/7/2022 11:46	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1011033879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6010	14/7/2022 11:4	COLON y WASHINGTON	SFT 1011033910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7612	13/7/2022 13:12	AV URUGUAY y CIUDADELA	SFT 6640089817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLC 581	23/7/2022 18:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080038293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1577	13/7/2022 11:40	AV URUGUAY y EJIDO	SFT 1011033877	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SNG1084	13/7/2022 13:53	CERRITO y CIUDADELA	SFT 6640089847	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



34

Notificación 1.777/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.242)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/06/2022 13:06:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI 4088	14/6/2022 7:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN3816	14/6/2022 9:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6170013381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ2602	13/6/2022 18:3	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011032393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 2751	14/6/2022 8:21	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	S323 380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT 2034	14/6/2022 11:28	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 7781	14/6/2022 5:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530030840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC 3458	14/6/2022 9:35	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y ANCONA	RIM 5260018821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 4667	14/6/2022 9:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220037380	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 4653	31/5/2022 13:18	COLONIA y EJIDO	SA 960988	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBI3941	14/6/2022 8:36	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y ANCONA	RIM 6170013282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3063	13/6/2022 16:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530045689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3006	11/6/2022 10:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200017530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3097	14/6/2022 9:58	ANTILLAS y AV DE LAS INSTRUCCIONES	S531 237	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
SBK 8991	31/5/2022 11:0	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 961582	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBL 9678	30/5/2022 11:50	GRAL URQUIZA y RAMON Y CAJAL	SA 964927	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBM 7256	14/6/2022 11:41	21 DE SETIEMBRE y BV ESPAÑA	S907 361	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBM 7256	14/6/2022 11:41	21 DE SETIEMBRE y BV ESPAÑA	S907 361	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBN1696	13/6/2022 20:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6170013378	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ6611	30/5/2022 10:40	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 961661	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBQ6611	30/5/2022 10:40	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 961661	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBR 6649	30/5/2022 17:5	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 958703	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBR 7915	14/6/2022 9:15	BV ARTIGAS y MIGUELETE	S863 489	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR7138	14/6/2022 10:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3232	30/5/2022 9:42	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 954046	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBS 3232	30/5/2022 9:42	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 954046	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBT1614	14/6/2022 7:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044067058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9513	22/5/2022 15:5	ATILIO PELOSSI y AV BUSCHENTAL	SA 985998	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 5205	14/6/2022 10:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220037381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3332	14/6/2022 9:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220037617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1149	14/6/2022 11:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL SAN MARTIN	S323 384	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBZ 5891	31/5/2022 11:5	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 1023308	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBZ2708	14/6/2022 2:48	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6480058159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ6126	14/6/2022 7:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6480058121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 6180	31/5/2022 11:15	CNEL BRANDZEN y ACEVEDO DIAZ	SA 950772	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA1786	14/6/2022 9:57	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6480058124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD5128	14/6/2022 13:39	AV URUGUAY y CIUDADELA	SFT 1040130383	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 9853	30/5/2022 9:31	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 949667	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCG 2846	14/6/2022 10:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 3414	14/6/2022 11:52	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 7502	30/5/2022 17:15	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 958683	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1114	14/6/2022 4:44	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530045787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 3045	14/6/2022 8:56	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6810043778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 6542	30/5/2022 8:14	REPUBLICA y EDUARDO VICTOR HAEDO	SA 960475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCI3232	14/6/2022 9:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7064	13/6/2022 17:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530045691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9104	30/5/2022 16:40	OVIEDO y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 958702	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1831	14/6/2022 9:7	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	S740 874	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5668	30/5/2022 18:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 985999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5866	14/6/2022 11:3	SOMME y LORD PONSOMBY	S863 491	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2170	14/6/2022 11:51	AV.GRAL. FLORES y TOBAS	S658 288	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCL 9691	15/5/2022 1:30	BARTOLOME MITRE y BUENOS AIRES	SA 953392	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
SCL2777	13/6/2022 15:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530045687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 714	22/5/2022 15:1	ATILIO PELOSSI y AV BUSCHENTAL	SA 985997	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCM1924	14/6/2022 9:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5324	30/5/2022 14:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y GALICIA	SA 964929	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 7822	30/5/2022 11:10	RAMBLA OHIGGINS y DR ALEJANDRO GALLINAL	SA 988221	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN6594	14/6/2022 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9764	14/6/2022 1:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480058199	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO9748	14/6/2022 9:2	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y ANCONA	RIM 5260018819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4998	30/5/2022 16:40	OVIEDO y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 958684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 3463	14/6/2022 9:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060018350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 4079	14/6/2022 8:59	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220037439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5827	30/5/2022 18:3	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 1028831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 9055	14/6/2022 0:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6200017605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 5779	14/6/2022 11:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	S225 481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 8451	14/6/2022 11:34	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220037423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8128	14/6/2022 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3365	14/6/2022 10:47	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3271	14/6/2022 11:55	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270037006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 2723	9/5/2022 16:55	PROF DR JULIO A BAUZA y AVELINO MIRANDA	SA 1024120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3192	14/6/2022 2:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220037233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 5030	14/6/2022 11:5	LORD PONSOMBY y SOMME	S863 492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 5528	14/6/2022 11:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 7686	30/5/2022 11:29	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 0961581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 8235	30/5/2022 17:10	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 958704	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU7792	14/6/2022 8:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044067059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8473	14/6/2022 5:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170013332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 3776	14/6/2022 9:2	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y ANCONA	RIM 5260018818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 5192	14/6/2022 9:30	BV ARTIGAS y DR HECTOR MIRANDA	S863 490	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCV6741	14/6/2022 7:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8322	14/6/2022 0:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500042615	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCW 2210	14/6/2022 8:1	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220037533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW1425	14/6/2022 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044067140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDN 884	14/6/2022 1:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200017585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEA716	13/6/2022 13:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530045686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGB 956	30/5/2022 12:0	GOES y ACEVEDO DIAZ	SA 964928	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SHS 225	14/6/2022 10:15	ANTILLAS y AV DE LAS INSTRUCCIONES	S531 238	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIE 543	14/6/2022 8:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220037438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII 422	14/6/2022 2:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220037298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 139	13/6/2022 23:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530030838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKC987	14/6/2022 5:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6170013379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 984	14/6/2022 6:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200017586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ 899	14/6/2022 9:46	CERRO LARGO y EJIDO	S245 176	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKZ 899	14/6/2022 9:46	CERRO LARGO y EJIDO	S245 176	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLF 642	30/5/2022 10:0	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 949669	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLI937	13/6/2022 15:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530045688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 1601	30/5/2022 17:0	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 958686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLR 768	14/6/2022 0:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220037610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLV 961	30/5/2022 10:24	L A DE HERRERA y CNO CARLOS MARIA DE PENA	SA 957312	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

SLY 186	30/5/2022 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1028830	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SLY 186	30/5/2022 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1028830	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SMB892	14/6/2022 5:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6640087150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMF 406	31/5/2022 11:15	AV AGRACIADA y ENTRE RIOS	SA 1024283	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMG 458	30/5/2022 9:51	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 949668	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMG 863	14/6/2022 8:37	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480058227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
35
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Marcelo Gustavo Ledesma Ferreira por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(3.243)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 1982/21/5220
EXP: 2021-5229-98-001153

Montevideo, 7 de junio de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 9 de mayo de 2021, según formulario N.º 44185, se constata que el vehículo matrícula JYO 7317, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a MARCELO GUSTAVO LEDESMA FERREIRA, C.I. 1.940.166-7, con domicilio a estos efectos en Cno Colman N.º 5354, infringiendo lo dispuesto en el Decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional;

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista sin haberse presentado descargos, la Gerencia del Servicio de Convivencia Departamental entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit. ñ del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas de hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020;

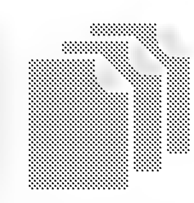
LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a MARCELO GUSTAVO LEDESMA FERREIRA, C.I. 1.940.166-7, con domicilio a estos efectos en Cno Colman N.º 5354, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

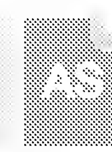
2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-
Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RIVERA MARIA STRANGELO CHIAPETTA. (IUE 2-26986/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20171 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS JUELE PONS (IUE 2-20493/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19575 Jul 28- Ago 10

Claner Anibal Falero Tucella (IUE 2-19974/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19571 Jul 28- Ago 10

BRENDA DOLLY LARRAURA VAZQUEZ (IUE 2-28901/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19384 Jul 27- Ago 09

MARIA ELENA CORRALES (IUE 2-22910/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18946 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

Alejandro Rudy VIERA GÓMEZ (IUE 2-33519/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20194 Ago 03- Ago 16

MARIA ISABEL FERNANDEZ MARTINO y de HECTOR FRANCISCO PEREIRA DORNELLES (IUE 2-28985/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20189 Ago 03- Ago 16

Marcelo Eduardo DUARTE CANTÓN (IUE 2-30257/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20161 Ago 03- Ago 16

FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 2-56327/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 19898 Ago 01- Ago 12

Carlitos OSANO (IUE 2-34730/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 01- Ago 12

JONY CARDOZO PEREIRA (IUE 2-73296/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 7370 10/p 19564 Jul 28- Ago 10

Ruben José SATURNO CATENACCIO (IUE 2-33733/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19456 Jul 28- Ago 10

Maria Sor o Maria Sor Celeste CISNEROS (IUE 2-28195/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19396 Jul 27- Ago 09

Eduardo RUIZ ALONSO (IUE 2-33321/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19368 Jul 27- Ago 09

Rudy Gerardo FERREIRA NOBLIA (IUE 2-32627/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19267 Jul 26- Ago 08

MARÍA ALCALA NAN (IUE 44-603/1994).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19029 Jul 25- Ago 05

SERGIO VICENTE DE VASCONCELLOS o VASCONCELLOS LÓPEZ (IUE 2-7138/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18983 Jul 25- Ago 05

Oda Célica TOSI CAPURRO (IUE 2-32450/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18965 Jul 22- Ago 04

Marcus Antonio ROQUE GONZALEZ (IUE 2-26683/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18923 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

BLANCA ROSA NEGRI PATRONI (IUE 2-19048/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20260 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO SILVA GARCIA (IUE 2-22179/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20259 Ago 03- Ago 16

RAQUEL MARIA PEREDA VIDART (IUE 2-32416/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20234 Ago 03- Ago 16

HORACIO LAGO y CELMIRA NELLY SILVA ALVES o NELLYS SILVA o CELMIRA NELLY SILVA CRUZ (IUE 2-13336/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20169 Ago 03- Ago 16

JORGE DANIEL VAZQUEZ ALVEZ (IUE 2-31522/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 02- Ago 15

ELIBERTO GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-20220/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20027 Ago 02- Ago 15

RUBEN DIONISIO ESTAVILLO MINARRIETA (IUE 2-30411/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19875 Ago 01- Ago 12

SARA MIRTA MARIÑO CRUZ (IUE 2-22831/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19868 Ago 01- Ago 12

RUBEN ALBERTO GARCIA VARGA (IUE 2-31903/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19730 Jul 29- Ago 11

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS (IUE 2-32123/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19445 Jul 28- Ago 10

MIRTA CELIA AREVALO RODRIGUEZ (IUE 2-29426/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19252 Jul 26- Ago 08

HILDA ADELA MARTIGNONI VILLANUEVA (IUE 2-28886/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19066 Jul 25- Ago 05

GRACIELA JUSTET LAUZAROT (IUE 2-64884/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19063 Jul 25- Ago 05

EDGARDO ALBERTO CAMPS LARRATEA (IUE 2-30007/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19022 Jul 25- Ago 05

ROBERTO ABELARDO MENDEZ FRUGONE (IUE 2-22416/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18848 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

RICARDO BENITES o BENITEZ RAMOS (IUE 48-368/1994).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20187 Ago 03- Ago 16

ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-36747/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 03- Ago 16

HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA (IUE 2-35638/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20100 Ago 03- Ago 16

AROMA WALQUIRIA HESRI ISMAEL (IUE 2-19117/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19296 Jul 27- Ago 09

MARÍA HRYHORCZUK MALLUK O MATLUK (IUE 2-31677/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19039 Jul 25- Ago 05

ALBA ESTELA BRIGNONI RAPPALINI (IUE 2-32024/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18859 Jul 22- Ago 04

RICARDO MERLINSKI GOLDSTEIN (IUE 2-28574/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18851 Jul 22- Ago 04

SILVIA OJEDA HERNANDEZ (IUE 2-18932/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18768 Jul 21- Ago 03

PABLO CALISTRO GORGOROSO (IUE 2-28232/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18668 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

MARINA EVA BALDIZAN ROBATTO (IUE 2-24582/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20072 Ago 02- Ago 15

NANCY LORELEY ESPONDABURO FREIRE (IUE 2-33623/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19925 Ago 02- Ago 15

YAMANDÚ RODRIGUEZ CUÑA (IUE 2-32199/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19915 Ago 02- Ago 15

VARUYAN BALIAN ACHARIAN y ANNIE FRANCES ALLISON HENDERSON (IUE 2-30995/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19900 Ago 01- Ago 12

Paola Gabriella Lluberas Bonaba ó Paola Gabriela Lluberas Bonaba (IUE 2-55315/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19733 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA BEROIS GOÑI (IUE 2-20159/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Jul 29- Ago 11

MARÍA DEL ROSARIO SILVA MARENGO (IUE 2-26577/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19265 Jul 26- Ago 08

NINON A. BERNARDINI ó NINON ANGELA MARTIGNONI SANTORO (IUE 2-30588/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19102 Jul 25- Ago 05

MARTA SUSANA METZADOUR de URQUIZA (IUE 2-7835/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19038 Jul 25- Ago 05

ROSAURA AMELIA VARGAS VITELIO ó ROSAURA AMELIA RAMONA VARGAS VITELIO (IUE 2-28099/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18947 Jul 22- Ago 04

María del Socorro Sapelli Aguiar (IUE 2-23467/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18803 Jul 21- Ago 03

So Yi ó SOYI Che Macías (IUE 2-15834/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18714 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

WILSON TABARE MORALES (IUE 2-29537/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20251 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL PILAR PORTARRIEU DE LA TORRE y VERONICA CAMPOMAR o MARIA VERONICA CAMPOMAR PORTARRIEU (IUE 2-25666/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 03- Ago 16

EVA MIRIAM CUÑA ARIAS (IUE 2-23305/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20030 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN BENTOS (IUE 2-24411/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Jul 29- Ago 11

MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI (IUE 2-26270/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19585 Jul 29- Ago 11

CRISTINA MOUMDJIAN ORINAGIAN (IUE 2-19149/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18995 Jul 25- Ago 05

OSCAR GUSTAVO VILLA MARQUEZ (IUE 2-27439/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18816 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

Silvia o Sylvia Amelia Colina Ferreyra o Ferreira (IUE 2-28925/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20231 Ago 03- Ago 16

Julio César González Forcade (IUE 2-51178/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20230 Ago 03- Ago 16

María Luisa Giacosa Rosa (IUE 2-31423/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19874 Ago 01- Ago 12

Iris Passaro Scarpa (IUE 2-10856/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19867 Ago 01- Ago 12

Miguel Ángel Pérez Moreira (IUE 2-28735/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19777 Ago 01- Ago 12

María Nélida Denes Campoamor y Hugo Sergio Camejo Denes (IUE 2-25952/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19632 Jul 29- Ago 11

Isolina Suárez Madruga (IUE 2-18805/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19306 Jul 27- Ago 09

Noemí Torrente Troteiro (IUE 2-23778/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19295 Jul 27- Ago 09

Héctor Carella Servetti o Cervetti (IUE 2-64889/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19065 Jul 25- Ago 05

Evangelista Ercilia González Bentancur o Bentancor (IUE 2-36700/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18878 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

Francisco KLOSZ KLEDTKE (IUE 2-33061/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20178 Ago 03- Ago 16

Ángel de Lourdes GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-33789/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20173 Ago 03- Ago 16

Nelson Ramón GARCÍA GARCÍA (IUE 2-31456/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20142 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MALLARINI ESPINO, FELIPE MALLARINI ESPINO y URBANA MARÍA MALLARINI ESPINO (IUE 2-29949/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20103 Ago 03- Ago 16

María Magdalena MOSSI DUARTE y Celinar CENTENA RIVERO (IUE 2-19993/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19798 Ago 01- Ago 12

Sandra Patricia ZÁRATE MALDONADO (IUE 2-32034/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19776 Ago 01- Ago 12

ISIDRO ALBERTO PERAZA SILVA (IUE 2-25992/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19761 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE PERDOMO PERDOMO (IUE 2-18157/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19573 Jul 28- Ago 10

RICARDO PEDRO CAZET BERRO y de NORMA ELENA LANZ (IUE 2-65431/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19281 Jul 27- Ago 09

SUSANA FERNANDEZ (IUE 2-22550/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19256 Jul 26- Ago 08

DIAZUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47277/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18984 Jul 25- Ago 05

Verónica Rosa POVILAITIS KVEDERAVICIUTE (IUE 2-23457/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18967 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

LAURA DE LOS SANTOS BALCELLS (IUE 2-20877/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20233 Ago 03- Ago 16

Nancy Myriam Caraballo (IUE 533-227/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20195 Ago 03- Ago 16

GRACIELA MENDOZA MACHADO (IUE 2-26788/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20158 Ago 03- Ago 16

DELIA NORMA GIALORENZO (IUE 2-31395/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20085 Ago 02- Ago 15

ALCIDES JOSE ARRIOLA PERDOMO (IUE 2-32546/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 02- Ago 15

CARLOS ARIEL RODRIGUEZ LEDESMA (IUE 2-26315/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Ago 02- Ago 15

PEDRO ROGELIO DALTO CARLO Y BLANCA ELSA MARTINEZ FALERO (IUE 2-32221/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 02- Ago 15

HAYDEE PIAZZAROLA VILLASONTE Y NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA (IUE 2-32425/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20017 Ago 02- Ago 15

GABRIEL CRECENCIO RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-30749/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19448 Jul 28- Ago 10

ELENA MLODZENIZ SUMWSKA O ELENA MLODZENIZ SUMVVSKA O ELENA MLDZIENICE SUMVVSKA O ELENA MLDZIENICE SUMWSKA O ELENA MLDZIENIEC SUMVVSKA, O ELENA MLDZIENIEC SUMWSKA O ELENA MLODZIENIAC SUMVVSKA O ELENA MLODZIENIAC SUMWSKA O ELENA MLODZIENIEC SUMVVSKA O ELENA MLODZIENIEC SUMWSKA O ELENA MLODZENIZ SUMVVSKA Y JAIME BORUCHOVAS VAINER (IUE 2-65174/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19406 Jul 27- Ago 09

SEVERINO LOUREIRO GONZALEZ (IUE 2-12558/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19272 Jul 26- Ago 08

NILDA JULIA GAGO CAIRELLI (IUE 2-31538/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19192 Jul 26- Ago 08

ALEJANDRO ALBERTO BORQUES MARQUEZ (IUE 2-26615/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19187 Jul 26- Ago 08

WALTERIO MAXIMO KAFTAN WURM (IUE 2-22731/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Jul 26- Ago 08

RICHARD ALDAMA RIGHI (IUE 2-26160/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19061 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-31069/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19018 Jul 25- Ago 05

BRAULIO PEDRO CABALLERO RODRIGUEZ e HIPOLITA SARA O SARA GARCIA BATISTA O SARA GARCIA DE CABALLERO (IUE 2-33142/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18832 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN VICTORIA BALZAROTTI FASANELLA (IUE 2-59575/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20232 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MOLINOLO HIRIART (IUE 2-30633/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20228 Ago 03- Ago 16

IVONE VIRGINIA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 2-35452/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20115 Ago 03- Ago 16

ALFREDO CIFRE MAINARDI y HUGA RAMONA BANDERA (IUE 2-32000/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 03- Ago 16

MARÍA DE LOS DOLORES VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-32144/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20090 Ago 03- Ago 16

SARA GERPE CEVALLOS (IUE 2-19705/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20031 Ago 02- Ago 15

ÁNGELA RODRÍGUEZ ó RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ y de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SALDAÑA (IUE 2-33666/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19980 Ago 02- Ago 15

AURORA ITUARTE PEREIRA (IUE 2-36079/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19977 Ago 02- Ago 15

GABRIEL STEWART SOLARI MANDARÍN (IUE 2-29331/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19923 Ago 02- Ago 15

ALFREDO GUERRA VERDES (IUE 2-26170/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19886 Ago 01- Ago 12

ALBA BENITEZ GARAY (IUE 2-17518/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19627 Jul 29- Ago 11

EVANGELINA ROMAR GERPE (IUE 2-29621/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19565 Jul 28- Ago 10

NERI CALLERO BAEZ (IUE 2-70674/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 7370 10/p 19514 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARÍA CORREA MACHADO (IUE 2-25308/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19459 Jul 28- Ago 10

MIRTA ELSA ó MIRTA ELSA ÁNGELA LA CRUZ LA CRUZ (IUE 2-22757/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19454 Jul 28- Ago 10

MARÍA ANGÉLICA KINLEY SISNERO, JUAN MARCELO GONZÁLEZ KINLEY y JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ KINLEY (IUE 2-29440/2022).

Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19285 Jul 27- Ago 09

LUJÁN ELIDER RODRÍGUEZ FALERO (IUE 2-27777/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19270 Jul 26- Ago 08

MARÍA SILVIA FARÍAS DE LOS SANTOS (IUE 2-24990/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19257 Jul 26- Ago 08

LEBY REYES VANOLI y OFELIA TERESITA RODRÍGUEZ FAJARDO (IUE 2-29126/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19059 Jul 25- Ago 05

MIRNA IRUPÉ DE CASTRO MACIERA RAMÍREZ (IUE 2-18524/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18835 Jul 22- Ago 04

EMILIO ANTONIO BERRIEL MAGLIA (IUE 2-21036/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18767 Jul 21- Ago 03

SERGIO SANTIAGO RICCO BACCINO (IUE 2-26335/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18745 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO (IUE 2-28787/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20258 Ago 03- Ago 16

HAROLDO JAVIER ROSSO CIOCIANO (IUE 2-27518/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20186 Ago 03- Ago 16

JONATAN ELIO ALVAREZ DELGADO (IUE 2-33413/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20162 Ago 03- Ago 16

GLADIS ó GLADYS DERNA de SIMONE RAMALLO (IUE 2-30975/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20144 Ago 03- Ago 16

MARÍA SAIDE TEMER NADER (IUE 2-31707/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20121 Ago 03- Ago 16

DAISI RAQUEL BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-20530/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20116 Ago 03- Ago 16

CARMEN ROSENDO GONZALEZ (IUE 2-31097/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Ago 02- Ago 15

MARÍA ZULEMA LÓPEZ MONDO (IUE 2-31328/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19912 Ago 02- Ago 15

ANTONIO BERNARDO FIAL y de MARIANA MATIAS EUGENIA (IUE 2-29381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19910 Ago 02- Ago 15

MYRIAM ILDA ESPINOSA BEIROA (IUE 2-25071/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19680 Jul 29- Ago 11

NELLY ELSA COMOTTO VARELA (IUE 2-26918/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19572 Jul 28- Ago 10

JUANA CHITNISKY (IUE 2-5871/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19239 Jul 26- Ago 08

PATRICIA MARIA MUÑOZ PEÑALVA (IUE 2-25469/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19236 Jul 26- Ago 08

María Aurora Cuevas Braceras ó Aurora Cuevas Braceras (IUE 2-23282/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18977 Jul 25- Ago 05

TULIO SALVADOR SOUZA GIANELLI (IUE 2-27380/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18829 Jul 22- Ago 04

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS FURLAN (IUE 2-22836/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18802 Jul 21- Ago 03

RICARDO PASCUAL SERGIO FRESIA (IUE 2-17945/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18749 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

ELIDA ADELFA ACOSTA (IUE 2-18588/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20242 Ago 03- Ago 16

EMILIA GALLO SAPPIA (IUE 2-28587/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20241 Ago 03- Ago 16

NOLLY NOBLE ALVEZ (IUE 2-33267/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20097 Ago 03- Ago 16

ANDREA VERONICA SOMMA GENTA (IUE 2-6938/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20075 Ago 02- Ago 15

OSCAR EDMUNDO OTERO PALADINO y ANGELA DOMINGA IZZI YANACONE (IUE 2-25732/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19899 Ago 01- Ago 12

Julio César Pereyra Pereyra (IUE 2-25466/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19836 Ago 01- Ago 12

MARIA DE LOURDES RIVAN DE MELLO (IUE 2-24057/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19792 Ago 01- Ago 12

MARIA ETEL CABRERA RECALDE y WILSON DE MELLO LUCAS (IUE 2-23266/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19569 Jul 28- Ago 10

AMANDA VANOLI MORALES (IUE 2-27367/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19289 Jul 27- Ago 09

CARLOS ALBERTO SANTANA CHIRUSSO (IUE 2-62126/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19259 Jul 26- Ago 08

JOSEFA ALONSO ARAUJO (IUE 2-27026/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19062 Jul 25- Ago 05

ADRIANA ROCA (IUE 2-12127/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18843 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

CIPRIANO AMILCAR AMORIN MARTÍNEZ (IUE 2-27346/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 03- Ago 16

NÉSTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ (IUE 2-30457/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20141 Ago 03- Ago 16

HUGO FRANCISCO MELO BERTONI (IUE 2-31808/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20131 Ago 03- Ago 16

MANUEL DOMESIO LOSADA VILELA (IUE 2-32659/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19887 Ago 01- Ago 12

JULIO CÉSAR PASCAL ROCCA (IUE 2-31678/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19726 Jul 29- Ago 11

GABRIEL ALFREDO POMBO LIGRONE (IUE 2-30035/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19699 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ GIMÉNEZ MODERNELL (IUE 2-32337/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19610 Jul 29- Ago 11

ALFREDO JUAN RUBIO BARBACHÁN (IUE 2-32177/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19563 Jul 28- Ago 10

ANTONIA VERA Y WALTER DEMETRIO GARCÍA VIERA (IUE 2-61521/2021).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19310 Jul 27- Ago 09

ANGELA ISABEL CASTILLO VELAZQUEZ (IUE 2-29744/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19292 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN MIGUES VIDAL (IUE 2-30802/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19276 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON EVARISTO CORTES CORRALES (IUE 2-33187/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19260 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN IRIS IRURETA ADRIEN (IUE 2-31133/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20256 Ago 03- Ago 16

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ DOPASO o DOPAZO o DOPAZZO (IUE 2-14836/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 03- Ago 16

DANILO SALVADOR CIANZIO MUJICA (IUE 2-25221/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20108 Ago 03- Ago 16

GLADYS IVONNI GOÑI PARODI (IUE 2-27631/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20083 Ago 02- Ago 15

MARÍA EUGENIA SAVIO BOGLIETTI (IUE 2-32406/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Ago 02- Ago 15

GERMAN LÓPEZ PAECHE (IUE 2-9443/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20020 Ago 02- Ago 15

EDGAR DOUGLAS TERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-28863/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19938 Ago 02- Ago 15

JOSÉ SANTIAGO GUASTAVINO HODARA (IUE 2-32513/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19918 Ago 02- Ago 15

FANNY NELLY CABRAL DAVILA (IUE 2-26970/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19804 Ago 01- Ago 12

ELSA IRIS ALBANO DENEGRIS (IUE 2-20222/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Jul 29- Ago 11

PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO (IUE 2-32721/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19535 Jul 28- Ago 10

TIDIO DAGOBERTO IPAR OLIVEYRA U OLIVERA (IUE 2-24464/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19533 Jul 28- Ago 10

GIOVANNINO Ó JUAN GIURNI COLLAZO O COLLAZZO O COLLASO (IUE 2-12788/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19507 Jul 28- Ago 10

MARÍA JULIA SECUNDINA DESALVO SCHOBLOK (IUE 2-24683/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19452 Jul 28- Ago 10

OLGA ILEANA MASCHERONI VASSALLO (IUE 2-19278/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19429 Jul 28- Ago 10

WASHINGTON ALBERTO PEREYRA JARAZ (IUE 2-21657/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19417 Jul 28- Ago 10

SERGIO CARLOS ARDOINO URRUTIA (IUE 2-23317/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18941 Jul 22- Ago 04

OLGA ROSA DE MALHERBE O MALHERBE CAPO (IUE 2-19889/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18846 Jul 22- Ago 04

SORAYA BEATRIZ PEYRE NAVARRO (IUE 2-14623/2022).

Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18783 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER ROBERTO DI MARTINO GIAMELLI (IUE 2-44279/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 03- Ago 16

MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTO O MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTTO (IUE 2-24963/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19555 Jul 28- Ago 10

CARLOS ISMAEL FLORES MIÑOS (IUE 2-29550/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19485 Jul 28- Ago 10

ESTRELLA RUTH SILVERA AQUINO (IUE 2-21165/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19403 Jul 27- Ago 09

MARIA MARGARITA CALATAYUD de MEDINA (IUE 2-28141/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19327 Jul 27- Ago 09

MARIA AMERICA BRUNO RAMOS Y ELENA DOLORES BRUNO RAMOS (IUE 2-29082/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19233 Jul 26- Ago 08

ADARY MIRIAM BULLEGAN RODRIGUEZ (IUE 2-27108/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19186 Jul 26- Ago 08

BLANCA ESTELA de los SANTOS LATORRE (IUE 2-30590/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19101 Jul 25- Ago 05

GUSTAVO MIGUEL SUREDA PUCCIARELLI (IUE 2-28462/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19043 Jul 25- Ago 05

EMILIO JOSE MARCHESE SERANTES (IUE 2-31122/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18948 Jul 22- Ago 04

EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO (IUE 2-25898/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18862 Jul 22- Ago 04

WALTER LOPEZ (IUE 2-32064/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18861 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ OLIMPIA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-31002/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18849 Jul 22- Ago 04

BERTA NOELIA FERNANDEZ GUICHON (IUE 2-31365/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18847 Jul 22- Ago 04

MIGUEL ANGEL FERRER SILVA (IUE 2-28671/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18819 Jul 22- Ago 04

GUILLERMO MIGUEL de PRO REY (IUE 2-30227/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18791 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA PRETO ARMUA (IUE 2-27887/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20025 Ago 02- Ago 15

ANTONY FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-29071/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20024 Ago 02- Ago 15

SIMON PERCHMAN PESSOK (IUE 2-28606/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Ago 02- Ago 15

FEDERICO AGUSTIN GUTIERREZ CHIARO (IUE 2-29548/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19927 Ago 02- Ago 15

MARCEL ANDRES SZOGI SPILAK (IUE 2-29196/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 01- Ago 12

LILIA GEORGIEFF IVANOVA (IUE 2-29394/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Jul 29- Ago 11

EVA MEDINA COLINA (IUE 2-28452/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Jul 29- Ago 11

JUAN ESTEBAN CARDOSO O CARDOZO, MARIA ENAR CARDOSO O CARDOZO Y MARIA EVA DA ROSA O da ROSA (IUE 2-18202/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19577 Jul 28- Ago 10

MARIA ISABEL ARTIGAS GALANTE (IUE 2-32194/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19559 Jul 28- Ago 10

MARIA GLORIA LERETE GALLO Y ARTEMIO BOLOGNA NEGRI (IUE 2-22671/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19360 Jul 27- Ago 09

GRACIELA MARGARITA FELIPPONE DIVERIO (IUE 2-28261/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19314 Jul 27- Ago 09

ALBO SEVERO ARISPE PRIETO (IUE 2-32061/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19293 Jul 27- Ago 09

MIRIAM ESTRELLA O MIRYAM ESTRELLA O MIRIAN ESTRELLA O MIRYAN ESTRELLA GALLOSO ENRIQUEZ (IUE 2-44976/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19271 Jul 26- Ago 08

NUMA GUSTAVO RUBIO SUAREZ (IUE 2-29832/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19227 Jul 26- Ago 08

MIRIAM EDITH TABOAS TEJERA (IUE 2-25384/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19183 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS CANTEIRO FARIA y MARIA ESTHER HERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-22395/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19149 Jul 26- Ago 08

OLGA ENZA GARCIA ZEFFERINO Y ESMERALDA LUZ GARCIA ZEFFERINO (IUE 2-23486/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19088 Jul 25- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCZYK (IUE 2-47452/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19811 Ago 01- Ago 12

MARIA CHAÑ MUDZYK (IUE 2-24510/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19724 Jul 29- Ago 11

PAULA SEVERINA OSTINELL (IUE 2-20072/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19587 Jul 29- Ago 11

LILIAM IRIS NICOLINI ESTELLANO (IUE 2-28748/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19562 Jul 28- Ago 10

JOSE ADOLFO LUZARDO NUÑEZ (IUE 2-7933/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19513 Jul 28- Ago 10

NELLY ESTHER BELOTTI VOLPE (IUE 2-28992/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18940 Jul 22- Ago 04

CECILIA SIGNORELLI FIORENZA (IUE 2-24770/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18707 Jul 21- Ago 03

MAFALDA MARIA BOLOGNA SENCION (IUE 2-31082/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18678 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

MARIA INES CASTELLS MONTES (IUE 2-20420/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20243 Ago 03- Ago 16

RAUL EMILIO CATALAN PELLET (IUE 2-29946/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 03- Ago 16

JULIO JORGE DEBROQUE AMADO (IUE 2-30327/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19993 Ago 02- Ago 15

BLANCA AIDA GARCIA REYES (IUE 2-27815/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19763 Ago 01- Ago 12

LUCIA SIBES LOPEZ (IUE 2-22992/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19707 Jul 29- Ago 11

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ (IUE 2-63741/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19532 Jul 28- Ago 10

MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ (IUE 2-30672/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19359 Jul 27- Ago 09

CARMELO DI VITO CELENTANO (IUE 2-23455/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18970 Jul 25- Ago 05

AMANDO AMARO MACHADO MARTINEZ (IUE 2-26705/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18951 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA AZUCENA BAVIO ARISNAGA o AGISNAGA (IUE 2-24093/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20123 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO MOLINI BOGGIA Y NORMA ROSA GAZZO REBELLA (IUE 2-27535/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 02- Ago 15

JUANA MAGNONE CÁCERES (IUE 2-24296/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20016 Ago 02- Ago 15

LUIS MANUEL GOMEZ MALNERO (IUE 2-25891/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19962 Ago 02- Ago 15

OLGA ARACELI GONZALEZ PERALTA (IUE 2-20980/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19580 Jul 29- Ago 11

MARGARITA MACIEL (IUE 2-29392/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19350 Jul 27- Ago 09

LUIS EDUARDO QUINELES (IUE 2-26928/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19278 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA SCARON GARCIA (IUE 2-20600/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19169 Jul 26- Ago 08

MARIA GRACIELA CORBACHO MALLO (IUE 2-27434/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19126 Jul 26- Ago 08

YOLANDA REINA MELOGNO MENDIBEHERE Y MARIA ELECTRA MELOGNO MENDIBEHERE (IUE 2-28602/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19005 Jul 25- Ago 05

JOSE ANGEL URROZ (IUE 2-29532/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18824 Jul 22- Ago 04

JOSE AGRELO SOUTO (IUE 2-17596/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18763 Jul 21- Ago 03

MARIA CRISTINA GORI PISTONE (IUE 2-26062/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18701 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ATILIO MARIA GARCIA LOPEZ (IUE 2-30396/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20257 Ago 03- Ago 16

LUCAS GUALBERTO GUILLÉN MARTINEZ Y OLGA CELESTE VIERA GUILLEN (IUE 2-23955/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Ago 02- Ago 15

RICARDO ALBERTO USHER Y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI (IUE 2-26090/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Ago 01- Ago 12

BLANCA TRINDADE TELESCA Y JOSÉ SANCHEZ SORIA (IUE 2-26695/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19455 Jul 28- Ago 10

ROSA TOLEDANO PEREZ (IUE 2-12373/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19431 Jul 28- Ago 10

STELLA MARIS DE LA ROSA (IUE 2-21649/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19401 Jul 27- Ago 09

ALGERDAS IGNACIO PAULOSKI YAMILITE (IUE 2-21166/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19399 Jul 27- Ago 09

TERESA VARELA BARREIRA (IUE 2-31003/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19346 Jul 27- Ago 09

JULIO CESAR BESSOUAT TORRES (IUE 2-53484/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19334 Jul 27- Ago 09

NELLY OLIVERA FERRAZ (IUE 2-10528/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19266 Jul 26- Ago 08

VENANCIO REYES DE LEON (IUE 2-24643/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19264 Jul 26- Ago 08

DORA BEATRIZ COLA CAMPODONICO (IUE 2-17389/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19196 Jul 26- Ago 08

CARLOS NINEL CARERI DOUVETTO (IUE 2-24964/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19193 Jul 26- Ago 08

JESUS MANUEL MEILAN FERNANDEZ (IUE 2-30735/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19184 Jul 26- Ago 08

MARIA MERCEDES FERRER CARRIZO (IUE 2-26965/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19110 Jul 26- Ago 08

ESTELA ROSALIA CECATI (IUE 2-23183/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19054 Jul 25- Ago 05

HUGO ALBERTO FALERO GONZALEZ (IUE 2-18358/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19019 Jul 25- Ago 05

LOTHAR OTTO HUGO RHOMBERG (IUE 2-21910/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18982 Jul 25- Ago 05

ALBA LUZ VAZQUEZ VELAZQUEZ Y MONICA TIZON VAZQUEZ (IUE 2-23750/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18918 Jul 22- Ago 04

JORGE MARIO DA COSTA AKIAN Y ROSITA AKIAN BILBAO (IUE 2-22144/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18869 Jul 22- Ago 04

JOSÉ ANTONIO CASSANI DURA (IUE 2-28468/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18796 Jul 21- Ago 03

JORGE OMAR TORTORA COUSELO (IUE 2-27126/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18757 Jul 21- Ago 03

RAMON JORGE DOVAL (IUE 2-25117/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18741 Jul 21- Ago 03

GABRIEL TARAMASCO GAIBISSO (IUE 2-11920/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18740 Jul 21- Ago 03

OSCAR ARTURO PEÑA LOPEZ (IUE 2-25908/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18667 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO MIHRAN TORKOMIAN (IUE 2-37541/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 03- Ago 16

ADA ELISA MIGUENS MARTINEZ (IUE 2-36584/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20080 Ago 02- Ago 15

DANIEL TORRES VALDES (IUE 2-32040/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20019 Ago 02- Ago 15

LYDIA NANCY BUCETA IMPROTA (IUE 2-36772/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL ALBERTO CABRERA (IUE 2-47984/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19937 Ago 02- Ago 15

Jacinto Zergio BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-24077/2022).

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19857 Ago 01- Ago 12

Ariel VIDAL CERIANI (IUE 2-33191/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 01- Ago 12

VIVALDO MAGALLANES SILVA y EDUVIGES LEGUISAMO o LEGUISAMO RUIZ DIAZ (IUE 2-32185/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19643 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PARGA VILLAVERDE (IUE 2-36123/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19600 Jul 29- Ago 11

RAQUEL SUSANA COSTAMAGNA (IUE 2-25878/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19574 Jul 28- Ago 10

ELMAR PASCUAL CASTIGLIONI BARRIOS (IUE 2-26919/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19570 Jul 28- Ago 10

OSVALDO LUIS DELGADO CAFE o CAFFE (IUE 2-30496/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19405 Jul 27- Ago 09

ANGELICA VIRGINIA RUIZ REYES (IUE 2-33806/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19195 Jul 26- Ago 08

JAIME FORTANETE JUNI (IUE 2-33407/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19194 Jul 26- Ago 08

ELSA PERRI GUGLIUCCI (IUE 2-35228/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19168 Jul 26- Ago 08

OSCAR CELSO YARZA LEON (IUE 2-28079/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19158 Jul 26- Ago 08

HAYDEE GUTIERREZ (IUE 2-30061/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19103 Jul 25- Ago 05

EMANUELE CIRENZA (IUE 2-4883/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19050 Jul 25- Ago 05

GLADYS CATALINA MURISSICH MAYOL (IUE 2-29522/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19025 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

RINALDO RAVERA CAPORALE (IUE 2-34175/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20185 Ago 03- Ago 16

Gladys Mabel PEREZ de los SANTOS (IUE 2-33039/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20095 Ago 03- Ago 16

PIERINA GLADYS PASINI SOSA (IUE 2-59661/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Ago 02- Ago 15

Víctor Waldemar GARCIA SUAREZ (IUE 2-22789/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Ago 02- Ago 15

Pedro COR PEREIRA, Bernardina DIAZ o DIAZ GONZALEZ, Pedro Alberto COR o COR DIAZ, Miriam COR o Miriam Gladys COR DIAZ (IUE 2-32763/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19932 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ (IUE 2-57102/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19903 Ago 01- Ago 12

MERCEDES CARMEN MAUTONE PUIGGROS o MERCEDES CARMEN ESPERANZA MAUTONE PUIGGROS (IUE 2-25029/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Ago 01- Ago 12

GLORIA DOMINGA AMENDOLA SALLUA (IUE 2-33758/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19870 Ago 01- Ago 12

TERESITA ANA STIPO GAMBARDELLA (IUE 2-36248/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Ago 01- Ago 12

ZELIK BRODER TARLE (IUE 2-28569/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19744 Ago 01- Ago 12

SUSANA FILOMENA CARNEVALE BENEJAM (IUE 2-31435/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19731 Jul 29- Ago 11

LUIS ERNESTO ABREU HERNANDEZ (IUE 2-36745/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19590 Jul 29- Ago 11

Ricardo Mario BUZO del PUERTO (IUE 2-35068/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19548 Jul 28- Ago 10

DORIS ISABEL BERRUTTI SAULE (IUE 2-30435/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19409 Jul 27- Ago 09

ANA TERESA MEZETTA DE DIAZ o ANA TERESA MEZZETTA CARBALLO y JUAN CARLOS DIAZ ACOSTA (IUE 2-30657/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19382 Jul 27- Ago 09

ANDREINA VOLONTE LIPAVI (IUE 2-31182/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19381 Jul 27- Ago 09

NESTOR ARIEL MARSELLA RODRIGUEZ (IUE 2-29639/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19185 Jul 26- Ago 08

Silvia Olga DAURIA PRANDO (IUE 2-31806/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19176 Jul 26- Ago 08

Pedro YOUNKOVITCH (IUE 2-21539/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18804 Jul 21- Ago 03

CEFERINO HARO RODRIGUEZ y ADELCINA ELBECIA VIERA ROCHA (IUE 2-27958/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18801 Jul 21- Ago 03

NILDA SANTELLAN SALSAMENDI (IUE 2-13060/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18711 Jul 21- Ago 03

MARIO ROMAN ZIPITRIA PEREIRA (IUE 2-30305/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18684 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA NUÑEZ, de MARIA ISABEL SODANO CIOFFI y de MARIA ESTHER GIMENEZ SODANO (IUE 2-26018/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20128 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN RUBEN TRUSICH RODINO o RODRINO (IUE 2-25203/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Ago 02- Ago 15

RUBEL DARIO FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-28265/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Ago 01- Ago 12

ESMERALDA LOPEZ VILLARIÑO (IUE 2-30388/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Ago 01- Ago 12

JORGE CARLOS ENGELBRECHT LAGOMARSINO (IUE 2-30707/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 01- Ago 12

MARCELO JOSE CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-30981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19742 Ago 01- Ago 12

JULIA INES PEREZ WESTON (IUE 2-31846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19718 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN PABLO DEL PRETTI BERNIS (IUE 2-64855/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19673 Jul 29- Ago 11

ARIEL HUGO LOPEZ ALVAREZ (IUE 2-32393/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19612 Jul 29- Ago 11

CESAR ROBERTO REBOIRAS ACOSTA (IUE 2-32060/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Jul 28- Ago 10

LUZ DEL ALBA PEREIRA MEDEROS (IUE 2-9802/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19397 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE ARTIGAS MARTINEZ BALTA (IUE 2-2047/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19273 Jul 26- Ago 08

AIDA MENDEZ (IUE 2-28126/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19153 Jul 26- Ago 08

NICOLAS GONZALO BALDJIAN VELAZCO (IUE 2-27888/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19020 Jul 25- Ago 05

JULIO EDISON CASTRO GOMEZ (IUE 2-24363/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18937 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA HELENA MENDOZA GOMEZ (IUE 2-36812/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20132 Ago 03- Ago 16

CARMEN GLORIA TABOADA VIDAL (IUE 2-14605/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20099 Ago 03- Ago 16

NELIDA ESTHER CABELLI BAENA (IUE 2-27526/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Ago 02- Ago 15

MANUEL RAMON GONZALEZ ALFONSO y OLGA MIRTA PARODI GALLO (IUE 2-36062/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 01- Ago 12

MARIA EVA ALVAREZ SILVA DE TARDITTI (IUE 2-20165/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19747 Ago 01- Ago 12

EDISON ELMAR PERCIVALE GONZALEZ (IUE 2-32373/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Jul 29- Ago 11

MARIELA ROSSANA SANCHEZ AGAZZI (IUE 2-30976/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19457 Jul 28- Ago 10

GLORIA POSE CASTAÑEDA (IUE 2-34230/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19444 Jul 28- Ago 10

SANDRA MARCELA SUBURU CENTOLA (IUE 2-33834/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19439 Jul 28- Ago 10

DORA MABEL ARRUE DUTRA (IUE 2-33198/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19435 Jul 28- Ago 10

WANDA TERESA SALDAÑA (IUE 2-21161/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19402 Jul 27- Ago 09

CARLOS BERNARDO CONSTENLA CERIZOLA (IUE 2-33091/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19385 Jul 27- Ago 09

OLGA DE LUJAN AGUIAR FERRARI (IUE 2-27382/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19288 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER ANDERE ROMANO Y ODILA BERTA ROMANO CORREA (IUE 2-33582/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19268 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL GARRONE BOUZOUT (IUE 2-23169/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19255 Jul 26- Ago 08

CARLOS MARIA BARCOS PEREZ (IUE 2-28598/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19218 Jul 26- Ago 08

ATILIA NERIS CASTRO Y CANDIDO RUBI PEREZ ACEVEDO (IUE 2-27862/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19197 Jul 26- Ago 08

NILDA BRENDA BAS MULLER (IUE 2-25491/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19021 Jul 25- Ago 05

YARA NOEMI CORREA RUETALO (IUE 2-30090/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Jul 22- Ago 04

AMERICA BOTTARINI GANDOLFO (IUE 2-24381/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18700 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ROMANA o RAMONA SANTANGELO FAGUNDEZ (IUE 2-32452/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 03- Ago 16

IRIS MARIA FERNANDEZ GIARDINO (IUE 2-33364/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20122 Ago 03- Ago 16

WILMA TERESITA ROMA SILVEIRA (IUE 2-22469/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20119 Ago 03- Ago 16

BERTA ANDREA RIFAS RAMOS (IUE 2-24175/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Ago 02- Ago 15

LEONOR JORGE CUÑARRO y DAOIZ AUREO MOLINA TECHERA (IUE 2-19517/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 02- Ago 15

MAURICIO BERNARDO MINSTER SZYJKA o SIKA (IUE 2-30768/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Ago 01- Ago 12

BEATRIZ GLADYS ESTELLANO SANCHEZ (IUE 2-33526/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19865 Ago 01- Ago 12

NELDA ESTHER AGUILERA ASPIROZ (IUE 2-32631/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19667 Jul 29- Ago 11

REGINA HADID y SAMUEL POLITE (IUE 2-30642/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19665 Jul 29- Ago 11

CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO (IUE 2-32005/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19463 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA (IUE 2-30021/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19440 Jul 28- Ago 10

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI (IUE 2-31075/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19422 Jul 28- Ago 10

ALBERTO ARMANDO ECHEVEST y ESTHER ZANCANELLA (IUE 2-26686/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19349 Jul 27- Ago 09

WILMA JUANA DE LEON ACOSTA y MIGUEL MASSUD JORGE (IUE 2-25607/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19297 Jul 27- Ago 09

JORGE HUGO SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-31654/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19156 Jul 26- Ago 08

MARIA ROSA CASTRO ALCALDE o MARIA ROSA CASTRO DE HERRERA (IUE 2-27784/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19131 Jul 26- Ago 08

MARIA DEL CARMEN PEREZ AREVALO (IUE 2-62390/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18780 Jul 21- Ago 03

LEON SANTORO SCHIAVONE (IUE 2-25160/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18671 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS MARIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-26808/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19902 Ago 01- Ago 12

PATRICIA LAURA OLIVERA MENESES (IUE 2-27767/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19703 Jul 29- Ago 11

TEOFILO VIERA GONZALEZ (IUE 2-25145/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19611 Jul 29- Ago 11

MANUEL VARELA SANTIAGO (IUE 2-29999/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19531 Jul 28- Ago 10

MARTHA GLORIA SASTRE IFRAN (IUE 2-30401/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19493 Jul 28- Ago 10

ELBIO CURBELO PLADA (IUE 2-16330/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19430 Jul 28- Ago 10

EMILIA GRISELDA POSE PECOCHE o EMILIA GRISELDA POSE DE SEÑORALE (IUE 2-31131/2022).

Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19351 Jul 27- Ago 09

DORA MARIE DITTMER SCHUCH (IUE 2-48215/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19312 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO PEREZ REYES y BLANCA EVANGELINA PEREZ GALLO (IUE 2-30237/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19307 Jul 27- Ago 09

OFELIA CARMELITA IZQUIERDO MARTINEZ (IUE 2-27772/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19269 Jul 26- Ago 08

ALBA GRACIELA CAIRUS (IUE 2-14294/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19258 Jul 26- Ago 08

GUILLERMO FERNANDEZ VILAS (IUE 2-24648/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19214 Jul 26- Ago 08

MARIA DEL CARMEN BRANDON GARCIA (IUE 2-32211/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19202 Jul 26- Ago 08

NAIR ARGELIA LARREA CORBACHO (IUE 2-29883/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19157 Jul 26- Ago 08

PABLO MARCELO RAMIREZ BACCINO (IUE 2-26169/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19151 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO FERNANDEZ RICHERO (IUE 2-22435/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18950 Jul 22- Ago 04

ISIDRA AMALIA BERTA BONILLA (IUE 2-28513/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18939 Jul 22- Ago 04

MAXIMA AGUSTINA OLIVERA y ALFREDO FLORENTINO DELGADO (IUE 2-5549/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18798 Jul 21- Ago 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA FUQUES (IUE 156-286/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20204 Ago 03- Ago 16

MARIA DE CUADRO (IUE 156-168/2022).
Artigas, 20 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19014 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

Nelson FUQUES FIGUEIRA y Felicia Luisa IZAGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 461-244/2022).
Artigas, 28 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20135 Ago 03- Ago 16

MARIA BEATRIZ OXANDABARAT ANDERSSON (IUE 461-672/2021).
Artigas, 03 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20101 Ago 03- Ago 16

Severiano Walter QUEVEDO SUAREZ e Iralda RODRIGUEZ PINTOS (IUE 461-290/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19708 Jul 29- Ago 11

JOSE LUIS IRIARTE OREJA (IUE 461-217/2022).
Artigas, 22 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19451 Jul 28- Ago 10

MONICA MARION TARRAGO VILLARREAL (IUE 461-222/2022).
Artigas, 24 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19075 Jul 25- Ago 05

NICOLAS NELSON LENZI SUAREZ (IUE 461-247/2022).
Artigas, 27 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18976 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMON HECTOR GOMEZ MOREIRA (IUE 424-47/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20094 Ago 03- Ago 16

DELIA INES TESSADRI FERREIRA (IUE 424-52/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CARRIÓN VALDEZ (IUE 168-186/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20138 Ago 03- Ago 16

OSCAR MOIZO VISINTIN (IUE 168-210/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19229 Jul 26- Ago 08

JOSE OMAR REBELLATO BERRUTTI (IUE 168-197/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18830 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

MIRIAM CRISTINA GONZALEZ BENTANCOR Y ILDA RENEE BENTANCOR GONZALEZ (IUE 459-194/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19441 Jul 28- Ago 10

JUAN PABLO MARIONI MOLLO (IUE 459-186/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19084 Jul 25- Ago 05

RAMON ABEL ZINOLA PERDOMO (IUE 459-174/2022).
Canelones, 24 de junio de 2022.

SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18818 Jul 22- Ago 04

ALBERTO BALTASAR BOSCH SANTORO (IUE 459-379/2021).
Canelones, 20 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18799 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA ALEJANDRA CACERES ANTOFF Y MIRTA ELSA ANTOFF RODRIGUEZ (IUE 526-81/2022).
Auxiliado de pobreza.
Atlántida, 22 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19140 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

RAÙL ISRAEL MOREIRA MEDINA (IUE 541-120/2022).
Atlántida, 31 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20139 Ago 03- Ago 16

LUIS MARÌA MUÑOZ BRAGA (IUE 541-43/2022).
Atlántida, 21 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19447 Jul 28- Ago 10

FREDDY VIGNOLI CABRERA (IUE 541-146/2022).
Atlántida, 15 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19230 Jul 26- Ago 08

ELBA MABEL ACOSTA SILVEIRA (IUE 541-78/2022).
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19220 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS SOSA QUIJADA (IUE 541-172/2022).
Atlántida, 28 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19112 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Rolymar Lagos Antoria (IUE 179-64/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 01- Ago 12

OSVALDO JOSÉ BIANCULLI FERRARI (IUE 179-184/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19064 Jul 25- Ago 05

GLADYS MABEL NIETO BLANCO (IUE 179-110/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18781 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

SORYEH FARDAD (IUE 493-172/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18885 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ruben Diego ROBERT RAMIREZ (IUE 440-189/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20140 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

Nicolás Florentino Lago y Maria Britos Fleitas o Freitas (IUE 458-201/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20081 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

Rodolfo PEREIRA o PEREYRA MACHADO (IUE 533-72/2022).
Las Piedras, 27 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19579 Jul 29- Ago 11

Selva LAXALT MENDEZ o LAZALDE MENDEZ (IUE 533-228/2022).
Las Piedras, 21 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19462 Jul 28- Ago 10

Iris Teresa MALSEÑIDO MASSIOLO (IUE 533-225/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18988 Jul 25- Ago 05

Eleuteria Glade o Gladys PEÑA de los SANTOS (IUE 533-196/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18693 Jul 21- Ago 03

Wagner Abayubá FROS de SOUZA y Nelly Esther CORREA NUÑEZ (IUE 533-197/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18669 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AURELIO VEGA DE LEÓN y CIRILA DEBRA PÉREZ (IUE 175-168/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Ago 02- Ago 15

SONIA IRIS MADAMA FONTES (IUE 175-156/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19642 Jul 29- Ago 11

JOSÉ LUIS LARA MERCEDES (IUE 175-56/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19641 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO ROBERTO AIRAUDO VEGA (IUE 175-135/2022).
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19566 Jul 28- Ago 10

MARÍA OLGA AMORES (IUE 175-159/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19428 Jul 28- Ago 10

María Nilda ALBORNOZ MACHIN (IUE 175-210/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19274 Jul 26- Ago 08

WILTON RENÉ RODRÍGUEZ FERRARI (IUE 175-248/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18863 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

ALEJANDRO GUADALUPE ZUGARRAMURDI GONZÁLEZ y MARÍA CATALINA BORGES RODRÍGUEZ (IUE 176-269/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19963 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO MIQUELE GARCÍA (IUE 176-262/2022).

Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19523 Jul 28- Ago 10

ILDA CROHARE AYCARDO (IUE 176-543/2021).
Pando, 27 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19275 Jul 27- Ago 09

ORFILIA LAURA PIRIZ CABRERA (IUE 176-238/2022).
Pando, 28 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18865 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JULIO VALERIANO DENIS LÓPEZ (IUE 574-126/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19866 Ago 01- Ago 12

BLANCA NÉLIDA ROSAS COASINI Y BASILIO GONCHERENKO o GONCEARENCO LAURIC (IUE 574-153/2021).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 01- Ago 12

INES TERESA MAYOR QUINTANA (IUE 575-36/2022).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19282 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GRISELDA o GRICELDA VIERA FONSECA y de FERMIN VELOZ CALCAGNO (IUE 207-283/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19919 Ago 02- Ago 15

JULIO CESAR CAETANO MARTINEZ (IUE 207-251/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ELEUTERIO BALADAN MADRUGA (IUE 208-396/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 03- Ago 16

RAUL MAZA GOMEZ (IUE 208-276/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20113 Ago 03- Ago 16

SANTA CONCEPCION SILVEIRA (IUE 208-358/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19906 Ago 02- Ago 15

CELINA CORONEL JARA (IUE 208-360/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18968 Jul 22- Ago 04

DELFINA PENEN FREIRE (IUE 208-798/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18794 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

ELOA SAMPAIO NUNEZ (IUE 468-253/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19465 Jul 28- Ago 10

MILTON FRANCISCO RODRÍGUEZ (IUE 468-49/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18913 Jul 22- Ago 04

EVA DA ROSA PINTOS y DARDO VILA DA ROSA (IUE 468-315/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18682 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Edelma Silva Magallanes de Luzardo (IUE 611-33/2022).
Río Branco, 22 de julio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19301 Jul 27- Ago 09

Nadir Delfina Da Costa Pinto ó Constenla (IUE 615-111/2022).
Río Branco, 21 de julio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19136 Jul 26- Ago 08

IDA GLADYS JACKSON JACKSON (IUE 615-130/2022).
Río Branco, 27 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18675 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Noelia Rita GELENCICH ARROYO (IUE 223-201/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19342 Jul 27- Ago 09

Luisa MOROIS (IUE 223-75/2022).
Colonia, 06 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19125 Jul 26- Ago 08

Jose Francisco SILVESTRI MAFFIOLI (IUE 223-179/2022).
Colonia, 21 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18762 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Ruben Hector NEGRIN (IUE 508-218/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 01- Ago 12

Ines Adelina CHARREAU MOREIRA (IUE 508-203/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19741 Ago 01- Ago 12

Jose Emilio FERNANDEZ ROSSI (IUE 508-191/2022).
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19591 Jul 29- Ago 11

Rafael Francisco URRUTIA SERVETTO (IUE 508-160/2022).
Colonia, 15 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19152 Jul 26- Ago 08

Rosa MASCHIO LOPEZ (IUE 508-195/2022).
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19053 Jul 25- Ago 05

Roberto Pedro CATALDI (IUE 508-158/2022).
Colonia, 15 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18683 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Juan Gualberto Banchero Angeloni (IUE 227-291/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20198 Ago 03- Ago 16

Honorato Magallanes, Blanca Amada López Gastelumendi y Rosana Pilarica Magallanes López (IUE 227-77/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Ago 02- Ago 15

María Gabriela Fontana Saita (IUE 227-322/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 02- Ago 15

Ernesto Juan Solari Fracchia o Frachia o Fraccia (IUE 227-315/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18997 Jul 25- Ago 05

Heriberto José Banchero Sallé (IUE 227-289/2022).
Carmelo, 27 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18864 Jul 22- Ago 04

Oscar García (IUE 227-69/2022).
Carmelo, 22 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18761 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Zulma o Zulema Dora LECUNA MARMISOLLE o MARMISSOLLE (IUE 225-265/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 01- Ago 12

ALICIA OFELIA ARDITO SERATO (IUE 225-254/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 19831 Ago 01- Ago 12

Gustavo Alfredo CABRERA URTAZÚ (IUE 225-350/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Jul 29- Ago 11

Hugo Ricardo NIDEGGER MUSSINI (IUE 225-450/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19446 Jul 28- Ago 10

Maria Haydee Geymonat Malan (IUE 225-266/2022).
Rosario, 26 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19211 Jul 26- Ago 08

Sonia Adela GUIGOU BONJOUR (IUE 225-451/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19191 Jul 26- Ago 08

Esther Brenda DUARTE (IUE 225-250/2022).
Rosario, 04 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19027 Jul 25- Ago 05

Mario Alberto RODAS ANCHEN y de Amalia Ramona VILLANUEVA AQUINO (IUE 225-196/2022).
Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18764 Jul 21- Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Pablo SALAZAR RODRIGUEZ (IUE 241-39/2022).
Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20109 Ago 03- Ago 16

Manuel Meléndez Chaparro y María Edelma Torres del Pino (IUE 241-225/2022).
Durazno, 20 de julio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19339 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

Enrique BONGIORNI CORDANI y DINORAH SILVINA MANGANO (IUE 242-382/2021).
Durazno, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20110 Ago 03- Ago 16

Juan Francisco GONZALEZ (IUE 242-142/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19881 Ago 01- Ago 12

Oscar Jose Maria BERNARDI INGOLD y/o Oscar Jose BERNARDI INGOLD (IUE 242-18/2022).
Durazno, 31 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18716 Jul 21- Ago 03

Pedro Florencio Lujan y Leonarda Claudina Acosta (IUE 242-180/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18703 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TUFIK MUSA SALOMON (IUE 254-201/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19421 Jul 28- Ago 10

HEBER PEDRO ESCONDEUR MUÑIZ. (IUE 254-238/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19145 Jul 26- Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LOPE FLEITAS PEREZ (IUE 261-152/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 03- Ago 16

Candida Rosalia Bentancor Vera (IUE 261-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Ago 02- Ago 15

JACINTA TERRA NUÑEZ O JACINTA TERRA NUÑEZ DE ACOSTA , CARLOS BORROMEO ACOSTA FONTES Y CARLOS JULIO AACOSTA TERRA (IUE 260-178/2022).
Florida, 26 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19986 Ago 02- Ago 15

Gilberto Celestino Morales Romero , Olga Maria Piña Hernandez (IUE 261-307/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19965 Ago 02- Ago 15

INES BRESO RUIZ Y JUANA BRESO RUIZ (IUE 260-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19848 Ago 01- Ago 12

JOSE RAUL RECALDE (IUE 260-363/2022).
Florida, 22 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19605 Jul 29- Ago 11

Silvio Cesáreo Lopez Scaglioni o Scaglione (IUE 260-306/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19595 Jul 29- Ago 11

VICTORIA ANTONIETA BELLUOMINI MARIONI (IUE 260-356/2022).
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19199 Jul 26- Ago 08

JUAN AMERICO LOBATO MARTINEZ (IUE 260-277/2022).
Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18872 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19964 Ago 02- Ago 15

Blanca Elba Falero del Valle (IUE 261-324/2022).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19951 Ago 02- Ago 15

MARIO NELSON GALEANO PARODI (IUE 261-562/2021).
Florida, 08 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 01- Ago 12

CARMEN MARIA CAYAFFA ARTEGA y GUALBERTO CASIANO DE LEON (IUE 261-380/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19755 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE CASTELLINI LUENGO Y LUISA COLI CEDRES (IUE 261-298/2022).
Florida, 13 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Jul 29- Ago 11

Olga Valdez Britos, Olga Martínez Salmini y Nelson Ulises Martínez Martínez, (IUE 261-318/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19450 Jul 28- Ago 10

CARLOS FALCON BENITEZ (IUE 261-234/2021).
Florida, 24 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19148 Jul 26- Ago 08

LUIS MANUEL CASTRO OLVEIRA (IUE 261-284/2022).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18915 Jul 22- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEMESIO GÓMEZ (IUE 274-394/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 03- Ago 16

WALQUIRIO OLFFE TORTEROLO PRELIASCO Y LUCÍA MARGARITA HERNÁNDEZ CALCERRADA (IUE 274-502/2018).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19553 Jul 28- Ago 10

Brisio Birriel Brites (IUE 274-240/2022).
Minas, 02 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19438 Jul 28- Ago 10

FLORENTINA MARTA PEREIRA GIMÉNEZ (IUE 432-376/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19280 Jul 27- Ago 09

HECTOR ALCIDES PEÑA de la LLANA (IUE 274-316/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19238 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO FERNANDEZ TELLECHEA (IUE 274-290/2022).
Minas, 16 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19132 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDUARDO GARCÍA BLANCO (IUE 432-363/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19460 Jul 28- Ago 10

SARA ESTHER FERNÁNDEZ (IUE 432-359/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19217 Jul 26- Ago 08

MARIA NERI TORTEROLO ALDROVANDI (IUE 432-387/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18795 Jul 21- Ago 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAMANNA GARCIA, RICARDO y GAMARRA SEIJAS, MARIA GLADYS (IUE 284-328/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20107 Ago 03- Ago 16

PEREIRA GROSSI, FRANCISCA MARIA Y PEREIRA, CARLOS EVANGELISTO (IUE 284-179/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Ago 01- Ago 12

LOPEZ NUÑEZ, Norma Mireya (IUE 284-185/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 01- Ago 12

GUADALUPE PEREZ, Benigna Fanny y PEREZ PEREIRA, Hilda Lida (IUE 284-45/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 01- Ago 12

CALERO VALERA, María Ramona (IUE 284-217/2021).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19383 Jul 27- Ago 09

KRICK MELIS, ALFRED ISIDORE (IUE 284-196/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19343 Jul 27- Ago 09

GONZALEZ OTHATZ, JUAN VICENTE (IUE 284-131/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18680 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

PEDRO JOSE DONDO QUADRELLI (IUE 285-280/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19146 Jul 26- Ago 08

MARIA IRENE WHITE BRAGA (IUE 285-292/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18746 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

Teresa Susana Ferro Silvera (IUE 286-334/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19922 Ago 02- Ago 15

Maria del Carmen Tassano Montañes (IUE 286-333/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19832 Ago 01- Ago 12

Mirta Nelsa SILVA PEREZ y Nelsito FERNANDEZ SENCION (IUE 286-194/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ROBERT EDILBERTO PÉREZ (IUE 506-68/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20018 Ago 02- Ago 15

MARY JUDITH PADILLA MENDEZ (IUE 506-202/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20012 Ago 02- Ago 15

SUAREZ FONTES, JUSTO y QUINTANA GARCÍA, BRIGIDA BERTA (IUE 506-21/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20010 Ago 02- Ago 15

MARIANA DANIELA MENDEZ PECCE (IUE 506-224/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 01- Ago 12

MARIA LEONCIA ESTEVES PEREZ ó ESTEVEZ PEREZ (IUE 506-148/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19701 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MONZON MOLINA (IUE 300-569/2012).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Ago 02- Ago 15

ELSA GLADYS GARCIA PRANTL y ORIBE RODRIGUEZ GAITE (IUE 300-406/2022).
Paysandú, 25 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19839 Ago 01- Ago 12

ELBIO LUCAS PEREIRA (IUE 300-361/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19716 Jul 29- Ago 11

Isla Celeste Migliónico Rivas (IUE 300-683/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19633 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE ROBERTO HERDT GERHARDT (IUE 300-963/2015).
Paysandú, 02 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19328 Jul 27- Ago 09

WILSON HEBER ROSSI PANISSA (IUE 300-352/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18981 Jul 25- Ago 05

Eda Teresa Peralta Medina (IUE 300-250/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18778 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

OLIDES PEREIRA DAS NEVES SOUZA u OLIDES PEREIRA DAS NEVEZ SOUZA; BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ y MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVEZ DA COSTA o MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVES DA COSTA (IUE 301-47/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19954 Ago 02- Ago 15

JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA ACOSTA (IUE 301-319/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Jul 29- Ago 11

YAMANDU TARRECH PEREZ (IUE 301-736/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19636 Jul 29- Ago 11

ALBA FURTADO FIGUEIRA y FRONDOY o ALBA FURTADO FIGUERAS y FRONDOY (IUE 301-268/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19623 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER CARIGNANI ORTIZ (IUE 301-349/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19453 Jul 28- Ago 10

NILDA LUCIA VENTURINO CORREA (IUE 301-372/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18841 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

FRANKLIN LUIS GOTTLIEBS ARISPE (IUE 501-407/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20060 Ago 02- Ago 15

DINA ESTHER PARLANTI AMENDOLA ó AMENDOLI (IUE 501-256/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19992 Ago 02- Ago 15

EUGENIO GUILLERMO CARLOS SCHNEIDER LUDWIG ó LUDWID o LUDURIG (IUE 501-225/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19719 Jul 29- Ago 11

RAMON LASARO ó LAZARO SATINK CAPELIN y ALICIA AGUEDA PEREIRA CALUPRESI ó CALOPRESI ó CALUPRECI (IUE 501-186/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19697 Jul 29- Ago 11

ORLANDO RICARDO DIAZ WAIS (IUE 501-359/2022).
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19203 Jul 26- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA O MARIA ADELFA BUÑEVAZ LUCION (IUE 317-430/2022).
Fray Bentos, 21 de julio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19593 Jul 29- Ago 11

JUSTA NELLY OVALLE MESA (IUE 317-447/2022).
Fray Bentos, 27 de julio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19583 Jul 29- Ago 11

HUGO OMAR SANCHEZ MARTINEZ (IUE 317-419/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19423 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMELIA GRAÑA DIAZ (IUE 318-106/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19420 Jul 28- Ago 10

MARIA ROSA PAIS VARIETTI (IUE 318-119/2022).
Young, 27 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18928 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

BASILIO STOSKY O STOCKI Y ANTONIA NAVCEVICH DZYNGEL (IUE 452-32/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20053 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Osvaldo Pirez (IUE 329-308/2022).
Rivera, 21 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19138 Jul 26- Ago 08

Orocely Bueno Iglesias o Araceli Bueno Iglesias (IUE 329-185/2022).
Rivera, 29 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19137 Jul 26- Ago 08

Sulma Corina Silva Leites (IUE 329-309/2022).
Rivera, 21 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19135 Jul 26- Ago 08

BLANCA NIEVES ALVEZ PEREZ (IUE 329-328/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19055 Jul 25- Ago 05

FERNANDO SEGARRA GUTIERREZ (IUE 329-339/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18828 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

Gilberto Paz Da Silva Lotito (IUE 330-279/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20137 Ago 03- Ago 16

EMENELVINA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-378/2022).
Rivera, 30 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Ago 01- Ago 12

NELSA OLIVERA ALONSO (IUE 330-393/2022).
Rivera, 28 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Jul 28- Ago 10

ALIDA FAGUNDEZ MARQUEZ LISBOA (IUE 330-317/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19134 Jul 26- Ago 08

ADAN GERVACIO BARRETO BANDERA (IUE 330-356/2022).
Rivera, 28 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19056 Jul 25- Ago 05

AURA VIOLETA DA COSTA NUÑEZ y WASHINGTON REBOLLO REBOLLO (IUE 330-345/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18989 Jul 25- Ago 05

QUINTO TURNO

MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO (IUE 462-305/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19443 Jul 28- Ago 10

CELINA FROS DUARTE (IUE 462-330/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19133 Jul 26- Ago 08

CELESTE ALAIDES DIAZ RODRÍGUEZ (IUE 462-286/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18979 Jul 25- Ago 05

CARLOS ENRIQUE CASTRO ALVEZ (IUE 462-343/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18963 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN SILVA VARELA y CRISTOBAL ALVEZ BASSI (IUE 462-306/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18855 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

Auxiliadora CASTAÑEDA VIERA (IUE 477-345/2022).
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19598 Jul 29- Ago 11

Delibio Fros Prieto (IUE 477-337/2022).
Rivera, 27 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19139 Jul 26- Ago 08

Eduardo Humberto AICARDI MARAÑON (IUE 477-328/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18681 Jul 21- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS ARAUJO CORREA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20159 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS GRAÑA GRAÑA (IUE 341-254/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18975 Jul 25- Ago 05

MARÍA OLINDA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 341-272/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18785 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

NIDIA SUSANA URETA OLIVERA (IUE 342-230/2022).
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 03- Ago 16

ELBIO SAUL CAL LARROSA (IUE 525-208/2022).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19607 Jul 29- Ago 11

ODOSIO VELAZQUEZ (IUE 342-190/2022).
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18813 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

William Esteban FERNÁNDEZ (IUE 427-79/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20229 Ago 03- Ago 16

Rosa LOPEZ MENDEZ (IUE 343-161/2022).
Chuy, 27 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19646 Jul 29- Ago 11

Sergio Benito AZAMBUYA SANTOS (IUE 343-153/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19621 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

ANTENOR PAULINO AMARILLA TERRA (IUE 455-28/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19681 Jul 29- Ago 11

RICARDO LOPEZ PEREYRA (IUE 455-53/2022).
Chuy, 19 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19073 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO RESQUIN ACOSTA (IUE 448-122/2022).
Chuy, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19023 Jul 25- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE SUAREZ SANTORO (IUE 352-459/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20136 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO CATTANEO y GLORIA ROSA HERNANDEZ ARZAGUET (IUE 352-515/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20120 Ago 03- Ago 16

SANTO ISIDRO FRANCO RODRIGUEZ (IUE 352-311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20112 Ago 03- Ago 16

ANTONIO BORGES y NIBIA MARY FERREIRA USTRA (IUE 352-302/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20104 Ago 03- Ago 16

ANDRES SEVERO HERNANDEZ GONZALEZ, NELLY EDDA RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ, ZULEMA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-267/2022).
Salto, 21 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19888 Ago 01- Ago 12

ALBA ROSA DAMACENA PAGANINI (IUE 352-518/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19736 Ago 01- Ago 12

NESTOR ALEJANDRO CUELLO SIQUERA (IUE 352-529/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19419 Jul 28- Ago 10

GLADYS HETEL CARDOZO FAGGETTI (IUE 352-577/2017).
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19128 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

CARLOS MARIA CAMPOS DE LOS SANTOS (IUE 353-582/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20067 Ago 02- Ago 15

ADELAIDA DE JESUS NUÑEZ (IUE 353-359/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Ago 02- Ago 15

ALEJANDRO MAKSIMCZUK SEVCHUK y LUISA AMOR SENISA JRIANCOVA (IUE 353-425/2022).
Salto, 06 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19592 Jul 29- Ago 11

OCTACILDO SILVEIRA DE LIMA (IUE 353-516/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19341 Jul 27- Ago 09

ELVIO ROQUE CINCUNEGUI SALABERRY (IUE 353-505/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18973 Jul 25- Ago 05

HORACIO ALBERTO TOLOSA FLETCHER (IUE 353-244/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18748 Jul 21- Ago 03

NELLY NAIR MIRASSON (IUE 353-478/2022).
Salto, 19 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18709 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

HUGO ARIEL PEREZ DAVILA y JULIO DANIEL PEREZ DAVILA (IUE 509-361/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19015 Jul 25- Ago 05

CRISPIN DOTTA O CRESPIN DOTTA (IUE 509-186/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18837 Jul 22- Ago 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CHOCA PÉREZ (IUE 370-193/2022).
San José, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20133 Ago 03- Ago 16

MARÍA ETHEL DE LEÓN VITURRO (IUE 370-167/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19878 Ago 01- Ago 12

ELSA ELENA LLORENS BOZZOLAZCO o BOZZOLASCO (IUE 370-208/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19209 Jul 26- Ago 08

ZULMA RENEE ECHEVERRÍA FIERRO Y MARIO ARCÁNGEL VERDINO HERRERA (IUE 370-169/2022).
San José, 30 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19154 Jul 26- Ago 08

EDDIE ELENA RODRIGUEZ PRUDENTE (IUE 370-201/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19097 Jul 25- Ago 05

JUAN MARIO PIÑEYRO MENDIZABAL (IUE 370-140/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19003 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

EDGAR ENRIQUE ANTOGNAZZA OLAGUE (IUE 371-145/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19721 Jul 29- Ago 11

German Alberto Hugo Schmid, Elba Blanca Sonderegger Oehler y Edith Susana Hugo Sonderegger (IUE 371-213/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18969 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

ELENA TERESITA BOVERI CABRERA (IUE 510-178/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 03- Ago 16

NORMA GRACIELA BENTANCOR FAJARDO (IUE 510-144/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19879 Ago 01- Ago 12

JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES (IUE 510-205/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 01- Ago 12

MIGUEL NICOLAS BENTANCOR RUIZ (IUE 510-147/2022).
San José, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 01- Ago 12

JUAN EUGENIO FAJARDO MONTAÑO (IUE 510-172/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19436 Jul 28- Ago 10

RAMON MORENO MENDEZ (IUE 510-112/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19426 Jul 28- Ago 10

PABLO JUAN CROSSA ARENA (IUE 510-168/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19322 Jul 27- Ago 09

ABEL AMADO SELLANES RODRIGUEZ (IUE 510-183/2022).
San José, 29 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19155 Jul 26- Ago 08

JUANA BEATRIZ REBACH CURBELO (IUE 510-165/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19009 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BOUSSES VANOLI (IUE 530-434/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 03- Ago 16

ALICIA MONTELONGO UMPIERREZ Y JULIO BAUZA CAZARD (IUE 530-433/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20155 Ago 03- Ago 16

MARGARITA ELIZABEL CHAJUD CARDOZO (IUE 530-28/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Ago 02- Ago 15

JUAN ELDIS PERDOMO RIVERA (IUE 530-367/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 01- Ago 12

SEVERINO LINO RODRIGUEZ DULIOTI Y CELIA DE LEÓN RIVERA (IUE 530-305/2022).
Libertad, 22 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19083 Jul 25- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Francisco Agustín FUENTES BRITOS (IUE 428-92/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20262 Ago 03- Ago 16

Enesilda María CALZADA VENTURELLI (IUE 428-93/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20261 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Martha Amanda CERQUI VELAZQUEZ (IUE 450-101/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN GERMAN MELA SARATSOLA (IUE 381-332/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19880 Ago 01- Ago 12

EMILSE TERESA MOROSINI MEDINA y GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE (IUE 381-296/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Ago 01- Ago 12

SUSY EVELIN FONTES RISSO (IUE 381-274/2022).

Mercedes, 21 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19582 Jul 29- Ago 11

JULIO ALBERTO REYES FRANCO (IUE 381-295/2022).
Mercedes, 21 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19376 Jul 27- Ago 09

DOMINGO ADEMAR GILARDONI RIVAS (IUE 381-294/2022).
Mercedes, 30 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19375 Jul 27- Ago 09

PEDRO CARLOS SVIRIDENKO LUKIANCHENKO (IUE 381-244/2022).
Mercedes, 03 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18676 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

MARIA GLADYS VARELA o MARIA GLADYS VARELA MARTINEZ (IUE 431-193/2022).
Mercedes, 19 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19418 Jul 28- Ago 10

MARIA CELIA MIRABALLES DIAZ (IUE 431-690/2021).
Mercedes, 04 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19329 Jul 27- Ago 09

HECTOR DANIEL MONNET TOURN (IUE 431-297/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19012 Jul 25- Ago 05

CARLOS HENRY TUYA GARCIA (IUE 431-240/2022).
Mercedes, 01 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18991 Jul 25- Ago 05

SARA NELLY PIREZ SANTELLAN (IUE 431-296/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18823 Jul 22- Ago 04

RITA EMMA o GIMENA FROIDEVAUX PONCE (IUE 431-311/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18815 Jul 22- Ago 04

RAFAEL EMILIO ACQUISTAPACE PITA (IUE 431-247/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18672 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANA ELIZABETH DUARTE ALONSO (IUE 396-172/2022).
Tacuarembó, 19 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19302 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

CARLOS HEBER HOBINCHET RAMOS (IUE 397-230/2022).
Tacuarembó, 10 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19639 Jul 29- Ago 11

MARIA NIBIA BUFANO AZAMBUYA y WILLIAM LEVENSUS SANTOS DUTRA (IUE 397-203/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19106 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

OLGA MUNDO MUÑOZ (IUE 469-161/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19967 Ago 02- Ago 15

DELIA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 469-414/2020).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19530 Jul 28- Ago 10

PEDRO SÁNCHEZ ALVEZ (IUE 469-726/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19489 Jul 28- Ago 10

VICTOR VALENCIO LEITES NIETTO (IUE 469-204/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18821 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos TECHERA PEREYRA (IUE 449-53/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 01- Ago 12

José Valentín SILVA y Rómulo SILVA MACHADO (IUE 412-255/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19510 Jul 28- Ago 10

Roberto OLASCOAGA CAJARVILLE (IUE 412-92/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19509 Jul 28- Ago 10

Lidia Renee MARQUEZ LEITES (IUE 412-138/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19298 Jul 27- Ago 09

Juana del PINO CARDOZO (IUE 412-100/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19200 Jul 26- Ago 08

Hebert Angel PACHECO MEDINA (IUE 412-185/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18884 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

Enrique Daniel LATORRE DENIS (IUE 449-175/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 03- Ago 16

Julio Cesar CABRERA (IUE 449-165/2022).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19355 Jul 27- Ago 09

Gumersindo MILA MEDEROS y María Francisca MAGUNA SILVERA (IUE 449-148/2022).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19299 Jul 27- Ago 09

Marcelina Ester RIVAS BORBA (IUE 449-149/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19201 Jul 26- Ago 08

Teresa VERGARA PINHEIRO (IUE 449-125/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18980 Jul 25- Ago 05

Mirta ANTUNEZ FERNANDEZ y Severo DIAZ RODRIGUEZ (IUE 412-452/2021).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18907 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEÓFILO RODRIGUEZ RICCO ó TEÓFILO ÁNGEL RODRIGUEZ RICCO (IUE 2-26718/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19911 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alcides Antonio, Ulises Esteban o Estaban y Hugo Carlos Ferrari Chiozza y Graciela Teresita Ferrari Galli (IUE 227-332/2022).
Carmelo, 27 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20199 Ago 03- Ago 16

Walter Félix Menaldi (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 21 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAZ ANCHORENA, AMALIA BELEN (IUE 284-355/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20238 Ago 03- Ago 16

BALBI, SEVERO MANUEL (IUE 284-390/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 03- Ago 16

GOMISCEK, Mirta Leonor (IUE 284-365/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19979 Ago 02- Ago 15

NEUEFELT, ELISA MIRTA (IUE 284-90/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Ago 01- Ago 12

RAMON VECINO, MANUEL (IUE 284-194/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19300 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI (IUE 285-186/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19035 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

Marta Gabriela Rodriguez (IUE 286-280/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 03- Ago 16

Juan Edgardo ASHWORTH (IUE 286-177/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20147 Ago 03- Ago 16

Ángela Ascension o Asuncion Garraffo (IUE 286-204/2022).
Maldonado, 25 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Ago 01- Ago 12

Alicia Elida MASSA (IUE 286-161/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19290 Jul 27- Ago 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de

la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REDON, ROGELIO -SUCESION-" IUE 2-2395/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANA LUCIANA MATILDE RODRIGUEZ LABORDA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROGELIO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19603 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVACIO CESAREO o GERVASIO o CESARIO SUCESION" IUE 505-409/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 21/10/2021, ejemplares Nº 30807 y Nº 30816 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/11/2021 y 24/11/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 4729 y Nº 4738 del Diario RED INFORMATICA PODER JUDICIAL de fechas 12/11/2021 y 25/11/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió variantes del nombre , corresponde rectificar donde dice: "GERVACIO CESAREO FERNANDEZ FERNANDEZ " debe decir "GERVACIO CESAREO o GERVASIO ó CESARIO FERNANDEZ FERNANDEZ".
San Carlos, 02 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 20206 Ago 03- Ago 03

Convocatorias



OPENSOLO HOLDING S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En Montevideo, el día 28 de Julio de 2022, siendo las 16.30 horas, el Directorio de OPENSOLO HOLDING S.A. resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 23 de Agosto de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria en su sede social de Juan Parra del Riego 989, y en segunda convocatoria a las 16.00 horas del mismo día y en el mismo lugar, a efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2. Consideración de la gestión del CEO Eduardo Gradiz y de su continuidad
3. Consideración del aumento de capital integrado.
4. Designación de accionistas para firmar el acta (art. 103 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 5465 3/p 20245 Ago 03- Ago 05

Druaplat S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionista (art. 345 ley 16.060) de Druaplat S.A. para el día 18 del corriente mes de agosto a las 13 Hs en el local de la calle Convención 1382 Piso 5 con el siguiente
orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2012 al 31 de agosto de 2021.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación de los Imbros del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 4069 3/p 20180 Ago 03- Ago 05

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Movimiento por la tierra (registrada oficialmente el 30 de abril de 1990 con el número 337-889 en el Registro de Personerías Jurídicas) convoca a sus asociados a una Asamblea ordinaria y elecciones de Comisión Directiva y Comisión fiscal en la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo. Local Conventos (ciudad de Melo) el próximo sábado 13 de agosto de 14:00 a 17:00 horas.
Les recordamos que deben enviar al correo de la organización
(movimientoxlatierra@gmail.com) las listas de candidatos acompañadas por los nombres de 10 socios activos hasta el jueves 4 de agosto, como establece el estatuto.
Orden del día y horarios de la Asamblea ordinaria
14:00- Confirmación de la Comisión electoral
14:15- Elecciones de Comisión Directiva y fiscal
14:45- Confirmación del presidente del Movimiento por la tierra
15:00- Informe de los distintos grupos y participantes
16:00-Informe de la Comisión Directiva saliente
16:15- Propuesta de actividad del 10 de setiembre de 2022 a cargo de la Comisión de Colonización de Cerro Largo.
17:00- Cierre de la Asamblea.
Comisión Directiva del Movimiento por la Tierra
Contacto:
movimientoxlatierra@gmail.com.

Única Publicación

03) $ 2394 1/p 20130 Ago 03- Ago 03

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 31 de agosto de 2022 a las 11 horas con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración balance cerrado el 30/4/2022.
3) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
4) Consideración distribución dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 4388 3/p 20007 Ago 02- Ago 04

Montevideo, 1 de agosto de 2022
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de UTFU a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la calle Agraciada Nº 2744 el día 18 de agosto de 2022 a la hora 18:00 (en primera convocatoria), donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO
- INFORME COMISIÓN FISCAL
- SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN Y CAMINOS A SEGUIR EN CASO DE QUE LA SITUACIÓN SE AGRAVE
- ELECCION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se ruega concurrir y se recuerda a los asociados que los asistentes deberán estar al día con sus obligaciones y acudir munidos de documento que acredite la calidad de socio o la calidad de representante de los mismos.
COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 1862 1/p 19974 Ago 03- Ago 03

La Asociación de Cubanos Residentes en Uruguay
Convoca a Asamblea anual ordinaria

Orden del día:
- Balance anual
Fecha: 6 de agosto 2022
Lugar: Fernández Crespo 1780
Primer llamado: 15 hs.

03) $ 1237 3/p 19924 Ago 02- Ago 04

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de Club Atlético Repecho para el día domingo 7 de agosto del 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el local social para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31/07/22
2) Llamado a elecciones (11 miembros titulares y 11 suplentes para la Comisión Directiva y 3 miembros titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal)
3) Informe de la Comisión Directiva
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Comisión Directiva
Montevideo, 29 de julio de 2022.

Última Publicación

03) $ 2846 2/p 19892 Ago 02- Ago 03

CONVOCATORIA

Las Piedras, Julio de 2022.-
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 20 de Julio de 2021, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 10 de Agosto de 2022, a las 18.00 horas, en el local sito en Calle Rivera esq. Luis A. de Herrera de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día:
* Adquisición de dos padrones de la ciudad de Las Piedras con destino a servicios asistenciales mediante préstamo hipotecario y/o afectación de haberes.
* Préstamo Hipotecario afectando los mismos en favor del BROU y/o en favor de otra Institución.-
* Préstamo hipotecario afectando padrón número 2457 de la ciudad de La Paz
* Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria
Segundo llamado - 19.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación

03) $ 6503 3/p 19823 Ago 01- Ago 03

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 23/06/2022, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM, AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL, QUE SE REALIZARA EL DIA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2022, EN GUAYABOS 1940, EN EL HORARIO DE 11.00 A 17.00 HORAS
COMISION ELECTORAL.

03) $ 3524 5/p 19687 Jul 29- Ago 04

GREMIAL UNICA DEL TAXI
C.P.A.T.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
JUEVES 11 DE AGOSTO/2022
CPATU

Burgues 3143
Primer llamado: 19.00 horas
Segundo llamado: 19.30 horas
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura Memoria y Balance 2021-2022.
3) Informe de Comisión Fiscal y aprobación de Balance
4) Resultado del acto electoral, proclamación de los candidatos electos y cambio de autoridades.
5) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 4588 5/p 19650 Jul 29- Ago 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANELICE FATIMA HERNANDEZ POSE y MIGUEL ANGEL TORIBIO COIMBRA PARTAZON (IUE 2-22262/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

05) $ 12546 10/p 19036 Jul 25- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

RONALD BRUNO SCHLECHTER JAHN y ADRIANA GISELLE ZANETTA RUIZ (IUE 2-27912/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 19294 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA ARCIDIACO DE LEÓN y CARLOS GERARDO MILLER GARCÍA (IUE 2-54748/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19576 Jul 28- Ago 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA SOFIA CASTELLANO BENTANCUR y YAMANDU LOPEZ PILCHIK (IUE 2-8999/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19205 Jul 26- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR OMAR BUDELLI GONZALEZ y GERARDO FELIX REY RODRIGUEZ (IUE 2-28725/2022).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 20146 Ago 03- Ago 16

ALFONSO ANTONIO CARBAJALES BRAECKMAN y LORENA RODRIGUEZ LANZA (IUE 2-29147/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19722 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM DAVID REVETRIA PEREZ y NELSA LUJAN SUAREZ UMPIERREZ (IUE 2-27577/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19700 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

FABIAN SERGIO RAMOS BENEDICTO y MARIA NATALIA VERGARA FIGUEROA (IUE 2-29006/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 20220 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO ANDRES SANCHEZ VERA y ANA GABRIELA SOBOREDO FERRAZ (IUE 2-28418/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19567 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA (IUE 2-29981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 20249 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GONZALO ANDRES RETA y MARIA BEATRIZ CUBA (IUE 2-28450/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19760 Ago 01- Ago 12

MIGUEL ANGEL LIMA SANDOVAL y GRACIELA MARGOT VIDAL CERIZOLA (IUE 2-22101/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19407 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ANIANO LERENA y MARIA FERNANDA CITERA (IUE 179-162/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19177 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

VERÓNICA RENÉE ASSANDRI MARTÍNEZ y RUBEN ENRIQUE CLAVIJO QUINTANA (IUE 180-180/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19620 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

PAULA RUSSI SARRALDE y RAMIRO ALEJANDRO PEREZ DALMASO (IUE 533-188/2022).
Las Piedras, 22 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19759 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA PRELAZ URBELTZ y ALEJANDRO WASHINGTON BONJOUR ETCHEVERRY (IUE 508-186/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 20197 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COSTA SILVA, MÒNICA PATRICIA y MORALES RODRIGUEZ, FERNANDO ALCIDES (IUE 284-27/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 20168 Ago 03- Ago 16

OLIVERA FERNANDEZ, PABLO EDUARDO y DEL LONGO CASTRO, PAULA ANDREA D.L.S.C. (IUE 284-12/2022).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 18679 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PALMIRA AROSTEGUI RODRÍGUEZ y CARLOS ORFILIO FIGUEREDO ARAMBILLETE (IUE 504-83/2022).
San Carlos, 26 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20022 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

MARTIN DIEGO PUÑALES BARRIOS y CINTIA ROMINA MARTINEZ FONTELA (IUE 505-509/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19442 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y SILVINA DEL VERDUN TEJERA LUZARDO (IUE 505-31/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 18827 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAVER RONDAN LABORDA y BALDRAMINA BORDENAVE SANCHEZ (IUE 301-368/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19584 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BARRIOS y NANCY GRACIELA ARNEJO CEDRÉS (IUE 370-153/2022).
San José, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19150 Jul 26- Ago 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales



MIRZELY S.A.

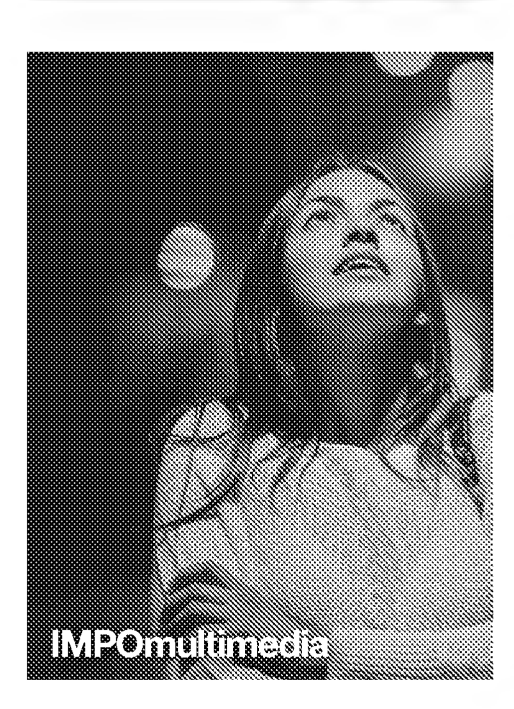
Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 06.04.2017
Registro: 01.08.2017 Nº 11750.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 20176 Ago 03- Ago 03

RMI SRL

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 30.03.2020
Registro: 03.11.2020 Nº 14273.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 20175 Ago 03- Ago 03

PACIFIC MICHIGAN S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 21.01.2022
Registro: 17.06.2022 Nº 9839.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 20174 Ago 03- Ago 03



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AIZPURU, MARIA c/ LOPEZ DOICHINOVICH, HECTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28758/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HECTOR FABIAN LOPEZ DOICHINOVICH bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18715 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FORJAN, ALFREDO c/ WEBSTER, FREDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33128/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FREDA OLIVIA WEBSTER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19743 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS, JCHARLY c/ PIÑEYRO, MARISA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-60588/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARISA GLISEL PIÑEYRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 28 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) $ 4022 10/p 19408 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CESAR, VANESSA c/ RODRIGUEZ CABRERA, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21636/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ CABRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20219 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA c/ MANNA DALERA, ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25303/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO FEDERICO MANNA DALERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA GRACES, CARMEN C/ SALDOMBIDE, HECTOR -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-56443/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HECTOR EDGARDO SALDOMBIDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18834 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNARDELLI, ANDREA C/ BERGARA, TOMAS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59574/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a

derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TOMAS EDISON BERGARA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18833 Jul 22- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTEROS GÓMEZ, ANDREA c/ DÍAZ GONZÁLEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34221/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20255 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS FARIÑA, ESTELA c/ ROSALES PORTILLO, CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32335/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO RAMIRO ROSALES PORTILLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20239 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARBOSA,OSCAR HUGO C/ESPIGA CORBO,MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-258/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María del Rosario ESPIGA CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 20225 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA CUSTODIO NILZA GADIZ C/ BARON BIRRIEL ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 330-394/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Antonio Baron Birriel bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18889 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS ALVARENGO CARMEN C/ MACIEL MACIEL MARCELO FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 330-368/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Marcelo Fernando Maciel Maciel bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18887 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

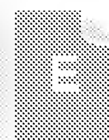
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUM PIRIZ GLADYS GRACIELA C/ VIERA DA CUNHA EDISON WALDEMAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 462-302/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison Waldemar Vieira Da Cunha bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19854 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA FERRANDO VANESSA NADDIA C/ BENITEZ PABLO MARTIN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 477-344/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Pablo Martin Benitez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19374 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA CABALLERO MIRIAM ELIZABET C/ GONZALEZ RAUL HEBER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 477-325/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Raúl Heber Gonzalez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19373 Jul 27- Ago 09

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial que conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el

informe 3008 del expediente 2021-25-2-001413 de fecha 20 de diciembre de 2021 se convoca a la Sra. Elena Herrero, C.I. 1.885.205-5, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste emplazamiento, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20165 Ago 03- Ago 05

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial que conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta de Secretarios 360, Res. 24 del 1º de noviembre de 2021 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria dónde se dispone aceptar la renuncia por asuntos particulares de la Sra. María Cristina García Maldonado, C.I. 1.877.474-0, y se la convoca para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste emplazamiento, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20163 Ago 03- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "DURAN GONZALEZ, JOSE BENITO C/ BELOSO, ARAMINDA JULIA Y OTROS-ESCRITURACION JUDICIAL ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 2-32387/2006, se hace saber que por auto 2529/2013 de 23/9/2013, se cita de excepciones y se emplaza por el término de 90 días a: Araminda Julia Beloso, Liropeya Rovira, Yaci o Gaci Rovira, Gualconda Rovira, Yamandú Rovira, Carlos Eugenio Scheck, Aida Tapie y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del inmueble padrón de Canelones, Balneario Araminda, cuyo número de padrón es 278 y por el cual se impetró el presente proceso.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 18085 10/p 19827 Ago 01- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CRUZ COIMBRA, SILVIA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-1848/2020, por decreto 2488/2021 del 4/11/2021 y decreto 2267/2021 del 15/10/2021, se cita, llama y emplaza a Silvia Yemanja CRUZ COIMBRA y José Alberto PIÑEIRO ALVEZ y a sus sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideran con derechos en el inmueble padrón Nº 426.148, sito en Pasaje Domingo Albertos de Cáceres Nº 5687 (Ex Pasaje D), Manzana A, Solar 7, Barrio Municipal Nº 22 Ganaderos y Yugoslavia, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20054 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ BAHN, ARLENA - COBRO DE PESOS" IUE 2-25967/2022, Se cite y emplace a estar a derecho a Arlena May Bahn, titular del pasaporte emitido en EEUU 656128692, por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 19675 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DE CENA OLIVERA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32541/2022, se ordenó DAR NOTICIA de los presentes a la Sra. FLORENCIA ANTONELLA NOGUEIRA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19738 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33314/2022, se ordenó NOTIFICAR de los presentes autos al Sr. DIEGO GASAÑOL RUIZ DIAZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ALEJANDRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-15028/2022, se dispuso emplazar por edictos a GENY ITTÉ GONZÁLEZ, HUMBERTO ITTÉ GONZÁLEZ, EDGAR ITTÉ GONZÁLEZ, RAFAEL NOSTRANI ITTÉ, MARIO NOSTRANI ITTÉ, HÉCTOR NOSTRANI ITTÉ y JULIO HEBER MARTÍNEZ ITTÉ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 19389 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALDIVIA GONZALEZ, FABRICIO C/ SALDIVIA GONZALEZ, JENIFER Y OTROS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-45981/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER ESTEFANI SALDIVIA GONZÁLEZ y FACUNDO NICOLÁS SALDIVIA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 19315 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CUELLO, RAMONA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-36220/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "HASELBECK, VERÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31688/2022, se dispuso noticiar al Sr. JONATHAN BENTANCOR de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18883 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos:

"MEDINA, CINDIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57232/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS SEQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA MILAN, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32715/2022, se cita, llama y emplaza a INAJARA COSTA GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19845 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FARAL, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15072/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN ALEJANDRO NASUR VOLGIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18914 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CORREA, JOSE y otro c/ SILVA PISACCO, KARINA y otros RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29168/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR HUGO PESTAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18772 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA BERARDI, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31006/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROSARIO SALAZAR SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18770 Jul 21- Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CHIAZZARO MELO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30138/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA DÍAZ CHIAZZARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19261 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CHIAZZARO MELO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30135/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA DÍAZ CHIAZZARO Y RICHARD JOHNY PARRAVICINI BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19237 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PAIVA, JULIO c/ FERNANDEZ CIANELLI, CATHERINE y otros - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-19089/2022, se cita, llama y emplaza a SHENIFFER FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19437 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANTOS, ROSA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-14675/2022, se dispuso emplazar por edictos a EVENTUALES HEREDEROS DE NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18850 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "BELMONTE COSTA, MIRIAM C/ JUAREZ, ANIBAL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34316/2022, se cita, llama y emplaza a Anibal Gustavo Juarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19111 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "WERNER FERNANDEZ, KIMBERLY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-35423/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRES DAVID DELLANTONIO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19107 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES,CYNTHIA C/ FIGUEIRA MARTINEZ,PEDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35109/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO NICOLAS FIGUEIRA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19424 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "DORREGO PASANDI,SILVIA RATIFICACION DE

TENENCIA" IUE 2-33219/2022, se cita, llama y emplaza a ALEXIS NATALIA GARCIA GARCIA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19142 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "OJEDA BREIJO,MARILYN C/ RODRIGUEZ,MICHAEL PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-33212/2022, se cita, llama y emplaza a MICHAEL ALEJANDRO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19141 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALFARO, MARTIN C/ SEVERO PONTE, TAIS REDUCCIóN DE PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 2-22461/2022, se cita, llama y emplaza a Tais Ponte Severo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 20222 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33253/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20252 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-33267/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18925 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AIRES MENDEZ, WALDEMAR C/ AIRES SANES, NADIA Y OTRO CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC. 2 CNA)" IUE 2-6495/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO WALDEMAR AIRES SANES y NADIA MARICEL AIRES SANES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19104 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL c/ LARCEBEAU AGUIRREGARAY, JUAN - ACCIÓN DE REPETICIÓN" IUE 2-56763/2017, por resolución Nº 937/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Juan LARCEBEAU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
08) $ 12234 10/p 19404 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA ORD TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE c/ DIAZ, NORMA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-44708/2017, por resolución Nº 1947/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuel COTRO PINTO y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 20055 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "SIERRA, JORGE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-15671/2022, y por Decreto 1434/2022, se llama cita y emplaza a la sociedad VALENSIR S.A. en calidad de ultimo titular registral y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien vehículo automotor Marca Mercedes Benz, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo E 220 D, matrícula B 526.804, empadronado con el número 424.855 en el departamento de Maldonado cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 18952 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DA CRUZ VIEIRA, SayonaraRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 424-48/2022, Se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MARTIN SILVA MUNIZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia dentro del plazo
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19427 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FLORES RODRIGUEZ, SARA MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-483/2021, Se le da Noticia del presente trámite al Sr. CARLOS ALBERTO RIOS ZAPATA, CI 4.898.741-4, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación a deducir sus derechos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18924 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos:

"RODRIGUEZ JARDIN, RUBEN RAMON CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 157-744/2004, Se cita, llama y emplaza a todos los sucesores del causante RUBEN RODRIGUEZ JARDIM y en especial a VANESA RODRIGUEZ ABAD; PAOLA RODRIGUEZ ABAD y DANIEL RODRIGUEZ ABAD, a estar a derecho en los presentes autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento legal.

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 18705 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ RIBEIRO, ELSA DANIELA C/ DE OLIVEIRA NOGUEIRA, VICENTEDIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 444-445/2021, Se emplaza al Sr. VICENTE DE OLIVEIRA NOGUEIRA, documento de identidad nº 9081313943, a estar a derecho en los presentes autos y se lo cita para la audiencia a realizarse el día 11/08/2022 a la hora 13:00, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19144 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ RIBEIRO, ELSA DANIELA C/ DE OLIVEIRA NOGUEIRA, VICENTEDIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 444-445/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. VICENTE DE OLIVEIRA NOGUEIRA, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19143 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PEREIRA IVONNE ROSMARY C/ MARTINEZ PINTOS JUAN PABLO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-319/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ PINTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, CESAR EMILIO Y OTRO C/ DA ROZA VILARINO, CARINA MARIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION" IUE 526-167/2022, por resolución Nº 2324 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a la familia de origen paterna y materna , ampliada , con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 28 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "COITIÑO IGUINÍ, ALICIA. RATIFIACIÓN DE TENENCIA" IUE 541-173/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON RAÙL SAULE ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19884 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-151/2022, se cita, llama y emplaza a Osmar Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19883 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS SILVA, MARIA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-235/2021, por resolución Nº 1713/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLÁS GONZÀLEZ VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18945 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY FERNANDEZ, MARÍA DEL CARMEN C/VIANA GODOY, WASHINGTON EDISON Y OTRA. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 541-128/2022, por resolución Nº 1465/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VIANA Y VIRGINIA GONZÀLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18932 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA GROTTI FEDERICO GASTON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-217/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE ó CATHERIN ELENA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19698 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MEDERO GRECCO, MACARENA C/ CROC SANTOS, MARTIN PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-144/2022, por resolución Nº 1717/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN CROC SANTOS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19434 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRESA BARTTE,HAYDEE GLADYS C/MORALES GOMEZ,ANGEL RUFINO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 440-269/2022, por resolución Nº 2581/2022 de fecha 26/07/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL RUFINO MORALES GOMEZ por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se lo convoca a la audiencia a realizarse el día 07/11/2022 a las 13:30 horas.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de agosto de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20172 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS PEREYRA, ARIANA GUADALUPE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 175-273/2022, se cita, llama y emplaza a ELBIO DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19539 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEON TECHERA,UMMA GUADALUPE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-274/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAELA SOLEDAD TECHERA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19549 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO TURNEZ SOLEDAD NOEMI C/ OLIVERA ANTONY RATIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 576-183/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONY OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA ISABELC/ PINTOS FULLENTINO SERGIO LINOPENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA CONJUNTA" IUE 577-141/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO LINO PINTOS FULLENTINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19669 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Fernanadez Luis María.- Prescripción Adquisitiva" IUE 221-13/2020, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 71/2022, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.º 274 (parte A) de la localidad catastral de Aceguá, el que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa (Mat. Nº900), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de catastro de Cerro Largo con el N.º 845, el 31 de diciembre de 2019, consta de un área de 374mc 57 y se deslinda: al Norte 12,52 metros de frente a Avenida Isabel Rodríguez, al este 29,85 metros también de frente a calle 25 de Agosto por ser esquina, al sur 12,50 metros lindando con parte del padrón N.º 274 parte B y al oeste 30,05 metros lindando con parte del Padrón N.º 273. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y especialmente a los sucesores de los Sres. Juan Dioclesio Viñoles Durán e Hilda Pereira Martínez por ser los últimos titulares registrales del padrón anterior N.º 56 y a los Sres. Juan Viñoles Pereira, Esther Viñoles Pereira y Lía Viñoles Pereira y/o sucesores a cualquier título, últimos titulares registrales del padrón en mayor área Nº1337 (rural) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de julio de 2022.
KAREN TEJERA GONZALEZ, Juez Paz 1a. Categ..

08) (Sin Costo) 10/p 19283 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "JARA SAUCO, JANELLE CATHERINE C/A AYALA AMARO, ROBINSON SMITH. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 207-389/2022, se cita, llama y emplaza a ROBINSON SMITH AYALA AMARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18673 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASIF HERNANDEZ, CELESTE Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-266/2019, se cita, llama y emplaza a NELIDA HERNANDEZ DIEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19712 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTIN QUINTANA, IVANNA C/ PEREIRA PEREIRA, ROBERTO FRANCISCO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-162/2022, se cita, llama y emplaza a Roberto

Francisco PEREIRA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19358 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO DIAZ, FIAMA C/ ALVAREZ BARROSO, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-150/2022, se cita, llama y emplaza a Matias ALVAREZ BARROSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 26 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19357 Jul 27- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PARODI,ANA KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-360/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT FABRICIO BICA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18974 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TARIGO GARIN, MILAGROS CONTRA BERRONDO GONZALEZ, LUCA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 260-250/2022, se cita, llama y emplaza a LUCA BERRONDO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18972 Jul 25- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, CESAR C/CORREA, GABRIELA MARIANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 274-99/2022, se dispuso se NOTIFIQUE emplazándose por el término de 90 días a la Sra. Gabriela Mariana Correa, estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 19129 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BARLETTA LOPEZ, RAUL.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-308/2021, según Providencia Nº 722/2021 de fecha 20/07/2021;SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a RAUL BARLETTA LOPEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.091.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12367 10/p 18905 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ GRANDE MERCURIO, JUAN FRANCISCO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-309/2021, según Providencia Nº 696/2021 de fecha 19/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a JUAN FRANCISCO GRANDE MERCURIO y SILVIA POCCINNO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.286.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 18904 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ASPE RODRIGUEZ, MARTIN DANIEL Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-312/2021, según Providencia Nº 697/2021 de fecha 19/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARTIN DANIEL ASPE RODRIGUEZ; MARTA BEATRIZ PEÑA y EDUARDO VICENTE GRASSANO BLANCO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.172.

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 18902 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SGNORELLI GALLO, HILDO JOSE Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-311/2021, según Providencia Nº 705/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.173 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15027 10/p 18900 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/CUELLO BRITOS, DOMINGO FEDERICO Y OTRA..- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-292/2021, según Providencia Nº 513/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DOMINGO FEDERICO CUELLO BRITOS Y MARIA DELIA CRAVERO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.078 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 18897 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANTONACCI, JUANA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-293/2021, según Providencia Nº505/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y

CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JUANA ANTONACCI Y VICENTE CECCONI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.119 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 18896 Jul 22- Ago 04

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PRADO BRUN Daniel y PALERMO BARLA. PRESCRIPCION." IUE 298-55/2021, por resolución Nº 56/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 154 de la localidad catastral de Playa Verde, Departamento de Maldonado, que se ubica en la Manzana 26, según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Juan Barruti inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 07 de marzo de 1930, consta de una superficie de 900 metros cuadrados y especialmente al último titular del padrón número 154 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a: Martin Giupponi Reggio y Tamara Giupponi Reggio (padrón Nº 158), Julio Cesar Brun Gaa, Andrea Laura Brun Gaa y Daniel Matias Brun Gaa (padrón Nº 159), Maria Beatriz Quartino Trujillo, Andrés Eduardo Quartino Trujillo y Guillermina Quartino Trujillo (padrón 290), Martin Giupponi Reggio y Tamara Giupponi Reggio (padrón Nº 304) y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30585 10/p 18877 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALONADO C/ ALLPERIN, ISSAC Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-590/2021, por resolución Nº 1735/2021 de fecha 09/09/2021, se cita, llama y emplaza a Issac ALLPERIN, José ALLPERIN, Cecilia ALLPERIN, Alberto ALLPERIN y Nicolás ALLPERIN, María Sofía DINORAH, Elizabeth MUÑOZ PERALTA, Emma Marta MUÑOZ PERALTA, María Susana PASTORE OLMEDO, Carlos Leopoldo PASTORE OLMEDO y Maria Librada PASTORE FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 19367 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TORRE VERONA C/DIAZ WILFREDO Y OTRA EJECUCION DE HIPOTECARECIPROCA" IUE 294-150/2021, se hace saber que por decreto Nº 661 de fecha 21/04/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 2460 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Tolstoi DIAZ SEMPERENA y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 198/208, de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Maldonado, 30 de junio de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17952 10/p 19467 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-686/2021, por resolución Nº 1509/2021 de fecha 09/09/2021, se cita, llama y emplaza a MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 19362 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "NIEVES PIRIZ, Lourdes Alejandra c/ SUCESORES de GARCÍA CABRERA, EduardoRECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-660/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDUARDO GARCIA CABRERA y A TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12367 10/p 20151 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-266/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284- 266/2022, se da noticia de las presentes actuaciones a ERIKA CAMILA PIAS.- Maldonado, 28 de julio de 2022
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ RODRIGUEZ, Alda LucyC/LAPIDO VESPA, Walter GonzaloDivorcio" IUE 285-275/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: " NUÑEZ RODRIGUEZ, Alda Lucy C/ LAPIDO VESPA, Walter Gonzalo - Divorcio ", IUE 285-275/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 30 días al Sr. Walter Gonzalo LAPIDO VESPA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078. Maldonado, 12 de julio de 2022
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19030 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PINTOS FALERO, SELVA DEL ROSARIORATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-298/2022, Cítese y emplacese a estar a derecho a la Sra. Lenisa Len Noda Ferreira, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, expídase edictos para las publicaciones de estilo, con constancia solicitada de estar amparados por la Ley 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18831 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4º Turno, dictada en autos: "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN LEY 17.823" IUE 288-738/2021, por resolución Nº 1838/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a DORA GONZALEZ Y MABEL BORDÓN por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de julio de 2022.
ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19529 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ CIERI LUIS y otraJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-162/2021, por resolución Nº 3585/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a Luis CIERI BARBOZA y Carmen CAMBON MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de mayo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 19365 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CARINCI, ADRIANA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-28/2021, por resolución Nº 386/2021 de fecha 23/02/2021, se cita, llama y emplaza a Adriana Luisella CARINCI ZEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 18903 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GUERRICO, HORACIO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-172/2021, por resolución Nº 2077/2021 de fecha 16/08/2021, se cita, llama y emplaza a Horacio GUERRICO VELLAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 18901 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ROYO, MANUEL BENITO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-28/2020, por resolución Nº 594/2022 de fecha 08/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos o sucesores a cualquier título del Sr. Manuel Benito Royo o Manuel Benito Reoyo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 18898 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE CHAMPENOIS, VERONIQUEC/OLIVEROS, GUSTAVO-DILIGENCIA PREPARATORIA-" IUE 672-154/2022, por resolución Nº 2546/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OLIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 19789 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ BOLARINI, OSCAR -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-109/2021, por resolución Nº 27/2022 de fecha 10/03/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR INOCENCIO BOLARINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de abril de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 19366 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARCOPULOS, NICOLÁS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-116/2021, por resolución Nº 2078/2021 de fecha 13/08/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolás MARCOPULOS y Laura CAMERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de octubre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 19363 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A. Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-171/2020, por resolución Nº 3759/2020 de fecha 26/11/2020, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de septiembre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 18899 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "ONETO PEREZ, GIULIANA C/ VIK, ERIK. DEMANDA LABORAL." IUE 522-13/2022, por resolución Nº 1487/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Erik Martin Vik; Bárbara Mariana Vik Espárrago, Beatriz Vik Espárrago, Erik Vik Espárrago por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 21 de julio de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18994 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LEON INDA, MARIA DE LOS ANGELES C/ LAS SUCESORAS DE MARIA ISABEL GUZMAN: SILVERA GUZMAN, NILKA VIOLETA Y OTRA. PROCESO LABORAL MAYOR CUANTIA." IUE 504-256/2022, por resolución Nº 691 de fecha 28/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LA SRA. MARIA ISABEL GUZMAN BRITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18810 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ

VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ SILVIA JOHANA. C/VERA PABLO SEBASTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 504-267/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO SEBASTIAN VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18809 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PLA BARRIOS, FLORISMANC/PEDRUCHELI OLIVERA, LOURDES DANIELATENENCIA" IUE 504-287/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES DANIELA PEDRUCHELI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18808 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MERENTIEL PERFECTO, OLGA VERONICA C/ SAAVEDRA ALVAREZ, JOSE IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-436/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO SAAVEDRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19515 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GALLARDO.MARIA C/ CURBELO GARCIA ,YANELA Y OTRA DEMANDA LABORAL" IUE 304-81/2021, por resolución Nº 1601/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a ORIETA CURBELO, JOSELO CURBELO, NANCY CURBELO Y DEMAS SUCESORES DE LA SRA. NIBIA SEGUNDA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 25 de julio de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19225 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA C/ PANZL ZAPATA, NELIO GABRIEL.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-463/2022, se cita, llama y emplaza a NELIO GABRIEL PANZL ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA, ANA CARMEN C/ SIERRA MAGALLANES, ELIAS BARZABAL. CIERRE DE FRONTERAS, PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA Y AUTORIZACION P/VIAJAR" IUE 501-152/2022, Se confiere traslado de demanda, emplazando por el término de 90 días al Sr. ELIAS BARZABAL SIERRA MAGALLANES
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19635 Jul 29- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, MARIA LAURAC/VEGA MIRANDA, AMRIA ANGELICA Y BUENO GONZALEZ, RUBENRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-60/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN ANDRES BUENO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 20 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18811 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "ARIAS IBARRONDO, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-356/2022, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Bueno Da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18758 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA CUELLO PAMELA YOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-371/2022, se cita, llama y emplaza a Jonathan Adrián Torres Ribero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18674 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA FAGUNDEZ NARA ELOIDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-272/2022, se cita, llama y emplaza a Cleber Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19547 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera

de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO VELLEDA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-383/2022, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Pacello Torres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19551 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar derecho en autos en el término de noventa días, a JORGE VAZQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18927 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA ACOSTA, Alicia IsabelC/ CRUZ CAVALHEIRO, César Manuel.- Divorcio por Causal -" IUE 427-80/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR MANUEL CRUZ CAVALHEIRO C.IN° 3.227.936-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 25 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19277 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA MUÑIZ,ERIC GASTÓN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 455-88/2022, se cita, llama y emplaza a GLADIZ EMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; C.I. 5.233.211-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19554 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-488/2022, se cita, llama y emplaza a MAIA MACARENA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18787 Jul 21- Ago 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "VIGNALI COUTO MAXIMILIANO DANIEL C/ CIRULLO MARTINEZ STEFANY RUTH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA" IUE 530-402/2022, se hace saber que por auto Nº 2844/2022 de fecha 16/06/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Stefany Ruth Cirullo Martínez, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de separación definitiva y adopción plena solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, 24 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4348 3/p 20102 Ago 03- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON CORREA, JOSEFA ADRIANA Y OTROS C/ LEGUIZAMON, GREGORIO JEREMIAS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 443-168/2019, se emplaza a: el último titular registral del bien inmueble urbano padrón Nº 2.061 (antes padrón Nº 4379) que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, con el Nº 332 el 18/02/2019, está ubicado en la manzana 304 de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano con frente a calle Eduardo Cardozo y Carlos Puig (esquina) y tiene una superficie de 571m 60dm; a sus sucesores a cualquier título; a Gregorio Jeremías LEGUIZAMON y/o a María del Carmen MAGALLANES, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto del proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Dolores, 29 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23272 10/p 20065 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ANTOGNAZZA D"ACOSTA,EDUARDO FERNANDO C/ROSSI D"ACOSTA,TERESITA CATALINA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE:381-316/2020" IUE 381-316/2020, por resolución Nº 3906/2021 de fecha 01/10/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE TERESITA CATALINA ROSSI D'ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 10 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 19123 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO CHABAT, DAYHANA YCHABAT CAMPOS, MARIA ELENA CONVENIO TENENCIA" IUE 614-32/2022, dispuso emplazar al padre de los adolescentes Anthony Naim y Gaston Ezequiel Amaro Castro, el señor Robert Gaston Amaro Corrales, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de julio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18886 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAPPIZ OLIVERA, PAOLA MARIAC/ MILLER DA COSTA, JOHN PHILLIP Y DEMAS INTERESADOS-OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE 413-91/2022, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz subrogante de Treinta y Tres , por decreto Nº 268 de fecha 28 de marzo de 2022, dictado en autos caratulados "CAPPIZ OLIVERA PAOLA MARIA C/ MILLER DA COSTA JOHN PHILLIP Y DEMÁS INTERESADOS-OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN.- I.U.E. 413-91/2022".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Paola Maria CAPPIZ OLIVERA, titular de la cedula de identidad Nº 4.763.854-1, promoviendo acción de OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA los sucesores de John Miller DA COSTA y/o demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de mayo de 2022.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 19 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25133 10/p 19944 Ago 02- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 2388/22 de fecha 20 de junio de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000172, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Señor IGNACIO GONZÁLEZ MONTERO y/o Sucesores respecto al inmueble empadronado con el número 426.076, Solar 65 sito en las calles Columbia 3795 y Dr. Marín Duran 3792 del Ex-Barrio en Condominio Nº 3 por falta de pago. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 20063 Ago 02- Ago 04

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: OPERMAR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 422.766 (p) ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1706 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Weistein consta de un área de 1000 m² 00dm² y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al sureste tramo recto de 40 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al suroeste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766 y al noroeste tramo recto de 40 metros de longitud con frente a Cno. Tomkinson. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de un Puesto de Conexión para la futura Estación de Trasmisión "Montevideo Q" 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 492.820,00 (son cuatrocientas noventa y dos mil ochocientas veinte con 00/100 Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19877 Ago 02- Ago 11

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: Eduardo Irigaray Tubino, María Cristina Blumetto, Alvaro Enrique Tiscornia, María Cristina Irigaray, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de abril del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 9847 (p) ubicado en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1613 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Florida con el Nº 10371 el 16 de junio del 2022 el cual consta de un área de 2700,00 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Sureste tramo recto de 50 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Suroeste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847 y al Noroeste tramo recto de 50 mts. de longitud con frente a la calle Andrés Arocena.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a Instalaciones de Distribución.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 336.955,00 (son trescientas treinta y seis mil novecientas cincuenta y cinco con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19711 Ago 01- Ago 10

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: JUAN LUIS BOUZA LOPEZ, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 189.887(p) ubicado en el Departamento de Montevideo Rural, que según plano de mensura Nº 1616 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 13 hás 7271 m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste recta de 402,04 metros sobre Camino Altuna y el resto del padrón Nº 189.887; al noroeste recta de 470,68 metros sobre los padrones Nº 43.771, 405.694, 405.695 y 405.696; al noreste recta de 360,00 metros sobre los padrones Nº 410.626 y 189.886 y al sureste recta de 291,87 metros sobre el padrón Nº 189.886. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de trasmisión de 150 kV Montevideo B. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 2.475.000 (son dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente

expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 18888 Jul 25- Ago 03

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MTOP C/ SASTRE OSCAR Y OTROS EXPPROPIACIóN Y ESCRITURACIóN DE OFICIO" IUE 171-69/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Oscar SASTRE y/o herederos, y/o sucesores a cualquier título a estar a derechos en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18867 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: ""M.T.O.P C/ MAZZUCHELLI, ESTELA Y OTROS. EXPROPIACION-" IUE 171-30/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sres. Luis Carlos MAZZUCHELLI RODRIGUEZ, Luis Alberto MAZZUCHELLI ROBAINA, Mirta Estela MARTINEZ y Nilma Ivonne MAZZUCHELLI ROBAINA y/o sucesores a cualquier título de los mismos, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18866 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ VALENTE DA SILVA, SYLVIA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-47/2020, se cita, llama y emplaza a Romy RAMOS VARGAS, Diego RAMOS VARGAS y a todo al que se considere con derechos, respecto del padrón 1283/002 urbano, de la localidad catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 89 y 127.3 del C.G.P. y en el expediente acumulado IUE 172-94/2019 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Vargas, Blanca y otros. Expropiación", a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 21 de julio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19853 Ago 01- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONTRA MACIEL SANTARCIERI, OSCAR Y OTRO TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION" IUE 260-429/2020, POR RESOLUCIÓN N 3208/2022 DE FECHA 16/06/2022SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR MACIEL SANTARCIERI Y GERMAN MACIEL IRRAZABAL Y SUS RESPECTIVAS CONYUGES LAS SRA MARIA INES OLALQUIAGA Y BLANCA AGUILAR ,ASI COMO TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON 7034 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO ,CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Florida, 27 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19702 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ANEP TOMA URGENTE DE POSESION SOBRE PADRON 2292 -LOCALIDAD CATASTRAL DE LASCANO" IUE 342-619/2018, se ha dispuesto la INTIMACION a AURA CAMBRE, MITRE, NILO, NELSON y NELLY SUBURU CAMBRE, o a sus herederos a cualquier título; a la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 2292, ubicado en la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha; y su situación patrimonial, en el plazo de diez días perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19525 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a la Sra. Rosalía, Francisco e Iracema Gallo, Anuncia Carola Costi y Elsa Gladys, Hilda Teresita y Martha Marina Costi Costi, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental de Florida, por Resolución Nº 1981/2021, de fecha 31 de Agosto de 2021, dictada en expediente Nº 2021-86-001-01251 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 37/21, de fecha 4 de Octubre de 2021, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 972, manzana Nº 69 de la ciudad de Florida según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la intendencia Departamental de Florida, levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 10362 con fecha de 23 de Mayo de 2022, que consta de un área de sesicientos ochenta y un metros cuadrado, ochenta decímetros cuadrados (681m2 80 dm2) y se deslinda así: Al Sureste 21.70 mts. de frente a calle luis Alberto de herrera, al Suroeste 31.67 mts. con Padrón 973 y Padrón 3588, al Noroeste 21.40 mts. con Padrón 974, y al Noeste 31.60 mts. con parte de Padrón 3470 y con Padrón 677. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto en los artículos 37 y 63 de la Ley 18.308. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-01251, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19353 Jul 28- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 63095 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38056 de fecha 09/06/2022 y por Resolución Nº 2566/22 de Secretaría General de fecha 27/06/2022, con destino a la apertura de la nueva calle paralela a Camino Cepeda, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº09, Municipio F.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000104 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19710 Jul 29- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR S.A, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 121951 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38056 de fecha 09 de junio de 2022 y por Resolución Nº 2566/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de junio de 2022, con destino a la apertura de la nueva calle paralela a Camino Cepeda, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000106, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19213 Jul 26- Ago 08

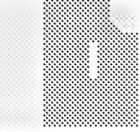
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR S.A, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 117627 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38056 de fecha 09 de junio de 2022 y por Resolución Nº 2566/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de junio de 2022, con destino a la apertura de la nueva calle paralela a Camino Cepeda, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000105, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19212 Jul 26- Ago 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42680 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37457 y por Resolución N.º 2232/20 de Secretaría General de fechas 04/06/2020 y 15/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 51515 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución Nº 5201/21 de fecha 27/10/2021, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 157.304,25 (Unidades Indexadas ciento cincuenta y siete mil trescientas cuatro con 25 centésimas); con destino a la apertura de la calle de acceso al asentamiento Juventud 14 , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19058 Jul 25- Ago 05

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERRAO ARIAS, RENATO - INCAPACIDAD", IUE 2-22885/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2361/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a RENATO PAOLO FERRAO ARIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA CATALINA ARIAS, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18868 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "GONZALEZ RIVERO, ARIEL - INCAPACIDAD", IUE 52-32/1996, se hace saber que por Resolución Nº 406/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ARIEL GUALBERTO GONZALEZ RIVERO, al/a Sr/a. VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18936 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZINCAPACIDAD", IUE 51-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2382/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO, al/a Sr/a. ESMIR PEREIRA RIVERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JIMENA ALEJANDRA AIRALA ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19809 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MACHADO DIAZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-59819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1211/2022 de fecha 30/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Alexander MACHADO DÍAZ, al/a Sr/a. Deborah Karina DÍAZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 12/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3265/2022 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA, al/a Sr/a. VICENTE GUSTAVO TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19926 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "DUARTE, FERNANDO REHABILITACION DE INCAPACIDAD", IUE 59-1035/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2014 de fecha 12/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FERNANDO DUARTE, al/a Sr/a. VIVIANA NATALIA GRANDA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente

discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19330 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ANSPACHER PEDROWICZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-55202/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1535/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANSPACHER PEDROWICZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE PABLO ANSPACHER GLASS, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19781 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "OLIVERA, JORGELI INCAPACIDAD", IUE 208-465/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3408/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGELI OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOHNY GUSTAVO SILVEIRA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19929 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "MIRAHOLANO, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 68-69/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2317/2021 de fecha 05/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MIGUEL ANGEL MIRAHOLANO , al/a Sr/a. EFFIC MIRIAN ALARGUNSORO MACHADO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIRGINIA BLANCA DEL CAMPO AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19637 Jul 29- Ago 11



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "RIVERO BATISTA LUIS ALBERTO CAMBIO DE CURADOR", IUE 397-391/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1960/2022 de fecha 16/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO RIVERO BATISTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18817 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4232/2016 de fecha 26/07/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ del denunciado MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20114 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "REYES GRECO, JUAN CARLOS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-508/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5106/2020 de fecha 25/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA REYES RIVAS del denunciado JUAN CARLOS REYES GRECO, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 09 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19893 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JORGE PEREYRA, ANTHONY NAHUEL- INCAPACIDAD", IUE 176-704/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2487/2022 de fecha 28/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANTHONY NAHUEL JORGE PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PEREYRA TETES, quien aceptó el cargo el 28/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19599 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD INCAPACIDAD", IUE 207-45/2014, se hace saber que por Resolución Nº 869/2022 de fecha 14/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, al/a Sr/a. MARY NOEL OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA RODRIGUEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSE IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO INCAPACIDADADES", IUE 207-143/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5654/2014 de fecha 25/11/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE IGNACIO ROMERO OLIVERA, al/a Sr/a. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RIVERO CARNEIRO, CRISTIAN IGNACIO.

INCAPACIDAD", IUE 468-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1078/2022 de fecha 21/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN IGNACIO RIVERO CARNEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ISABEL PEREIRA, quien aceptó el cargo el 21/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18985 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SAUCO FERREIRA,ALEJANDRO.INCAPACIDAD", IUE 207-230290/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6161/2015 de fecha 11/12/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO SAUCO FERREIRA, al/a Sr/a. MARCOS DANIEL SAUCO FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18784 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GOMEZ CHICO, FACUNDO. DENUNCIA DE INSANIA (ACORD. 223-638/2019)", IUE 223-533/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2701/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Facundo Agustin Gomez Chico, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Chico, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 22 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19044 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GUERRERO SANCHEZ, MAURICIO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 227-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2481/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GUERRERO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY GRACIELA SANCHEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el 02/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20247 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CURBELO DUHALDE,RUPERTO ARIEL. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 582/86.", IUE 225-356/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5678/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE PRAIS, al/a Sr/a. RUPERTO ARIEL CURBELO DUAHALDE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIE SOLEDAD CURBELO BONJOUR, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20117 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO GUERRERO,PABLO INCAPACIDAD", IUE 225-275/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1776/2021 de fecha 10/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO CARBALLO, al/a Sr/a. DOMINGO CARBALLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SERGIO TEDY CARBALLO GUERRERO, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20062 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "ANÁNDEZ TELECHEA, ALFREDO SEBASTIÁN DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD", IUE 254-518/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2871/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Sebastián Anandez Telechea, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Julio César Anandez Clavero, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 26 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19361 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "SOSA BRITOS, ANDRES CRISTIAN INCAPACIDAD.", IUE 505-16/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2078 de fecha 12/06/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN ANDRES SOSA BRITOS, al/a Sr/a. BEKI ISABEL PAEZ BARRIOS, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18744 Jul 21- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ,DARIO MANUEL INCAPACIDAD ACORD AL 342-678/2011", IUE 342-230320/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3765/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARIO MANUEL ALVAREZ, al/a Sr/a. BETTY BRAÑAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PATRICIA INES ALVAREZ BRAÑAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19552 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JESUS SAMUEL. INCAPACIDAD" IUE 509-723/2013, en cumplimiento del DECRETO Nº 3668/2022 de fecha 12/05/2022, se dispensa del ejercicio del cargo de Curadora del Incapaz de autos (SR. Jesús Samuel DE LOS SANTOS, CI: 4.696.622-4) a la SRA. Leticia CASTRO, CI: 3.059.245-7, quien fuera designada por Decreto Nº 4399/2014, y en su lugar se mantiene la designación de Curador al SR. Juan Antonio RODRÍGUEZ ALVEZ, CI: 4.657.194-0, conforme fuera decretado por Providencia Nº 7375/2017 en autos IUE: 352-63/2013.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "ERAMIA ARANDA FLORENCIA. INCAPACIDAD.-", IUE 370-222/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1133/2022 de fecha 21/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA ERAMIA ARANDA, al/a Sr/a. MARÍA JOSE ERAMIA ARANDA, quien aceptó el cargo con fecha 21/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18779 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "VERA PIREZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-2/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2379/2022 de fecha 28/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ LUIS VERA PIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICHARD IVÁN VERA VERA, quien aceptó el cargo el 28/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18775 Jul 21- Ago 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "ALLEGRETTI SASSO, DAMIAN INCAPACIDAD", IUE 443-181/2021, se hace saber que por Resolución Nº 616/2012 de fecha 05/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a Damián ALLEGRETTI SASSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Gabriela SASSO RAMOS, quien aceptó el cargo el 05/04/2022.

Dolores, 08 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 18786 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "ARAUJO ARAUJO, JENIFER SILVANA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-550/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3032 de fecha 27/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER SILVANA ARAUJO ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES ISABEL MEDEROS, quien aceptó el cargo el 01/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20240 Ago 03- Ago 16

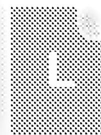
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "DE AVILA RODAS, ALEXANDER GASTON INCAPACIDAD", IUE 412-669/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4005/2021 de fecha 08/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER GASTON DE AVILA RODAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA EMILIA RODAS, quien aceptó el cargo el 08/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18966 Jul 22- Ago 04

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR DAIHFFAA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 111/22
"REFORMA DEPARTAMENTO ALIMENTACIÓN"
COMUNICADO PRÓRROGA DE FECHA DE CONSULTAS

Montevideo, 01 de agosto de 2022
Se comunica a los Sres. Oferentes que se prorroga la fecha de consultas hasta el día 05 de agosto de 2022. Asimismo las consultas formuladas y sus respectivas respuestas serán subidas a la página www.comprasestatales.gub.uy hasta el día 11 de agosto de 2022 inclusive.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20069 Ago 03- Ago 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100490
OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE AISLADORES

Apertura de ofertas: 19/08/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitacione**s o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19994 Ago 03- Ago 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL HOSPITAL PASTEUR

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 24/08/2022 HORA: 12
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.:
www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 20021 Ago 02- Ago 04

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA HOSPITAL PASTEUR

CONTRATACIÓN DE MENSAJERÍA PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 24/08/2022 HORA:13
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.
www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 19976 Ago 02- Ago 04



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P102461

Objeto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PLATAFORMAS DE DATA CENTER
Apertura: 22 de agosto de 2022 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: U$S 1.300 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveeodores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20211 Ago 03- Ago 03

VARIOS



República AFISA realiza el siguiente llamado público a expresión de interés a firmas profesionales para la prestación del siguiente servicio:
Servicios de Asesoramiento Fiscal y Liquidación de impuestos.
El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma profesional que preste servicios de Asesoramiento fiscal y liquidación de impuestos de República AFISA y los Fideicomisos que ésta administra.
Las bases y requisitos para la presentación de las propuestas se encuentran disponibles en el sitio web de la fiduciaria:
www.republicafisa.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 20096 Ago 03- Ago 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 3 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SHARON DAYANA ARAUJO FULCO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO DE LOS SANTOS RECARTE 1285/105 y ESTEBAN FERNANDO PÉREZ CISNEROS , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20157 Ago 03- Ago 05

VERÓNICA NAHIR ALONZO QUINTERO , 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASIOPEA 10144 y SERGIO TAVARES TRINDADE, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20154 Ago 03- Ago 05

CLAUDIO GASTÓN ALBARAO PEREZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO G WICH 4270 y SILVIA KARINA GONZALEZ MORALES , 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20149 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

JORGE MARCELO GERASIMIEG, 44 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3536 y MARÍA ALEJANDRA FURTADO RIVERO, 44 años, divorciada, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 3935.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20170 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

MATIAS GERMAN MASLLORÉNS MARTINEZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL ESPINOSA 1391/202 y MARCELA LÓPEZ CLEFFI, 30 años, soltera,

TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL ESPINOSA 1391/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20226 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

NEY DARIO SORIA MENESES, 72 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARTÍNEZ VIGIL 1097 y SANDRA BEATRIZ GIL DÍAZ, 51 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3074/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20214 Ago 03- Ago 05

BRIAN NIKOLAS RODRÍGUEZ TARDE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMAITÁ 2779 y MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ MORAES, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMAITÁ 2779.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20192 Ago 03- Ago 05

EVERALDO GUILLERMO RAMÍREZ LAURENTE, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARABELAS 2930/6 y AÍDA MARIANA MARTÍN LOPEZ, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 2930/6.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20160 Ago 03- Ago 05

ANDRÉS SANTAMARÍA IBAÑEZ, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CUCHILLA PEREIRA 3199 y MARÍA JOSÉ PÉREZ MARQUÉS, 35 años, soltera, QUÍMICA FORMULADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARZÓN 448.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20126 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

PATRICIA PREGO SABELLA, 47 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2781 APTO. 401 y JOSÉ MARTÍN PANIZZA BREMERMANN, 46 años, divorciado, DISC JOCKEY, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2781 APTO. 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20237 Ago 03- Ago 05

LUCIA VENTÓS DELUCCHI, 29 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 2359 AP. 201 B y FELIPE JUAN URIOSTE VIDAL, 30 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio HARWOOD 6548 AP. 205.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20196 Ago 03- Ago 05

MARIELA YESUINA PEREIRA del PUERTO, 44 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio PORONGOS 2269 APTO. 202 y PABLO ROBERTO PIPOLO BRECCIA, 45 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PORONGOS 2269 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20127 Ago 03- Ago 05

MARÍA LUCÍA PATETTA FATIGA , 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA , lugar de domicilio MARCO AURELIO 4044/201 y ALEJANDRO GONZALO CAAMAÑO FERNÁNDEZ , 30 años, soltero, ING. QUIMICO, URUGUAYO , lugar de domicilio MARCO AURELIO 4044/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20124 Ago 03- Ago 05

Montevideo, agosto 2 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTINA AÑÓN FERME, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTANDER 1991 y YONATHAN OSCAR BENITEZ GOMEZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19990 Ago 02- Ago 04

JORGE ANDRÉS DI STASIO SOSA , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTER 4537 y SELENE ABIGAIL ALMANZA MOYANO , 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19985 Ago 02- Ago 04

NATALIA FERNANDA AZZONI BARRETO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLAN Y LECOCQ 861 y ADRIAN MATIAS CORONADO TOLLA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19984 Ago 02- Ago 04

PABLO GASTON DÍAZ FERNANDEZ , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FOMENTO 1703 y MARÍA EUGENIA GOIRES BRITOS , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19961 Ago 02- Ago 04

FABIO WILMAR DIAZ BORREANI, 37 años, divorciado, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO BERTOLOTTI 301 y ALEJANDRA MARÍA HERNANDEZ RIERA, 38 años, soltera, LIC ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1290.

14) $ 623 3/p 19946 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

CECILIA MARÍA BONINO TERRA, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1475/001 y NICOLÁS FEOLA de NAVA, 29 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1475/001.

14) $ 623 3/p 20032 Ago 02- Ago 04

CLAUDIA FERNÁNDEZ DÍAZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JULIO HERRERA y OBES 1276/701 y DIANA CARMENATE CASTELLANO, 27 años, soltera, DISEÑADORA, CUBANA, lugar de domicilio JULIO HERRERA y OBES 1276/701.

14) $ 623 3/p 19975 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

LORENA MARY IGUINI MATEOS, 45 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6597 y GEREMÍAS SEBASTIÁN OJEDA GONZÁLEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6597.

14) $ 623 3/p 19983 Ago 02- Ago 04

ARAÍ GUILLERMINA CABRERA ALMADA, 27 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 2161 y GASTÓN DIEGO CABALLERO BELOUS, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 2161.

14) $ 623 3/p 19948 Ago 02- Ago 04

MARIO KRYZANOWSKI GAZZANI, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACONCAGUA 5399 y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ, 63 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACONCAGUA 5399.

14) $ 623 3/p 19916 Ago 02- Ago 04

EISSY ANGELYN CEDEÑO OTERO, 27 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio GUATEMALA 1287 y KEVIN JESÚS CEBALLOS LIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio GUATEMALA 1287.

14) $ 623 3/p 19914 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

ARIEL LOPEZ VIZCAY, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3949 y WILMAR ALEJANDRO MORENO, 37 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3949.

14) $ 623 3/p 20005 Ago 02- Ago 04

FERNANDO DANIEL GUARDALÓPEZ SEIGAL, 54 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6690 y SILVIA YANET ROSA LEGUIZAMON, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6690.

14) $ 623 3/p 19966 Ago 02- Ago 04

NICOLAS GALUP SERORENA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3487 AP 408 y SABINA LOMBARDO BLANCO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3487 AP 408.

14) $ 623 3/p 19930 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

CAROL LORENA QUINTERO TECHERA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5361 y LEONARDO GASTÓN VASSALLO CARDOZO , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5361.
14) $ 623 3/p 19958 Ago 02- Ago 04

JUAN FRANCISCO MACKINNON VERDIER, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO AGUILAR 854/402 y MARÍA DOLORES MOYANO TILLARD, 32 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN, ARGENTINA, lugar de domicilio FRANCISCO AGUILAR 854/402.
14) $ 623 3/p 19941 Ago 02- Ago 04

MAXIMILIANO MICHEL TECHERA RODRÍGUEZ , 26 años, soltero, REMATADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio MISIONES 1344 LASCANO - ROCHA y CAROLINA LANS VOLARICH, 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482/2001 TORRE A .
14) $ 623 3/p 19940 Ago 02- Ago 04

MAURICIO QUINTERO DÍAZ , 35 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 4744/505 y KARY YESSENIA FRANCIA VÁSQUEZ , 31 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV. ITALIA 4744/505.
14) $ 623 3/p 19928 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

ALFREDO ADEMAR SILVERA BRAGA, 62 años, viudo, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 3085/1001 y ADRIANA GRISEL MIERES KRABS, 46 años, divorciada, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRÁN 1932/4.
14) $ 623 3/p 20056 Ago 02- Ago 04

MATIAS LAUTARO RIBEIRO BOTTANA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2959 y ANTONELLA GIOVANNINI MIERES, 22 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2807.
14) $ 623 3/p 19960 Ago 02- Ago 04

CARMEN NELLY RODRÍGUEZ DE SIO, 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3933/1 y WILSON VIERA RODRÍGUEZ, 66 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3933/1.
14) $ 623 3/p 19956 Ago 02- Ago 04

VANESSA YANETH ROSANO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 2218 BIS y JORGE FERNANDO GONZALEZ ARAUJO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PALOMA 2218 BIS.
14) $ 623 3/p 19955 Ago 02- Ago 04

VALERIA ESTEFANIA SCHOL CASTAÑO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3818 y FRANK ROBERT RONDÓN RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, ODONTÓLOGO, CUBANO, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3818.
14) $ 623 3/p 19950 Ago 02- Ago 04

KAREN NATALÍ ROMERO SOSA, 38 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio 20 de Febrero 2518 y ALBERICO MATEOS, 80 años, divorciado, jubilado, uruguaya, lugar de domicilio 20 de Febrero 2518.
14) $ 623 3/p 19933 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

ROSANA CAROLINA PÉREZ DUARTE , 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA , lugar de domicilio ANDES 1185/301 y BORJA SANJUAN ALBERTE , 32 años, soltero, ING. CIVIL, ESPAÑOL, lugar de domicilio ANDES 1185.
14) $ 623 3/p 19959 Ago 02- Ago 04

MARÍA MERCEDES VERA CARRAU, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERANGER 2279 APTO. 104 y FACUNDO IGNACIO PAZOS MARTÍNEZ, 33 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BERANGER 2279 APTO. 104.
14) $ 623 3/p 19957 Ago 02- Ago 04

ANGELA GIULIANA ZAPATA BOLIVAR, 23 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio BELLONI 5929 SOLAR 9 (PUNTAS DE MANGA) y MAYCOLL DARIO ICASURIAGA MOLINARI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELLONI 5929 SOLAR 9 (PUNTAS DE MANGA).
14) $ 623 3/p 19949 Ago 02- Ago 04

MARTÍN VERGARA PÉREZ , 34 años, soltero, ING. EN SISTEMAS , URUGUAYO , lugar de domicilio PILCOMAYO 5408/303 y MAGDALENA MARÍA SARNO FREYRE , 31 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio PILCOMAYO 5408/303.
14) $ 623 3/p 19945 Ago 02- Ago 04

Montevideo, agosto 1 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VANESA JACQUELIN ALARCÓN LARZABAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DOMINGO ARENA 5107 y CRISTIAN MATIAS ANÁNDEZ BALDENEGRO, 31 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DOMINGO ARENA 5107.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19891 Ago 01- Ago 03

PABLO MARTÍN DE ARMAS GONZÁLEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4136 y JENYFFER DAYANA CABEZUDO BURGOS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19812 Ago 01- Ago 03

MARCOS ANDRÉS ALBARENQUE BICCA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FOSALBA 5196 y XIMENA ELIZABETH MARECO PEREIRA, 24 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19793 Ago 01- Ago 03

ALEJANDRA LAURA ARIOLI ESPINO, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BONPLAND 543 / 8 y ALVARO NICOLÁS NERÍS ALVAREZ, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BONPLAND 543 / 8.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19769 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 2

MARÍA JOSÉ BAREÑO, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ M. PENCO 3295 y MATÍAS FIERRO LÓPEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ M. PENCO 3295.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19800 Ago 01- Ago 03

FLAVIA VIVIANA FERIA ACEVEDO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CALLE 3 3164, FLOR DE MAROÑAS y MARIO MARTÍN MADRID REINOSO, 38 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 3164, FLOR DE MAROÑAS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19770 Ago 01- Ago 03

LUIS ALBERTO BENTANCUR MENDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 1943/3 y LOURDES PLACERES PIREZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 1943/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19768 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 3

CRISTIAN DARÍO CARBALLO IFRAN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6433 y FIORELLA NATALY MATEOS RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6433.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19748 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 4

FACUNDO MARTIN GONZALEZ MENDEZ, 34 años, soltero, ING. TEC.

PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 4626 y ELIANNE ELIZABETH RODRIGUEZ QUIROGA, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 4626.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19796 Ago 01- Ago 03

MARCELO DAMIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3920 AP 108 y CRISTINA SOLEDAD SERPA FERNÁDEZ, 30 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3920 AP 108.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19773 Ago 01- Ago 03

GASTÓN NICOLÁS GODOY DUARTE, 30 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARI 1842 y MARÍA MERCEDES GARCIA LOPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARI 1842.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19754 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

ALEXANDER DANIEL MARTÍNEZ AGUIAR , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGYAO , lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 3858 y YESICA NAHIR VEGA PORLEY , 31 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 3858.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19873 Ago 01- Ago 03

CARLOS ENRIQUE MOREIRA LARRAMA, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4592 (NUEVO REGULO) y FLORENCIA VALENTINA VERA GARCÍA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 4592 (NUEVO REGULO).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19859 Ago 01- Ago 03

MARÍA AGUSTINA TEMPERÁN ETCHEVERS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/501 y JAVIER ALEJANDRO NIEVES de SOUZA, 32 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/501.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19765 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 6

LAUREN PAOLA RINCÓN BEDOYA, 27 años, soltera, TESTER DE SOFTWARE, COLOMBIANA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2432/002 y JOHANN ASPERGER SICARDI, 37 años, soltero, CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2432/002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19855 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

ADRIANA BEATRIZ PACHECO RAMOS , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MATEO CORTEZ 5039 y MARCELO FABIÁN GIRIBALDI MEDINA , 41 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE 5 2139.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19825 Ago 01- Ago 03

EMILIANO PULLARES VACAREZZA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1422/302 y SOFÍA INÉS GORGA ERASUN, 28 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1422/302.

Última Publicación

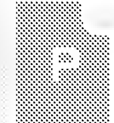
14) $ 623 3/p 19766 Ago 01- Ago 03

SAMUEL URTARÁN PEREYRA , 30 años, soltero, PASTOR, URUGUAYO , lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 3917 y EVELIN BETTINA TEJERA QUIROGA , 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio ANDES 1338/301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19749 Ago 01- Ago 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ BONÉ, MARIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38484/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 413929, de Montevideo, carpeta catastral 6456, sin titulares registrales según surge del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo agregado en autos, a los titulares de los padrones linderos 413.929 y 413.928, a Luis Alberto Castillo Fontoura como propietario del padrón 413.930, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 17686 10/p 18760 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA GUTIÉRREZ, MARÍA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-52701/2017, , se cita y emplaza a Carlos Luis Pogliaga Rudi y María Teresa Pedercini Iglesias y a todos quienes se consideren con derechos sobre la unidad de Propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 98.326, que según plano del Agrimensor Hugo Lluberas de setiembre de 1980, inscripto en Dirección de Catastro con el número 997 el 24/6/1982, tiene una superficie de 371 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 72 decímetros de frente al noreste a calle Luis Cavia, distando su punto extremo más próximo 22 metros 10 decímetros a la esquina que forman las calles Luis Cavia y Lázaro Gadea; 30 metros 72 decímetros al sur lindando con los padrones 98.929, 98.324, 98.323 y 30.442; 14 metros 48 decímetros al oeste lindando con el padrón 407.230 y 21 metros 52 decímetros al norte lindando con el padrón 98.327. La unidad objeto de prerscripción está empadronada con el número 98.326/302, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 metros 33 decímetros, con una superficie de 75 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de terraza E3, terraza H3 y jardinera M3; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de junio de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

16) $ 33112 10/p 19732 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "TUR, DIEGO c/ SCARONE MEYER, ELBA - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-28206/2020, se hace saber que se presentaron Elba Scarone, Carolina Bayssé y Verónica Bayssé promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los bienes padrones Nos.1411 y 1413 sitos en la Localidad Catastral de San Luis, departamento de Canelones, los cuales según plano de de Mensura para Prescripción del Agr. Mauro Mattos de enero de 2022 inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa con el Nº1414 el día 7/2/2022, constan de 432 metros cuadrados cada uno y se deslindan así, 1) PADRON Nº1411: 12 metros de frente al Noroeste a la Calle Neptuno, 36 metros al Noreste lindando con padrón 1410, 12 metros al Sureste lindando con padrón 1422, y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 1412. 2) PADRON Nº1413: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Neptuno, 36 metros al Noreste lindando con padrón 1412, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 1420, y 36

metros al Suroeste lindando con padrones 1414 y 1416; en consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título del Sr. Diego TUR; a los titulares de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 35107 10/p 18949 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ROSA GONZALEZ, AQUILINA GLADYS PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-1462/2019, y según providencia Nº 500/2021 de fecha 19/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Florencia Aquilina Rosa Gonzalez y Aquilina Gladys Rosa Gonzalez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 10679 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en catastro con el Nº 549 del 2016, tiene una superficie de 5 Has 0450 mc se deslinda así: 496,35 metros al Sur de frente con padrón 3300; 104,68 metros al Oeste con padrón número 56220; 491,97 metros al Norte con padrón número 55259 y 99,60 metros con parte del padrón 55259. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22075 10/p 19335 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ROSA GONZALEZ, AQUILINA GLADYS PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-1462/2019, y según providencia Nº 500/2021 de fecha 19/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Florencia Aquilina Rosa Gonzalez y Aquilina Gladys Rosa Gonzalez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3300 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en catastro con el Nº 549 del 2016, tiene una superficie de 7 Has 2643 mc se deslinda así: linea quebrada compuesta por dos tramos, el primero de 215, 90 metros y 342,85 metros de frente al Sur a la ruta 12; 99,03 metros al Oeste con parte del padrón 56221; 555,91 metros al Norte con parte del padrón 56220 y parte del padrón 10679; 138,34 metros al Este con parte del padrón 3300 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 19333 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCO NUÑÉZ, JORGE Y RODRIGUEZ, DELIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 187-927/2020, y según providencia Nº 3475/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 22.392 (veintidos mil trescientos noventa y dos), ubicado en la 19º sección judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lomas de Solymar, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet de Octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1164 el 12/11/2020, consta de una superficie de 811 metros cuadrados., con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al norte en 5 metros de frente a la calle Transversal , al este en 28 metros de frente a la calle Marejada por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curve de 23 metros 56 centímetros, al sur en 20 metros con parte del padrón 22393 y al oeste en 43 metros con padrón 22391. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, María Pía Alonsoperez García Lagos y Gloria Alcira Alonsoperez Garcia Lagos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 33644 10/p 19920 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, NIRMA GLADYS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 467-237/2021, y según providencia Nº 425/2022 de fecha 23 de Febrero de 2022, y providencia Nº 1591/2022 de fecha 26/05/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 17.715 (Diecisiete mil setecientos quince), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1177 el 1º/12/2020, consta de una superficie de 1153 metros cuadrados., con 12 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 18 metros al Noreste de frente a la Avenida Brigadier General Fructuoso Rivera, entre las calles Democracia y Alba Roballo, distando su punto más extremo con la primera de las nombradas 22 metros, 45 centímetros; 65 metros 25 centímetros al Sureste lindando con el solar 17.716; 18 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el solar 17.730; y 62 metros 87 centímetros al Noroeste confinando con los solares 17714, 17713, y 17712, todos del mismo plano. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares del Padrón Nº 17.713 Atilio Vicente Munduate Cabrera y María Magdalena Nuñez Pereira., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 36437 10/p 19067 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FUMERO ALFANO, MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-196/2021, y según providencia Nº 520/2022 de fecha 07 de Marzo de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 16321 (dieciseis mil trescientos veintiuno), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 1, Manzana Catastral Nº 8001 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 3 de Junio de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 998 el 9/07/2019, consta de una superficie de 2069 metros cuadrados., con 40 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: tramo recto de 50 mts. 67 cm al Suroeste frente a Av. Carlos Racine por ser esquina, al Oeste ochava recta de 7 mts. 65 cm, al Noroeste tramo recto de 50 mts. 61 cm frente a Av. Wilson Ferreira Aldunate, al Noreste tramo recto de 37 mts. 95 cm, lindando con el padrón número 16.322 y al Sureste tramo recto de 34 mts. 70 cm. Lindando con el padrón 16.329. En especial y en forma nominativa a Alicia García Lagos, Juantegui, Sara Garcia Lagos Juantegui , María Soledad García Lagos Beisso y al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 09 de junio de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
16) $ 37101 10/p 18702 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "PROYECTOS URBANOS SASPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 229-67/2022, y según providencia Nº 382/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término

de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Milda Brenda RISSO COLOMBO, Miguel Felipe GIMENO VIERA, Melba Iris SABALSAGARAY SAGASTI y Clementina Delia COLOMBO BENITEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1347 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari, inscripto en catastro con el Nº 5833 del 1974, tiene una superficie de de una (1) hectárea, nueve mil novecientos ochenta y ocho (9.988) metros cuadrados cuarenta (40) decimetros cuadrados se deslinda así: Al Noreste 99,80 metros de frente a calle de Huertos (Prolongación de 18 de Julio), al Sureste , 199,58 metros de frente a Bulevar Juan Zorilla de San Martin por ser esquina, al Suroeste 100,03 metros lindando con Sucesión Tomás Dassena y al Noroeste 200,054 metros confinando con el Club Atlético Colegiales.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 07 de junio de 2022.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28857 10/p 19074 Jul 25- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "SANDERS, LUIS JOSEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 307-496/2019, y según providencia Nº 219/2020 de fecha 13/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Magdalena Amada Rosso De Olivera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8341 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en catastro con el Nº 75 del 1938, tiene una superficie de 475 mts se deslinda así: al oeste Padrón Nº 8041, al Norte Padrón Nº 13681 y al Sur Padrón Nº 8132 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 18617 10/p 19745 Ago 01- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GOUGEON, MARTÍN FABRICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-87/2020, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Martín Fabricio Sánchez Gougeon, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, manzana 740, zona suburbana, padrón 5090, el que tiene una superficie de 9 hás, 3746 m, 94 dm y se deslinda así: al NOROESTE 322 m 80 cm lindando con Constantino Rodríguez Da Rosa; al NORESTE 177 m 40 cm lindando con Estanislao P. Leites; al ESTE línea quebrada de 3 tramos, la primera de 44 m y 53 cm, la segunda de 95 m 45 cm y la tercera de 49 m, con Camino por medio con Juan Bueno Hisz Prusak; al SURESTE 128 m y 13 m 50 cm lindando con Sucesión González; y al SUROESTE 3 tramos, la primera con punta de zanja sin nombre de por medio con Teodora Peula De Ustra, la seguna 23 m y la tercera 121 m 90 cm lindando con Salvador Sosa . En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral, a Shigeta Shigeta Tadashi y Komatsu Komatsu Yumiko y a los linderos: a) padrón 5084: Rodríguez Cuña Juan Carlos, Alcides, Yolanda, Luisa, Onorival, Beltran, Santos, Catalino y Odila, b) padrón 5091: García Núñez Luis Carlos; c) padrón 4963: Cruz Ramos Manuela, Nicolás Jacinto, Julia y Mariana y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 40559 10/p 19070 Jul 25- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTICORENA MORENO, Isabel Gabriela y otro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 413-436/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto No 1745 del 19/07/2022, dictado en autos caratulados "MARTICORENA MORENO ISABEL GABRIELA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-436/2017".- SE HACE SABER: se han presentado Isabel Gabriela MARTICORENA MORENO, titular de la C.I. 2.717.281-6 y Antonio Pedro PINTOS FURTADO, C.I. 3.681.822-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana 375, padrón numero TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE (3717),en calle Wilson Ferreira Aldunate, que según plano del Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el No 311, el 20 de agosto de 2013, consta de una superficie de 400m2. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o sucesores a cualquier título , y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 3717, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-SE HACE CONSTAR QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE TRAMITAN AMPARADAS EN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO AL AUTO No 1722 DEL 26/06/2018 en IUE 413-142-2018 el que se acordona.Treinta y Tres, 26/07/2022.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ -JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DETREINTA Y TRES.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 19608 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PEREIRA,IRIS NAIR Y AYEITUNA,WALTER ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-418/2021, se cita, se llama y se emplaza por el término de 90 días, por el padrón 2406, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos en especial a José M. Pintos y a sus sucesores a cualquier título, padrón ubicado en la cuarta sección catastral de Treinta y Tres; que según plano de mensura del padrón 2406, del Agr. Daniel Nuñez, inscripto en Catastro Registro provisorio con el Nº 462 el 17/02/2020, consta de una superficie de 75 hás.2765 m.c. y se deslinda así: al Norte tres tramos que corren de Oeste a Este, el primer tramo es una línea recta de 686,26 metros lindando con parte del padrón 2408 y parte del padrón 3619, el segundo tramo es el límite de la Cañada de Las Cruceras que lo separa del padrón 2408 y el tercer tramo es una línea recta de 781, 35 metros lindando con el padrón 1289; al Este es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa con parte del 1204 y con el Padrón 1190, al Sur el Arroyo Yerbal Chico lo separa de parte del Padrón 6787 y parte del padrón 3042, al Oeste 615,14 metros lindando con parte del padrón 3659 y parte del Padrón 3619. Por el padrón 3042, al último titular y a todos lo que se consideren con derechos, a Joaquín de Brun Silvera y/o a sus sucesores a cualquier título, el que según plano de mensura de la Ing. Agr. Marianella Méndez, inscripto en Catastro Registro provisorio con el Nº 494 del 09/09/2021, consta de una superficie de 115 Hás.3890 m.c. y se deslinda así: al Noreste 498,9 metros lindando con parte del padrón 1190, al Sureste 864,2 metros lindando parte con padrón 4989 y parte del padrón 1190, al Suroeste línea recta de 1247,1 metros lindando con el padrón 1197, al Noroeste es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa del padrón 1276, del padrón 3659 y de parte del padrón 2406 y al Noreste tres tramos de línea recta de 128 metros, 839 metros y 265,9 metros lindando con el padrón 6787. Asimismo se emplaza a los linderos del padrón 2406: padrón 1204 último titular Ruver Máximo Berazategui Rodriguez;

6787 sucesores de Ramona Ilka Pereira y Amabilio Alcides Olivera Fernandez, siendo los herederos: Carlos Olivera Pereira, Gicele Olivera Pereira, Iris Nair Olivera Pereira, Orlain Olivera Pereira, Nidia Olivera Pereira, Zullima Olivera Pereira, Maykelly Olivera Pareci, Mariel olivera Pareci y Norbi Olivera Pareci. Dardo Pereira; titulares Padrón 3042; padrón 1190 titular Estado. Linderos padrón 3042: padrón 1190 titular Estado; padrón 4989 Áreas Naturales Protegidas Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente; padrón 1197 herederos de Amabilio Olivera, Victoria Olivera, Casiana Fernandez, Zenona Olivera, Jacinto Olivera; últimos titulares padrones 1276, 3659, 2406, 6787 ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 67155 10/p 19661 Jul 29- Ago 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Paula Botana, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Las quemadas", (Guion- drama), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20221 Ago 03- Ago 03

Victoria Bernárdez y Cristhian Orta Di Russo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Ouroboros", (Largometraje de ficción), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 19 de julio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20182 Ago 03- Ago 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1734/2022 de fecha 01/08/2022 dictado en autos caratulados: "VANKOR S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 40-4/2022, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "...CUARTO: Forma de pago 4.1. VANKOR pagará el 100% (cien por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el concurso, en treinta y dos (32) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses ni reajustes y en moneda nacional (tomando la cotización de los créditos en dólares a valor interbancario BCU vigente a la fecha de declaración del concurso), con una espera de veinticuatro meses computables desde la fecha en que adquiera firmeza el decreto que apruebe el presente convenio. La fecha de finalización del plazo de espera marcará la exigibilidad de la primera cuota. 4.2. En virtud de que VANKOR no tiene operativa comercial y de que dicha sociedad integra un mismo grupo con FESTYLEND S.A. y PARAJE DIAMANTE S.A., ambas con operativa comercial, los pagos de los créditos concursales de acuerdo a lo dispuesto en este convenio, se realizarán con fondos provenientes de la operativa de las sociedades integrantes del grupo. En consecuencia, los representantes estatutarios de PARAJE DIAMANTE S.A. y de FESTYLEND S.A.A, suscriben el presente, asumiendo ambas sociedades la obligación de pagar las sumas de dinero que corresponda en las condiciones previstas en este convenio. 4.3. Asimismo, considerando que TRES HERMANOS S.A. también presentará una propuesta de convenio de acreedores, con la misma fórmula y plazos para el pago que los acordados en el presente, y que algunos acreedores han verificado el mismo crédito tanto en el concurso de TRES HERMANOS S.A. como en el de VANKOR, por ser ambas sociedades obligadas solidarias al pago de sus créditos, los pagos que VANKOR efectúe en cumplimiento de las obligaciones asumidas en este convenio se imputarán, en los montos correspondientes, a la cancelación de las obligaciones asumidas por TRES HERMANOS S.A. en el convenio con sus acreedores. QUINTO: Lugar de pago. Los pagos acordados se efectuarán en el local de 18 de Julio 1047 de la ciudad de San Carlos. SEXTO: Novación. En virtud de la novación de créditos operada (artículo 159 Ley 18.387), el importe a pagar en cumplimiento de este convenio dará satisfacción íntegra a todos los acreedores; quienes renuncian a formular cualquier tipo de accionamiento contra VANKOR por créditos concursales y, que declaran que una vez cumplido el convenio, nada tendrán que reclamar contra VANKOR. SÉPTIMO: Adhesión al convenio. A los efectos de evitar la comparecencia a la Junta de Acreedores señalada para considerar eventuales propuestas de convenio, los acreedores, al suscribir el presente convenio adhieren a todas sus cláusulas y condiciones y hacen expresa remisión de todo y cualquier crédito por multas, daños y perjuicios, costas y costos devengados y a devengarse. OCTAVO: Condición. En tanto VANKOR y TRES HERMANOS S.A. son sociedades integrantes del mismo grupo económico y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 140 de la ley 18.387, se acuerda que la presente propuesta de convenio estará condicionada a la aprobación judicial del convenio de TRES HERMANOS S.A., presentado en los autos "TRES HERMANOS S.A. Y OTRO – CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-28686/2021. NOVENO: Incumplimiento del convenio. La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas, habilitará a los acreedores a intimar a VANKOR el pago de las cuotas adeudadas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles bajo apercibimiento de configurarse el incumplimiento definitivo (mora), en cuyo caso renacerán los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos" .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de agosto de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20093 Ago 03- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1733/2022 de fecha 01/08/2022 dictado en autos caratulados: "TRES HERMANOS S.A. y otro - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-28686/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "...CUARTO: Forma de pago 4.1. TRES HERMANOS pagará el 100% (cien por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el concurso, en treinta y dos (32) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses ni reajustes y en moneda nacional (tomando la cotización de los créditos en dólares a valor interbancario BCU vigente a la fecha de declaración del concurso), con una espera de veinticuatro

meses computables desde la fecha en que adquiera firmeza el decreto que apruebe el presente convenio. La fecha de finalización del plazo de espera marcará la exigibilidad de la primera cuota. 4.2. En virtud de que TRES HERMANOS no tiene operativa comercial y de que dicha sociedad integra un mismo grupo con FESTYLEND S.A. y PARAJE DIAMANTE S.A., ambas con operativa comercial, los pagos de los créditos concursales de acuerdo a lo dispuesto en este convenio, se realizarán con fondos provenientes de la operativa de las sociedades integrantes del grupo. En consecuencia, los representantes estatutarios de PARAJE DIAMANTE S.A. y de FESTYLEND S.A.A, suscriben el presente, asumiendo ambas sociedades la obligación de pagar las sumas de dinero que corresponda en las condiciones previstas en este convenio. 4.3. Asimismo, considerando que VANKOR también presentará una propuesta de convenio de acreedores, con la misma fórmula y plazos para el pago que los acordados en el presente, y que algunos acreedores han verificado el mismo crédito tanto en el concurso de TRES HERMANOS como en el de VANKOR, por ser ambas sociedades obligadas solidarias al pago de sus créditos, los pagos que VANKOR efectúe en cumplimiento de las obligaciones asumidas en este convenio se imputarán, en los montos correspondientes, a la cancelación de las obligaciones asumidas por VANKOR en el convenio con sus acreedores. QUINTO: Lugar de pago. Los pagos acordados se efectuarán en el local de 18 de Julio 1047 de la ciudad de San Carlos. SEXTO: Novación. En virtud de la novación de créditos operada (artículo 159 Ley 18.387), el importe a pagar en cumplimiento de este convenio dará satisfacción íntegra a todos los acreedores; quienes renuncian a formular cualquier tipo de accionamiento contra TRES HERMANOS por créditos concursales y, que declaran que una vez cumplido el convenio, nada tendrán que reclamar contra TRES HERMANOS. SÉPTIMO: Adhesión al convenio. A los efectos de evitar la comparecencia a la Junta de Acreedores señalada para considerar eventuales propuestas de convenio, los acreedores, al suscribir el presente convenio adhieren a todas sus cláusulas y condiciones y hacen expresa remisión de todo y cualquier crédito por multas, daños y perjuicios, costas y costos devengados y a devengarse. OCTAVO: Condición. En tanto VANKOR y TRES HERMANOS son sociedades integrantes del mismo grupo económico y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 140 de la ley 18.387, se acuerda que la presente propuesta de convenio estará condicionada a la aprobación judicial del convenio de VANKOR, presentado en los autos "VANKOR – CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-4/2022. NOVENO: Incumplimiento del convenio. La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas, habilitará a los acreedores a intimar a TRES HERMANOS el pago de las cuotas adeudadas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles bajo apercibimiento de configurarse el incumplimiento definitivo (mora), en cuyo caso renacerán los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de agosto de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20092 Ago 03- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1734/2022 de fecha 28/07/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ALTOS DE MALVIN SRLCONCURSO VOLUNTARIO LEY 18387", IUE 2-16879/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de ALTOS DE MALVIN SRL, Nº de RUT 218570700014, con domicilio en AVDA RIVERA 4511, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindica nombrada Dra. Stella Borja. Se decreto la disolución de ALTOS DE MALVIN SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de julio de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19740 Ago 01- Ago 03

ROCHA

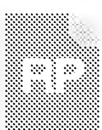
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343-107/2021, Decrétase la liquidación de la masa activa de la empresa Marina FOSSATI SILVERA, según lo establecido en el art. 168, numeral 2, de la ley 18.387. 3. Suspéndese la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa de concurso, art. 169, designándose síndico a los interventores designados: Dr. Santiago CLAVIJO, Dra. Daniela TROTTA y el Cr. Federico FALCO, indistintamente. 4. Conforme a lo establecido en el art. 169, numeral 2, se establece como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento el 22/10/2022. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, veintisiete de julio de dos mil veintidós..
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

18) $ 7370 10/p 19739 Ago 01- Ago 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, YANIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21754/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA RIOS , inscripta el día 21/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-170, en el sentido que: en donde dice: "LARRAMENDY" debe decir: "MACIA" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19538 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN SCHELOTTO, inscripta el día 24/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 184, en el sentido que: donde dice "ha fallecido Juan Schelotto..." debió decir: "ha fallecido Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", y donde dice "que el finado era hijo legítimo de don Juan Schelotto y doña Tomasa Bardassano fallecidos", debió decir "que el finado era hijo legítimo de don Giovanni Battista Schelotto y doña Tomasa Vernazzano fallecidos". Y en el margen de la misma, donde figura "Num. 184 Juan Schelotto" debe decir "Num. 184 Giovanni Angelo Agostino Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19806 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE SCHELOTTO Y JULIANA BERCETCHE, inscripta el día 27/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "...

comparecieron: Don Felipe Schelotto... hijo legítimo de Don Juan Schelotto...", debió decir "... comparecieron: Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto... hijo legítimo de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto..."; y en el margen de la misma, donde figura "Num. 46 Felipe Schelotto - Juliana Bercetche" debió decir "Num. 46 Felipe Aniceto Victorio Schelotto - Juliana Bercetche", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19805 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FELIPE ANICETO SCHELOTTO, inscripta el día 27/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice: ... falleció Felipe Aniceto Schelotto..." debió decir "... falleció Felipe Aniceto Victorio Schelotto"; y donde dice: "Que el finado era hijo de Juan Schelotto y de María Folle, fdos" debió decir "Que el finado era hijo de Giovanni Angelo Agostino Schelotto y de María Folle, fdos". En el margen de la misma, donde dice "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto" debe decir "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto Victorio", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19803 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA SCHELOTTO, inscripta el día 14/04/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "... compareció Don Felipe Schelotto..." debió decir "... compareció Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto..."; y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Juan Schelotto..." debió decir "Que es nieta por línea paterna de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19801 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA SCHELOTTO Y ARTURO EDUARDO NOGUEIRA, inscripta el día 12/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, en el sentido que: donde dice "... y doña María Celia Schelotto ... nacida el día cuatro de Abril de mil novecientos ... hija de Felipe Schelotto..." debió decir "... y doña María Celia Schelotto... nacida el día cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete ... hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELINA SCHELOTTO, inscripta el día 21/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta años de edad..." debió decir "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta y dos años de edad..."; y donde dice "Que la finada era hija de Felipe Schelotto y Juliana Bercetche" debió decir "Que la finada era hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche"; y en el margen de la misma, donde dice: "54 Schelotto de Nogueira María Celina" debe decir "54 Schelotto de Nogueira María Celia"; por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19797 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA NOGUEIRA, inscripta el día 02/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, en el sentido que: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinte dos años- de profesiona labores..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinticinco años- de profesión labores..."; y donde dice "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Schelotto y Juliana Bercetche (fda)..." debe decir "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche (fda)...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19795 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO Y JOSE PEDRO CARRASCO, inscripta el día 22/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que: donde dice "... hija de Arturo Nogueira ... y de Celia Schelotto..." debió decir "... hija de Arturo Eduardo Nogueira ... y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19790 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, inscripta el día 02/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 362, en el sentido que: donde dice "Que ... finad ... era hij..." debió decir "Que la finada era hija de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19788 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA CARRASCO, inscripta el día 11/10/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5742, en el sentido que: donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de veintinueve, casada, labores" debió decir "que es hija lgítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de treinta y uno, casada, labores", y donde dice "que es nieta... por línea materna de Arturo Nogueira y de Celia Schelotto" debió decir "que es nieta... por línea materna de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19787 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREGUI OLVEIRA, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22919/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE ALBERTO ARREGUI, inscripta el día 30/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Florida, Acta Nº 43, en el sentido que: donde dice: "JORJÉ ARREGUÍ" debe decir: "JORGE ARREGUI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de julio de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17925 Jul 19- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LEPRATTI, LUA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34337/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WALTER LEPRATTI LOPEZ Y CELIA ISABEL ARIAS BORGES, inscripta el día 06/11/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: En lugar de decir que el Sr.Walter Lepratti nació el 5 de Marzo de 1932 debe decir: el 5 de Marzo de 1922 por asi corresponder y en lugar de decir que la Sra. Celia Isabel Arias nació el 5 de Noviembre de 1924 debe decir el 14 de Noviembre de 1924. por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19596 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TITIONIK, DIAMELA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-58027/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/02/2022, ejemplares Nº 30875 y Nº 30884 del DIARIO OFICIAL de fechas 16/02/2022 y 03/03/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 11 y Nº 20 del Diario RED INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL de fechas 16/02/2022 y 03/03/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a la Oficina del Estado Civil donde fue inscripta la partida en cuestión, corresponde rectificar donde dice: "OFICINA 1ª DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA" debe decir "JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA".
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 20254 Ago 03- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que: donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" y donde dice "Jessica BASSANO" debe decir "Jessica BAZZANO por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19504 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 10/12/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7158, en el sentido que: en la nota marginal de reconocimiento, donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19503 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debió decir "STELLARDI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18812 Jul 21- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GRILLO REYMOND NELLY ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-163/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIS RAIMÓN MACIEL, inscripta el día 04/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 85, en el sentido que: Donde dice NELLY RAYMOND debe decir NELIS RAIMON por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18891 Jul 22- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO PARODI CLAUDIO ALEJANDRO Y PORLEY MARIA LEONELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-32/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FAUSTINO VICENTE FULCO PORLEY, inscripta el día 27/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 669, en el sentido que: Donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debió decir "sexo MASCULINO" por así corresponder.

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18890 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRINO BRAGA, HENRIQUE BASTOS Y VOSS MILES, MARIA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-208/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HENRIQUE BASTOS FABRINO BRAGA Y MARIA JESUS VOSS MILES, inscripta el día 18/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-347, en el sentido que: donde dice: "DE FABRINO DE MELO" debe decir: "FABRINO BRAGA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA,
Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 03- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Federico Latorre y Andrea Oviedo, inscripta el día 05/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Federico Belén" debe decir "Federico Latorre" por así corresponder.

Colonia, 21 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18931 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Valentina Belen Oviedo, inscripta el día 01/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 205, en el sentido que: donde dice "Belén" debe decir "Latorre" por así corresponder.

Colonia, 21 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18930 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSTANTIN RODAS, JULIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Julia Elena CONSTANTIN RODAS, inscripta el día 14/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Montevideo" debe decir "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Tarariras" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 25 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19240 Jul 26- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO CASTRO BETIANA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-79/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago Adolfo BONE MELO, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 233, en el sentido que: donde dice "Thiago Adolfo BONE MELO" debe decir " Thiago Adolfo MELO CASTRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17131 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19581 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19578 Jul 28- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MATONTE, MATILDE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-194/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATILDE PEREZ MATONTE, inscripta el día 13/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice: PEREZ debe decir PÉREZ por así corresponder.

Trinidad, 02 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20203 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN SEILER, ROBERTO Y VIDELA MARTINEZ, KAREN GIOVANNA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-221/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco Vicenzo Armand Pilón Videla, inscripta el día 24/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice ARMAND - PILON debe decir ARMAND PILON. por así corresponder.

Trinidad, 20 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18826 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN SEILER, ROBERTO Y VIDELA MARTINEZ, KAREN GIOVANNA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-221/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Armand Pilón Seiler, inscripta el día 09/12/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 era sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 235, en el sentido que: donde dice ARMAND - PILON debe decir ARMAND PILON. por así corresponder.

Trinidad, 20 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VENEROSSO, JUAN ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-237/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO VENEROSSO, inscripta el día 04/01/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Seccion del Departamento de Río Negro, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Benerosso" debe decir "Venerosso" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19709 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CRISTIAN ISMAEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-424/2022 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de I) NACIMIENTO de CRISTIAN ISMAEL BIGLIERI, extendida el día 17/09/1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1676, en el sentido

que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; II) NACIMIENTO de ALEJANDRA MARCELA BIGLIERI, extendida el 14/09/2001, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección Judicial del departamento de Paysandú, Cta Nro 1568, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; III) NACIMIENTO de GIANPIERRE BIGLIERI, extendida el 05/04/2005 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 510, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder y IV) NACIMIENTO de FIAMMA BIGLIERI, extendida el 25/03/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 463, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.-

Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19546 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARGAS LEGUIZAMON, ANGELA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-354/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA ESTHER BARGAS LEGUIZAMON, inscripta el día 30/05/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 72, en el sentido que: en el margen de dicha acta, donde dice"ANGEL ESTHER BARGAS" debe decir "ANGELA ESTHER BARGAS" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19715 Jul 29- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REUTOV, MAURA Y CHUPROV, ANDREI. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-792/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAURA REUTOV Y ANDREI CHUPROV, inscripta el día 23/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Tercera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 11, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "...Maura Reutov Efimoff...", debe decir: "...Maura Reutov...", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 28 de junio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17128 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ACHEVERRIAGA MARIA EUGENIA Y DENIS PEREIRA MARCIO LUCIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-341/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elbio Lautaro Denis Viera, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1003, en el sentido que: donde dice "que es hijo" debe decir "hijo legitimo" y donde dice "Marcio Luciano Denis Pereira C.I. 4.267.573-4 fecha de Nac: 1/04/1989, oriental, soltero" debe decir "Marcio Luciano Denis Pereira C.I. 4.267.573-4, fecha de Nac: 1/04/1989, oriental, casado", por así corresponder.

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18755 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALMEIDA LORENA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-329/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Ezequiel Sobrino Clavijo, inscripta el día 24/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1498, en el sentido que: donde dice "Hospital de Rivera" debe decir "Hospital de Tacuarembó" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18759 Jul 21- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OTEGUI RIBERO YESICA MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-330/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Priscila Martínez Ribero, inscripta el día 27/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1061, en el sentido que: donde dice "Ribero" debe decir "Otegui" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18756 Jul 21- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU MATTOS EDINA JANAINA Y OCAMPO OSCAR LEONEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-338/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emanuele Ocampos Matos, inscripta el día 13/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 935, en el sentido que: donde dice "Matos" debe decir "Aramburu" por así corresponder.

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18750 Jul 21- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE BUSCARONS, Ángel Daniel.- Rectificación de Partida -", IUE 343-138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ CIRINO DUARTE BENITEZ C.INº 844.955-9, inscripta el día 02/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-37, en el sentido que: donde dice: "Retirado Militar", debe decir: "Retirado Policial" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 28 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados:

"FRESSERO MARIA INES.RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GODOY RUBEN MARIO CON FRESSERO MARIA INES, inscripta el día 09/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 122, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA DONDE DICE LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SRA. MARIA INES FRASSERO "29 DE ABRIL DE 1955", DEBIO DECIR: "29 DE ABRIL DE 1953" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20106 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUISE REVETRIA PABLO ENRIQUE EN REP. DE SU MENOR HIJA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA LUISE DE PAULA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 1591, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice "LUISE" debe decir "LUISÉ" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GRISELDA EN REP. DE SU MENOR HIJO RAMIREZ FERNANDEZ FIDEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-226/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIDEL RAMIREZ FERNANDEZ, inscripta el día 12/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1482, en el sentido que: al margen, donde dice "Reconocido por BRAHYAN RAMIREZ y NOELIA ALBORNOZ" debe decir "Reconocido por BRAHYAN RAMIREZ y GRISELDA FERNANDEZ" por así corresponder.

Salto, 25 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19206 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO AUGER PEDRO Y VALERIO RIBEIRO LUIS ENRIQUE.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-539/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de: AUGER PEDRO VALERIO y ELIDA CARMEN RIBEIRO, inscripta el día 22/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 179, en el sentido que: en el margen, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO"; y en el cuerpo del acta, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: LUIS ENRIQUE VALERIO, inscripta el día 23/08/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 777, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "... que es hijo legítimo de ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "... que es hijo legítimo de CARMEN RIBERO", por así corresponder.

Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19495 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO DUTRUEL, MARIELA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 530-394/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA ELISA CALERO DUTRUEL, inscripta el día 16/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 120, en el sentido que: DONDE DICE QUE LA NACIONALIDAD DEL PADRE ES "ORIENTAL" DEBERÁ DECIR "ESPAÑOL" por así corresponder.

Libertad, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19338 Jul 27- Ago 09

Remates R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "LAPORTA BELLO, FABIAN C/ VAZQUEZ VILLALBA, ARIANA y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" IUE 2-22534/2020, se hace saber que el 31 de AGOSTO de 2022 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el departamento de Canelones, zona rural, décimo octava sección catastral, paraje Piedra del Toro, antes séptima sección judicial, empadronados con los números 52.596 y 52.597, antes en mayor área con los números 6674 y 6675, las que según plano del Agrimensor Benjamín Castelli de julio de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 629 el 29 del mismo mes y año, se describen: I) Padrón 52.596, comprende las fracciones letras B y E: Fracción B, se compone de una superficie de 9.887 metros 57 decímetros, que se deslindan así: 56 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal; 174 metros 27 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón 11.135; 98 metros 57 centímetros al Norte en línea curva en desarrollo y línea recta de 2 metros 50 centímetros ambas lindando con Ferrocarriles del Estado, 235 metros 50 centímetros al Sureste con Fracción E del mismo plano; Fracción E, se compone de una superficie de 1 Hectárea 2565 metros 34 decímetros, que se deslindan: 57 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal; 235 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con fracción B; línea curva con un desarrollo de 84 metros 80 centímetros al Norte con Ferrocarril del Estado y al Sureste en dos segmentos de recta que miden 146 metros 60 centímetros y 127 metros 96 centímetros lindando con parte del padrón 6.678. II) Padrón 52.597, comprende las fracciones letras C y F del plano precitado: Fracción C: se compone de una superficie de 4.481 metros 9 decímetros, que se deslindan: línea curva de 52 metros y recta de 42 metros 75 centímetros al Sur con Ferrocarril del Estado; 121 metros 91 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 11.135, llegando esta línea hasta el medio del cauce del Arroyo Piedra del Toro; al Noreste Arroyo Piedra del Toro y al sureste, dos rectas que miden respectivamente 14 metros y 51 metros 73 centímetros, llegando la primera de ellas hasta el medio del cauce del Arroyo citado, lindando ambas con la fracción F; Fracción F: se compone de una superficie de 2.203 metros 36 decímetros que se deslindan: línea curva con un desarrollo de 75 metros 18 centímetros al Sur con Ferrocarril del Estado; dos segmentos de recta que miden respectivamente 51 metros 73 centímetros y 14 metros al Noroeste con fracción C, llegando la segunda línea hasta el medio del cauce del Arroyo Piedra del Toro; al Noreste con Arroyo Piedra del Toro y 28 metros 20 centímetros al Sureste en línea que llega hasta el medio del cauce del arroyo antes mencionado, con parte del padrón 6.678. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios

ante la sucursal de su Banco a efectos de tener autorizados y disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 3) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF por el vendedor. 5) El mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, modificativas y Ley 19.889. Asimismo deberá depositar el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada al mismo e información registral adjunta. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3.

Montevideo, 22 de julio de 2022.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 10997 1/p 20209 Ago 03- Ago 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ALVAROC/ ALVAREZ, YESICAJUICIO EJECUTIVO" IUE 183-761/2015, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ALVAROC/ ALVAREZ, YESICA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 183-761/2015, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "ROMERO, ALVAROC/ALVAREZ, YESICA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 183-761/2015 se hace saber al público que el próximo 10 de agosto de 2022 a las 14 y 30 hs. en el local sito en Dr. Pouey nº669, Las Piedras, por intermedio del martillero John F Fleitas, Matrícula nº4996, RUT 080074470017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil tipo Sedán, marca SUZUKI, año 1994, Modelo MARUTI, Matrícula RB 02501, Padrón 008447 del Departamento de Tacuarembó, Motor 8B1N948838 y Matrícula B 141547. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y los tributos que serán de cargo del comprador y en todo de acuerdo con el art. 387 del C.G.P.; 2) El bien se vende en el estado en que se encuentra. 3) Las posturas superiores a 1.000.000 de U.I. se harán efectivas mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza (Leyes 19.210, 19478, y decretos del Poder Ejecutivo 351/017 y 132/018. 4)Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA, más el 1% impuesto departamental Ley 12.700. 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede.-

Las Piedras, 29 de julio de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 4202 1/p 20091 Ago 03- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "LEILA EL HAFFAR Y OTROS C/ CIPOLLARI LUIS ALEJANDRO Y OTRA LIQUIDACION DE SENTENCIA" IUE 168-510/2015, EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Canelones de 2do.turno,en autos caratulados""LEILA EL HAFFAR Y OTROS c/CIPOLLARI LUIS ALEJANDRO Y OTRA .EJECUCION IUE 168-510/2015,se hace saber que el próximo 15 de agosto de 2022 a la hora 15.00 en el local de la Asociación Comercial de Canelones sito en calle Tolentino González Nº 320,se procederá por intermedio del rematador Juan González Parodi,matricula 5289 Rut 020102660012 y asistido por el Alguacil del Juzgado,a la venta en pública subasta,en dólares Estadounidenses,sin base y al mejor postor,el siguiente bien inmueble: 100% de los derechos de promitente comprador de dos fracciones de campo linderas,con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden,ubicadas en zona rural de la primera sección judicial y catastral del Departamento de Canelones,empadronadas en conjunto con el Nº 7.195 que se describen a continuación:a)Fracción señalada con el Nº1,en el plano de Agrimensor Isaac C.Diaz,de diciembre de 1925,inscripto el 8 de enero de 1926,en la Dirección de Topografía,compuesta de una superficie de 21há 9388mts y 58 dcm cuadrado,que se deslinda así:al Norte Arroyo Canelon Grande; al Este en 573 mts 80 cm con Placeres Rodriguez;al Sur en 193mts 10cm con fracción "dos" del mismo plano y al Oeste en 1055 mts limitando con Felicia Abril de Rodrigue y con Pedro Zunino(hijo).b)Fracción señalada con el número "uno",en el plano del agrimensor Mario Percovich de diciembre de 1917,inscipto el 16 de abril de 1918 en la Dirección de Topografía,compuesta de una superficie de 13há 2698mtscuadrados 6580 cm cuadrado,que se deslinda así:al Norte Arroyo Canelón Grande;al Este 570 mts 30cm lindando con pedro Zunino;al Sur 239mts 60cm lindando con la fracción "dos" del mismo plano y al Oeste 652 mts 20cm lindando con Gregorio Tallac. PREVENCIONES:1) a-Se subasta el 100% de los derechos de promitente comprador ,de la promesa de compra venta celebrada el 23 de julio del 2008 e inscripta con el Nº 3134 el 7 de agosto del 2008 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Canelones, entre Leila EL Haffar Chaker y otros con Nella Yuraima Cococcetta y Luis Alejandro Chipollari sobre el inmueble padrón Nº7195,antes descripto. b-Existe un saldo de precio impago en el compromiso de compraventa antes relacionado, cuyos derechos de promitente comprador se subastaran. 2) Judicialmente, por el Juez titular de la Sede, se otorgará la transferencia forzada (cesión de derechos), al mejor postor de los derechos de promitente adquiriente que fueron objeto del embargo y remate de autos, sin perjuicio de la posterior escrituración de compraventa directamente con los promitentes vendedores. 3) De la clausula cuarta del compromiso de compraventa surge que los promitentes vendedores hicieron entrega a los promitentes compradores de la tenencia del inmueble que se subastará, desconociéndose la situación ocupacional del inmueble. 4) En la clausula décimo segunda del compromiso la promitente vendedora se obligó al momento del escritura de la compraventa definitiva presentar el certificado del BPS, desconociendose la situación contributiva ante el referido organismo. 5) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 6)Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero(3%)más iva (0,66%)totalizando 3.66% del precio del remate,que deberá pagarse en el acto,así como los gastos de escrituración ,impuesto y demás que la ley pone a su cargo.- 7)Será de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador(1%) mas iva (0,22%) totalizando un 1.22% del precio del remate,así como los gastos originados por el mismo y los impuesto que la ley pone a su cargo. 8) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración(Contribución Inmobiliaria y Primaria)que adeudaren a la fecha del remate(ITP e IRPF si correspondiere,se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura) 9)El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos,contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate,no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo. 9)El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el art 387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo. 10) Se desconoce si el bien inmueble mantiene deuda ante la Intendencia de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a enseñanza Primaria 11)Se exonera al acreedor de autos de consignar la seña y el precio en caso de resultar mejor postor en el remate. 12) El pago de la seña así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por ley 19.210 y decreto reglamentarios en caso de que el producto de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.1 13)Se rematara en las condiciones Judiciales y Material que surgen del expediente,la documentación,la información registral,municipal y catastral,que resulta agregado en autos,la que se encuentra en caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate(Rivera 351,Canelones)Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Canelones, 28 de julio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 11476 1/p 20129 Ago 03- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

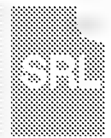
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "NAIRAC PINTOS DIEGO C/ MENDOZA CARBALLO LETICIA ANDREA PARTICION" IUE 180-490/2019, se hace saber que el 31 de Agosto de 2022, a partir de las 14:00 horas, en las puertas de la Sede, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO, Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Lote 1: Solar de terreno con construcciones, sito en el departamento de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa - Balneario Lomas de Solymar - (antes 19ª. Sección Judicial y antes 7ª. Sección Judicial de Canelones) PADRÓN VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (22.547) - antes en mas área con el número 11.660 – señalado con el número 2 de la manzana 325 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes en diciembre de 1959, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 2 de Febrero de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.067 el 4 de Abril del mismo año, compuesta de una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros ochenta decímetros (856m.c.80dm) que se deslindan así: al noroeste, 17 metros con frente a calle Transversal; al noreste 46 metros 79 centímetros lindando con solar 3; al sureste, 18 metros 47 centímetros lindando con solar 31; y al suroeste, 54 metros lindando con solar 1, todos del mismo plano.- Lote 2: Vehículo automotor: Marca BYD, Modelo NEW F3 GS-I, Tipo SEDAN 4 Puertas ,año 2015, Combustible: NAFTA, Padrón: 902881636, Motor BYD473QE214044453, Chasis Nº LGXC16DF1F0000726.- Lote 3: Vehículo automotor: Marca FORD, Modelo FIESTA HATCH SE A/T, Tipo SEDAN 5 Puertas, año 2016, Combustible: NAFTA, PADRÓN Nº 903036208, Matrícula SCG2114, Motor HXJCG505993, Chasis Nº 9BFZD55N4GB505993.- Lote 4: vehículo automotor: Marca SUZUKI, Modelo ALTO 800 GA DA, Tipo: Sedán 5 Puertas, año 2015, Combustible: NAFTA, Padrón Nº 902947360, Matrícula SCA7827, Motor Nº F8DN5428127, Chasis Nº MA3FB32S7G0647202.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 15% del precio ofertado por concepto de seña, dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare 1.000.000 de UI (un millón de unidades indexadas) se hará efectivo mediante letra de cambio, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210, 19.478 y 19.899, y sus decretos reglamentarios; 2) El mejor postor deberá también pagar en el acto del remate la comisión de compra del Rematador, o sea el 3,66% IVA incluido en el caso del bien inmueble y el 12,20% Iva incluido en el caso de los bienes muebles. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 1,22 % IVA incluido del bien inmueble, el 2,44% en el caso de los bienes muebles, más el 1,03% correspondiente al impuesto municipal ley 12.700; 4) Respecto del bien inmueble se ignora la existencia de adeudos municipales y/o nacionales y no resulta de autos la declaración jurada de caracterizacion urbana (art. 178 ley 17296) Existe hipoteca vigente a favor de Banco Santander S.A., encontrándose en dicha institución la titulación del inmueble. 6) Los únicos rubros imputables al precio de la subasta serán contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria; 7) Respecto de los bienes muebles no existen títulos de los tres vehículos a subastar, existiendo deuda de patente y multa respecto a dos de ellos; que según Certificado de antecedentes vehiculares del SUCIVE de fecha 21/03/2022, que consta de fs. 243 a 245 de autos, corresponde al automotor BYD padrón 902881636, la suma de $ 10.736,36 y al automotor FORD FIESTA, Padrón Nº 903036208 la suma de $ 255.574,62. 8) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. El pago del saldo del precio deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Lay 19.210 y su Decreto Reglamentario; 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada que se encuentran a disposición de los interesados la Sede sita en Av. Luis Giannattasio Km. 23, Ciudad de la Costa. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.

Única Publicación

20) $ 10133 1/p 20250 Ago 03- Ago 03



Sociedades de Responsabilidad Ltda.

EMISORA GALAXIA FM S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Escritura de fecha: 23/12/2020. Cláusula séptima: Administración y representación indistinta por cualquiera de los socios
Insc. Reg. Pers. Jurídicas- Sección Comercio: No. 18650/2020.

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 20218 Ago 03- Ago 03

CANAIMA LTDA. CESION DE CUOTAS

FECHA: 31/05/2022
INSCRIPCION: 8917/2022
CEDENTES: Leonardo DE FEO BENTANCOURT o BENTANCOUR, Silvana Inés SANCHEZ GRATTULINI (cónyuges 98 cuotas)
Bárbara DE FEO SANCHEZ (2 cuotas)
CESIONARIOS: Karina SALVAGNO MOYANO, Gerardo SALVAGNO MOYANO (50 cuotas c/u)
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Karina SALVAGNO MOYANO.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 20217 Ago 03- Ago 03

UMILCO SRL

FECHA ESCRITURA: 1/7/2022
INSCRIPCION: 11034, 5/7/2022
MODIFICACION: administración y representación, será ejercida por el socio Santiago URRABURU JODAR.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 20216 Ago 03- Ago 03

DEACAR S.R.L. Modificación

Contrato: 19/08/2013.
Inscripción: Nº 16859 (26/08/2013).
Modifica Administración/ Representación: Ciro GENTILE ROSSI y Sebastián CARBALLIDO CASSESE, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 20201 Ago 03- Ago 03

Lujomica SRL

Contrato: 17.06.2022
Inscripción: 11151/2022
Socios: Alfredo Atilio Biocca y María de las Mercedes Carreras (10 cuotas c/u)
Objeto: tenencia y explotación de inmuebles rurales, comercialización de todo tipo de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo cualquier otro rubro afín o complementario. Así mismo podrá producir, comercializar, importar, exportar y/o distribuir cualquier otro tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, así como realizar toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, excepto en las que se requiera el concurso público de capitales. En su caso podrá vender, comprar, construir, importar, fabricar y realizar cualquier otra actividad sin limitación alguna. A estos efectos podrá aceptar u otorgar representaciones de firmas nacionales o extranjeras, organizar corretajes y tráfico comercial relacionado con su objeto y toda otra actividad necesaria para el mejor logro de sus fines sociales, ya sea por sí, o actuando por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma legal y conveniente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta
Plazo: 30 años a contar del 17.06.2022
Domicilio: Dpto. de Colonia
Capital: $ 96.000, dividido en veinte (20) cuotas de $ 4.800 cada una.

Única Publicación

22) $ 14821 1/p 20184 Ago 03- Ago 03

Fafa Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 18/05/2022
Inscripción: Nº 7884 - 20/05/2022
Socios: Diego Rodríguez Montañez 90 cuotas
Fausto Rodríguez Delgado 30 cuotas
Capital: $ 600.000
Administración: Indistintamente
Plazo: 20 años prorrogables por períodos de 2 años.

Domicilio: Depto Maldonado
Objeto: Adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenar, prendar e hipotecar. Arrendamientos, construcción y administraciones, comercio en general Importación e exportación.

Única Publicación

22) $ 4410 1/p 20177 Ago 03- Ago 03

Venta de Comercios



PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA A WAYNE SAS el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: "FARMACIA BELEN" sito en calle Batlle y Ordoñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en calle Florencio Sánchez Nº 72 de Rocha en el término legal.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 20183 Ago 03- Ago 31

Ley 2904
YUDA'S S.R.L. prometió vender a favor de ANGELA CYNTHIA SAGRADINI SILVA el Establecimiento Comercial "18 Market", sito en Canelones, El Pinar calle 18 de Julio, manzana 60b solar 30, unidad 1. Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 18752 Jul 21- Ago 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. PAULO GABRIEL POSE RODRIGUEZ, prometió vender a XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO, establecimiento comercial en el ramo de avícola "Pollolandia" sito en calle Lister 6430, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 18441 Jul 15- Ago 12

Ley 2.904- 26/9/1904
Alberto Ramón Clavijo Paulette y Marta Isabel Cornú Lima prometieron vender a "ALPHA SPORT S.A.D." el gimnasio denominado "ALPHA GYM" que gira en la ciudad de Maldonado en Avda Roosevelt esquina Miguel Moscoso Pad. 24399. Acreedores: Estudio Invidio & Perez Berinduague calle 30 y Gorlero Ed Santos Dumont entrepiso 01 Punta del Este.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 17749 Jul 06- Ago 03



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31885/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20202 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LEONOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32353/2022, se cita, llama y emplaza a CATHERINE JOSSEL SOTIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19536 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SANTIAGO, JESSICA c/ ROCCO, MIRTHA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-63391/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA ROCCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 19734 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35618/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VEGA, del decreto Nº 3049/2022 de fecha 22/07/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre del niño, mediante edictos por el término legal. Fecho, vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19885 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ALDAO, FLAVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30587/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ABELARDO SEVERO, del decreto Nº 2615/2022 de fecha 17/06/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre de los niños. Fecho, vuelvan. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19597 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BOURDETTE ROMERO, MARIA c/ ALMEDA VICTORA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62245/2021, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WASHINGTON ALMEDA VÍCTORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19502 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por

el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOVAR TOVAR, ARACELYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24218/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL EFRAIN ROJAS TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20057 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA SOTO, LIDIA y otro c/ DIEPPA DIEPPA, LIDIA - TENENCIA", IUE 2-28585/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19913 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO STOCCO, MYRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37337/2019, se cita, llama y emplaza a Mario Arturo Martínez Barragán, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS AVELINO, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31510/2022, se cita, llama y emplaza a Collins Amara Anyanwu, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19087 Jul 25- Ago 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SIERRA, ANITA c/ CSESZLYAR MENDEZ, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-21621/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA JENNY CSESZLYAR MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19978 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMÁN VICENTE, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29922/2022, se cita, llama y emplaza a EDINSON TABARE CARBALLO PUENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19498 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNEROS, PAULA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27939/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS ALEJANDRO AYUSTO VERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19497 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HASELBECK, VERÓNICA c/ BENTANCOR, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31683/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19540 Jul 28- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26152/2022, se cita, llama y emplaza a MIRTA TERESITA PEREYRA MIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18788 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANO GUERRERO, YOMIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24637/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIO BAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18839 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZ DUARTE, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25985/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ISAIAS ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18838 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORENO THEO BEZALEEL C/ RODRIGUEZ MARTINEZ, NEY PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-19474/2022, se cita, llama y emplaza a NEY GASTON RODRIGUEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18836 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA HEBER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25438/2022, se cita, llama y emplaza a VILMA HERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19122 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MERCADAL ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28984/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR DAMIAN CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19121 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CHITTARA FLEITAS SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27221/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL HRSAN CONDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19120 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRIDO VIERA TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26182/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIANO MARTIN TORRES ALEMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19118 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SANTOS JOSE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22259/2022, se cita, llama y emplaza a ROSANA LORELEY ESTIGARRIBIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19116 Jul 26- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33141/2022, se cita, llama y emplaza a ENSO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20224 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA INZAURRALDE, VALERIA C/ COR LOPEZ, PAULO Y OTROS INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 2-32027/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO WILMAR COR LOPEZ y JHONATAN ALBERTO COR LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19127 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA RATIFICACION DE

TENENCIA", IUE 458-335/2021, se cita, llama y emplaza a THALIA MARTINEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20105 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MASSIRONI, MELINA TAMARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-322/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19909 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-237/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO RODRIGUEZ ESTRADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, QUINBERLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-238/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ARABI DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19753 Ago 01- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

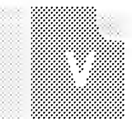
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Ministerio de Ambiente | DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
2	06/07/2022	05/07/2022	05/07/2024	RAD442/2022	Licencia perforador	2022/36001/007298	Alejandro Sergio Tinte Yañez			-	-	
3	11/07/2022	27/06/2022	27/06/2024	RAD422/2022	Licencia perforador	2022/36001/008291	Andrés Marcelo Muzio Olivera			-	-	
40	14/07/2022	16/03/2022	30/06/203000	RAD179/2022	Revocación	2020/14000/011239	Estancia Puntas de San Juan	Embalse	COLONIA- 16759, COLONIA- 3204	Cda. s/n	Río de la Plata	
295	04/07/2022	26/09/2019	04/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/002866	María Godoy López, MAS AGUA	Pozo	TACUAREMBÓ- 10353	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
296	04/07/2022	24/03/2022	31/12/2022	rad191/2022	Permiso de uso	2022/36001/002344	INCOCI S.A.	Toma	FLORIDA- 9522	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
297	05/07/2022	28/03/2022	30/06/2026	RAD201/2022	Permiso de uso	2020/14000/009711	Regina Leitzke Freitas	Toma	CERRO LARGO- 17632, CERRO LARGO- 17710	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
298	06/07/2022	26/09/2019	06/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/001027	MAS AGUA, Lorenzo Jesus Mello Candido	Pozo	RIVERA- 4374	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
299	06/07/2022	05/07/2022	05/07/2032	RAD440/2022	Permiso de uso	2022/36001/008843	Santa Rita Embotelladora SAS	Pozo	LAVALLEJA- 854	-	Laguna Merín	Industrial
300	06/07/2022	24/03/2022	30/06/2026	RAD192/2022	Permiso de uso	2021/14000/004051	Nelson Enrique Bachino Beltrame	Toma	ROCHA- 66443	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
301	06/07/2022	23/05/2022	30/09/2023	RAD331/2022	Permiso de uso	2021/36001/001017	Germinel Moline	Toma	ARTIGAS- 4617	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
302	06/07/2022	25/05/2022	30/06/2031	RAD348/2022	Permiso de uso	2021/14000/005671	Carlos Maria Lavista Chilibroste	Toma	RÍO NEGRO- 1136, RÍO NEGRO- 4796	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
303	06/07/2022	18/05/2022	30/06/2025	RAD313/2022	Permiso de uso	2022/36001/002158	EPC Cuchilla Grande	Toma	CANELONES-	Ao. Del Colorado	Río de la Plata	Otros usos
304	06/07/2022	18/05/2022	30/06/2031	rad312/2022	Permiso de uso	2021/36001/002914	Hugo Bragunde	Tanque	CANELONES- 7567	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
305	06/07/2022	18/05/2022	30/06/2026	RAD311/2022	Permiso de uso	2021/14000/005290	ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.	Toma	ROCHA- 6906	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego

306	06/07/2022	26/09/2019	06/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/001169	MAS AGUA, Felipe Fernando Noya Cabrera	Pozo	SAN JOSÉ-14535	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
307	06/07/2022	18/05/2022	30/06/2025	RAD317/2022	Permiso de uso	2022/36001/003863	Carlos Lopez	Toma	ROCHA- Ruta Nacional	Cda. s/n	Océano Atlántico	Otros usos
308	08/07/2022	26/09/2019	30/06/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/002624	Guillermo Alberto Hauser Salguero, MAS AGUA	Pozo	CANELONES-63493	-	Río Santa Lucía	Riego
309	08/07/2022	25/05/2022	08/07/2032	RAD 336/2022	Permiso de uso	2022/36001/001308	Teresa del Carmen MOLINA CABRERA, Germán María GARCÍA CASANOVA	Pozo	LAVALLEJA-7175	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
310	08/07/2022	25/05/2022	25/05/2032	rad355/2022	Permiso de uso	2021/36001/003891	Néstor Luis García	Pozo	SAN JOSÉ-19496	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
311	08/07/2022	23/05/2022	01/07/2030	RAD332/2022	Permiso de uso	2022/36001/000538	Eduardo Rubén Laport Rodríguez	Pozo	SAN JOSÉ- 520	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
312	08/07/2022	23/05/2022	23/05/2032	RAD328/2022	Permiso de uso	2022/36001/000457	Rosa Todtfeld Szwarc, Eduardo Salomon Jellinek, Erwin Salomón Jellinek	Pozo	FLORIDA- 4667	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
313	08/07/2022	18/05/2022	18/05/2032	RAD315/2022	Permiso de uso	2022/36001/000994	El Reposo S.A.	Pozo	LAVALLEJA-2575	-	Laguna Merín	Industrial
314	08/07/2022	18/05/2022	18/05/2032	rad308/2022	Permiso de uso	2022/36001/001305	María Luisa Asencio Romero, Nelson Roberto Correa Correa	Pozo	LAVALLEJA-13839	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
315	08/07/2022	26/09/2019	08/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000601	MAS AGUA, Juan Carlos Feo Morales	Pozo	FLORIDA-18393	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
316	08/07/2022	25/05/2022	30/06/2031	RAD338/2022	Permiso de uso	2021/14000/002138	ANTONIO DE SOUZA E HIJOS S.A.	Pozo	SALTO- 1718	-	Río Uruguay	Riego
317	08/07/2022	27/05/2022	27/05/2032	RAD350/2022	Permiso de uso	2022/36001/000216	Nazario Irazabal	Pozo	FLORES- 1057	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
318	08/07/2022	27/05/2022	27/05/2032	RAD349/2022	Permiso de uso	2022/36001/000211	Nazario Irazabal	Pozo	FLORES- 1057	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
319	08/07/2022	23/05/2022	30/06/2027	RAD329/2022	Permiso de uso	2021/36001/002877	María De Los Angeles Regerira	Tanque	CANELONES-26337	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
320	11/07/2022	25/04/2022	25/10/2022	RAD250/2022	Permiso de uso	2022/36001/000985	Jorge Eusebio Cunietti Bacelo	Pozo	FLORIDA- 698	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
321	12/07/2022	10/03/2022	10/03/2032	RAD143/2022	Permiso de uso	2021/36001/002417	NURITUR S.A	Pozo	CANELONES-1454	-	Río Santa Lucía	Industrial
322	14/07/2022	06/07/2022	30/06/2026	RAD447/2022	Permiso de uso	2021/14000/000988	Alpay S.A.	Toma	PAYSANDÚ-1958, PAYSANDÚ-6002	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
323	14/07/2022	06/07/2022	30/06/2027	RAD448/2022	Permiso de uso	2021/36001/003032	Alpay S.A.	Toma	PAYSANDÚ-13105	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
324	14/07/2022	25/04/2022	30/06/2024	rad254/2022	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-471	Eduardo Repetto González	Tanque	CANELONES-45550	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
325	14/07/2022	18/03/2022	07/02/2030	RAD181/2022	Permiso de uso	2021/36001/003454	Cuecar SA	Pozo	DURAZNO- 834	-	Río Negro	Otros usos
326	15/07/2022	03/03/2022	30/06/2027	RAD128/2022	Permiso de uso	2021/36001/002825	Saceem S.A.	Toma	CANELONES-12271	Ao. Canelón Grande	Río Santa Lucía	Industrial
327	15/07/2022	03/03/2022	30/06/2027	RAD135/2022	Permiso de uso	2021/36001/002872	Saceem S.A.	Toma	FLORIDA- 5636	Cda. De Las Piedras	Río Santa Lucía	Industrial
328	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000845	Néstor Gerardo Méndez Barrios, MAS AGUA	Pozo	TREINTA Y TRES- 10479	-	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios
329	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000726	Gabriela Jaquelin Pérez Rodríguez, MAS AGUA	Pozo	FLORIDA-18768	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
330	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000713	Nelson Raviolo, MAS AGUA	Pozo	FLORIDA-19280	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios

331	15/07/2022	26/09/2019	01/11/2026	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/004 201	MAS AGUA, Gabriel Adrian Morales Beltrame	Pozo	COLONIA- 5046	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
332	15/07/2022	25/04/2022	25/04/2032	RAD249/2022	Permiso de uso	2021/36001/002 515	A. C. Serv. Mutuo Bienestar Social Func. I.M	Pozo	SALTO- 29817	-	Río Uruguay	Otros usos
333	15/07/2022	26/04/2022	26/04/2032	RAD251/2022	Permiso de uso	2021/36001/002 469	Rucenoll S.A	Pozo	SAN JOSE- 19421	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
334	15/07/2022	03/03/2022	30/06/2027	RAD129/2022	Permiso de uso	2021/36001/002 878	Saceem S.A.	Toma	FLORIDA- 18569	Ao. Sauce De Berdias	Río Santa Lucía	Industrial
335	15/07/2022	25/04/2022	30/06/2025	RAD257/2022	Permiso de uso	2022/36001/002 401	EPC Cuchilla Grande	Toma	CANELONES-	Ao. Mata Siete	Río de la Plata	Otros usos
336	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000 725	MAS AGUA, Jorge Rodríguez	Pozo	CANELONES- 3047	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
337	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000 604	Voltaire Fabián Peinado Aguiar, MAS AGUA	Pozo	FLORIDA- 12619	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
338	15/07/2022	26/09/2019	15/07/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000 709	MAS AGUA, Washington Rodolfo Gonzalez Posse	Pozo	CANELONES- 16428	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
339	15/07/2022	21/04/2022	30/06/2027	RAD244/2022	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-166	Aldo Camejo	Tanque	CANELONES- 56157	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
340	15/07/2022	10/03/2022	10/03/2032	RAD151/2022	Permiso de uso	2021/36001/003 803	OSE	Pozo	RÍO NEGRO- 377	-	Río Negro	Consumo humano
341	20/07/2022	05/07/2022	05/07/2032	RAD445/2022	Permiso de uso	2022/36001/003 569	CURTIEMBRE PARÍS S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -421807	-	Río de la Plata	Industrial
342	20/07/2022	05/07/2022	20/07/2022	RAD444/2022	Permiso de uso	2022/36001/003 607	CURTIEMBRE PARÍS S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -421807	-	Río de la Plata	Industrial
343	20/07/2022	05/07/2022	05/07/2032	RAD443/2022	Permiso de uso	2022/36001/003 619	CURTIEMBRE PARÍS S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -421807	-	Río de la Plata	Industrial
344	20/07/2022	21/04/2022	30/06/2027	RAD242/2022	Permiso de uso	2022/36001/002 192	EPC Cuchilla Grande	Toma	CANELONES- fiscal	Ao. Pilatos	Río Santa Lucía	Industrial
345	20/07/2022	10/03/2022	10/03/2032	RAD 149/2022	Permiso de uso	2021/36001/003 852	OSE	Pozo	RÍO NEGRO- 3161	-	Río Uruguay	Consumo humano
346	21/07/2022	10/12/2021	30/06/2031	RAD511/2021	Permiso de uso	2021/14000/001 507	Graciela Lilián BRUN MAUTONE, José Mauricio GRELA FERREIRA, Jorge Washington MORENO BAREÑO	Embalse	TREINTA Y TRES- 8505	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
347	21/07/2022	16/03/2022	30/06/2026	RAD168/2022	Permiso de uso	2021/36001/003 012	David Henderson Foley	Toma	RÍO NEGRO- 6885	Ao. Laureles	Río Uruguay	Riego
348	21/07/2022	16/03/2022	16/03/2032	RAD173/2022	Permiso de uso	2021/14000/004 481	ABISA SA	Pozo	RÍO NEGRO- 4211	-	-	Otros usos agropecuarios
349	21/07/2022	21/04/2022	30/06/2027	RAD237/2022	Permiso de uso	2022/36001/002 198	EPC Cuchilla Grande	Toma	CANELONES- fiscal	Ao. Del Tala	Río Santa Lucía	Industrial
350	21/07/2022	21/04/2022	30/06/2024	RAD238/2022	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-403	César Repetto Curbelo	Tanque	CANELONES- 48134	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
351	22/07/2022	10/03/2022	30/06/2022	RAD 140/2022	Permiso de uso	2021/14000/005 250	GUSTAVO BACHINO GROSSO	Toma	ROCHA- 3290	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
352	22/07/2022	16/03/2022	30/06/2022	RAD 175/2022	Permiso de uso	2021/14000/005 288	Sebastián Barrios Lasso	Toma	ROCHA- 3696	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
353	29/07/2022	10/06/2022	16/02/2029	RAD 396/2022	Permiso de uso	2021/36001/002 606	OSE	Pozo	SAN JOSÉ- 19518	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
354	29/07/2022	08/06/2022	08/06/2032	RAD383/2022	Permiso de uso	2022/36001/000 571	COOPERATIVA CONAFPU	Pozo	CANELONES- 71689	-	Río de la Plata	Industrial
355	29/07/2022	08/06/2022	08/06/2032	RAD388/2022	Permiso de uso	2022/36001/000 625	Juan Marcelo Díaz Reyes, María de Lourdes Aboy Perdomo	Pozo	FLORES- 5157	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
356	29/07/2022	09/05/2022	30/06/2027	rad293/2022	Permiso de uso	2022/36001/002 768	EUFORES	Toma	RÍO NEGRO- 6886	Río Uruguay	Río Uruguay	Otros usos
357	29/07/2022	03/05/2022	30/06/2024	RAD279/2022	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-355	Fernando Delpiano	Tanque	CANELONES- 13211	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego

358	29/07/2022	03/05/2022	30/06/2025	RAD 271/2022	Permiso de uso	2020/14000/015 717	Fernando Gargiulo Colombo	Toma	CANELONES-60434	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
359	29/07/2022	10/03/2022	10/03/2032	rad148/2022	Permiso de uso	2021/36001/002 709	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo (DISA)	Pozo	CANELONES-46824	-	Río de la Plata	Otros usos

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20246 Ago 03- Ago 03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Área Administración General
División Gestión Jurídico Notarial
Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas

"Se cita a SISPER S.A., RUT 216991350013, a TOMAR VISTA del informe del Departamento de Asesoría Letrada de fs. 46 a 48 en Exp. Nº 11679/2020".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20248 Ago 03- Ago 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-012 (LET/IND) de fecha 20 de abril de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Flores en los padrones Nº 4623, 3727 y 964, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4623, MIGUEL CONDON VILLAR;
3727, INES GOMEZ LABORDE;
964, LA ZENAIDA S.R.L.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el

Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Ago 02- Ago 15

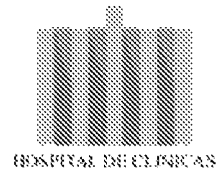
UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, Decreto Reglamentario del Decreto Ley 10383 de fecha 16 de agosto del 2021 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que por Resolución R21.-009 de fecha 9 de noviembre del 2021, de la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de la atribuciones delegadas por R.21.- 838 de fecha 23 de Setiembre del 2021, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación Suárez - Conexión LAT 150 kV MVA - PAN" en el Departamento de Canelones que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Asuntos Industriales; (UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º Piso, Montevideo) y en el Juzgado de Paz competente individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
16ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
56270 U.T.E.
651 NÉSTOR DIEGO VARELA ALVAREZ
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18695 Jul 22- Ago 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y eventuales suplencias y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO EN RADIOISÓTOPOS
(Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIONES:
Desde las 08:00 hs del 08/08/2022 hasta 12:00 hs del 26/08//2022.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20152 Ago 03- Ago 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO EN FUNCIÓN PÚBLICA EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 16.127, DE 7 DE AGOSTO DE 1990, ART. 1º, LITERAL A) Y B) CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 17.930 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2005) en puestos de:
- Ref. 2022/02 - Ventas Básico
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel:
www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los/as interesados/as podrán inscribirse exclusivamente en el sitio web de Antel:
www.antel.com.uy/institucional/oferta-laboral completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 12 hs. del martes 02/08/2022 hasta las 20 hs. del miércoles 17/08/2022.
El sorteo de preselección se realizará, el día miércoles 31/08/2022 a las 14hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 3, Salón 304, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página web de Antel el jueves 01/09/2022.
En la página web de Antel se indicarán las personas que deberán enviar documentación, exclusivamente a través de la casilla documentacion_llamados@antel.com.uy desde el viernes 02/09/2022 al viernes 09/09/2022.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20125 Ago 03- Ago 03

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"De acuerdo al Reglamento General de Funcionario Artículo 53º y conforme a lo establecido en el Decreto 500/91 se intima a la funcionaria Sra. Mónica Morales, titular de la cédula de identidad 4.375.310-3, al reintegro al desempeño de sus funciones, al día inmediato de esta publicación, si no se reintegrara se entenderá que existe renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo 66 de la Constitución de la República".

27) (Cta. Cte.) 3/p 19995 Ago 02- Ago 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia Georgina CAMEJO GUISANDE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 20 de Julio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 20235 Ago 03- Ago 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Judith Nahir BLANCO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 01 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 20050 Ago 03- Ago 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PABLO CNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA CHPR", IUE 433-609/2021, se dispuso notificar a SANDRA PEREIRA CI: 5.210.872-7, del decreto Nº 2657/2022 de fecha 20/06/2022 que se transcribe: "1.- Dispónese la inserción provisional de Pablo Yandel PEREIRA en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU. 2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.- Notifíquese a las partes y a la madre del niño (esta última, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos). 4.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de julio de 2022.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 18790 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, CHRISTIAN CNA ART 117 CNA ART 117", IUE 538-697/2020, se dispuso notificar a Natalí FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I.: 5.590.358-8 (progenitora), del decreto Nº 2717/2022 de fecha 26/07/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs105 y siguientes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: disponiendo que Ian y Cristihan Fernandez sean incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de julio de 2022.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA PEREZ, EMILCE Y PAULA. ART. 132 CNA.", IUE 169-221/2022, se dispuso notificar a Mauricio Ojeda y la Sra. María Laura Pérez, así como también a cualquier otro familiar interesado, del decreto Nº 1835/2022 de fecha 25/07/2022 que se transcribe: "Por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido agradeciendo a la Defensa la celeridad en su contestación, teniendo presente los exiguos plazos previstos en el CNA para este proceso.Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres de las niñas Sres. Mauricio Ojeda y la Sra. María Laura Pérez, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías. Notifíquese a los padres en los últimos domicilios denunciados en los autos 586-36/2021 y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. En cuanto a los demás interesados, a efecto de dotar al proceso de todas las garantías cúmplase con lo dispuesto con el art. 89 del CGP en atención a que las niñas goza con patrocinio de la Defensoría Pública disponiéndose la publicación durante 10 días hábiles y continuos en la red informática del Poder Judicial justificándose la publicación por parte de la Oficina Actuaria (art. 82, inciso 2 y 3 del CGP), máxime teniendo presente los cambios de los domicilios de los padres y que de fojas 184 de los referidos autos emerge que la madre está en situación de calle.Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa de las niñas y a INAU fijándose fecha para el 18 de agosto del corriente a las 14:45 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 26 de julio de 2022.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).

27) (Sin Costo) 10/p 19380 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA MARTINEZ, MIGUEL.ART. 132 CNA", IUE 169-235/2022, se dispuso notificar a María de Los Ángeles Martinez, Miguel Angel Padilla, así como también a cualquier otro familiar interesado, del decreto Nº 1833/2022 de fecha 25/07/2022 que se transcribe: "Por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido agradeciendo a la Defensa la celeridad en su contestación, teniendo presente los exiguos plazos previstos en el CNA para este proceso. Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres del niño Sres. María de Los Ángeles Martinez, Miguel Angel Padill, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías ya que emerge del CNA respecto de ambos padres dudas en cuanto a su capacidad intelectual. Notifíquese a los padres en los

domicilios denunciados y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. En cuanto a los demás interesados, a efecto de dotar al proceso de todas las garantías cúmplase con lo dispuesto con el art. 89 del CGP en atención a que el niño goza con patrocinio de la Defensoría Pública disponiéndose la publicación durante 10 días hábiles y continuos en la red informática del Poder Judicial justificándose la publicación por parte de la Oficina Actuaria (art. 82, inciso 2 y 3 del CGP). Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa de Miguel y a INAU fijándose fecha para el 11 de agosto del corriente a las 14:30 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de julio de 2022.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).
27) (Sin Costo) 10/p 19379 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ OSCAR DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-172/2022, se dispuso notificar a Alberto Larrea , del decreto Nº 2246/2022 de fecha 01/06/2022 que se transcribe: "Notifíquese la presente acción al progenitor, quién podrá oponerse en plazo de 6 das art. 404 del CGP, expídanse los edictos de estilo a efectos de la notificación, dejándose la constancia de que se encuentra exonerado del pago. Traslado al BPS art. 328 ley 16.266. Modifiquese la carátula por Ratificación de Tenencia. Vencido el término del emplazamiento, vuelvan. Dra. Alejandra Corbo Gómez-Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 18765 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-271/2022, se dispuso notificar a Marcos Roberto Carneiro Viera, del decreto Nº 2412/2022 de fecha 10/06/2022 que se transcribe: "1.-Traslado al BPS art. 328 ley 16.226. 2.-Notifíquese al progenitor, quién puede oponerse en plazo de 6 días, mediante publicaciones en el diario oficial, exonerándose del costo por encontrarse la gestionante patrocinada por Consultorio Jurídico, exonerándose de la publicación en otro diario art. 89 del CGP. 3.-Acreditadas las publicaciones y vencido el término del emplazamiento vuelvan. Dra. Alejandra Corbo Gómez- Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 18751 Jul 21- Ago 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa RIDDHI SRL Rut 100376190015 la Resolución 06803/2022 de la Dirección General de Hacienda dictada en el expediente administrativo 2011-88-01-13123: I) En Maldonado, dispónese el inicio de acciones judiciales contra la empresa RIDDHI SRL Rut 100376190015, por la deuda que por concepto de canones impagos ralacionados a la Licitación Pública Nº 12/2012 tiene la obligada, referida a la explotación del Servicio de Aerosillas con snack bar en Cerro San Juan Antonio de la Ciudad de Piriápolis; generada por el período 2014 a 2015 por la suma de $ 6.208.997 (pesos uruguayos seis millones doscientos ocho mil novescientos noventa y siete), cuyo detalle surge de la actuación 120, y que forma parte de la presente resolución, hasta su efectiva satisfacción.
II) Notifíquese a los interesados.
La presente notificación se realiza a los efectos de que el interesado concurra a notificarse en la oficina dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, al amparo del artículo 51º del Código Tributario y Digesto Departamental de Maldonado.
El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20190 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 62.605, sito en Isidoro Larraya Nº 4550 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública, multa 10 U.R. (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20212 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intímese judicialmente a: a) los señores Juan Carlos, Baltasar Walter y Publio Ricardo Islas Cordero; b) Mary Natalia Saravia Islas en representación de su madre fallecida Olivia Alba Islas Cordero, herederos de Baltasar Islas Rabazza y Valentina Cordero adjudicatariosde la vivienda sita en la calle Dr. Miguel A. Paez Formoso (ex Horizonte) número 5556, padrón 45141/101 del Barrio Colon, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda, b) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20033 Ago 02- Ago 04

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Documento: 02/06/2022
Beneficiarios: ANDREA VILLAVERDE MARROCHE, IGNACIO ELOLA VILLAVERDE y MARIA SARA ELOLA VILLAVERDE
Padrón: Nº 23.120, Montevideo.
Inscripción: Nº 20706 el 07/06/2022.
27) $ 3723 10/p 19413 Jul 27- Ago 09

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura otorgada en Montevideo el 2/06/2022
Inscripción: 21291/2022
PADRÓN: Nº 109.212- Montevideo
Beneficiarios: Hindemburg JACKSON y Celia DE LEON.
27) $ 3192 10/p 19241 Jul 26- Ago 08

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

FUSION POR ABSORCIÓN SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A. y NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.

Contrato definitivo de fusión: 07/10/2019
Aprobación Auditoria Interna de la Nación: 27/01/2022
Inscripción en el RNC: 29/04/2022, Nº 6440.
Sociedad absorbente: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.
Denominación: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.
Capital social: $ 200.000.000.
Única Publicación
28) $ 3759 1/p 20244 Ago 03- Ago 03

IOV LABS S.A.
Reforma

Aumento de Capital Contractual (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria: 7/03/2022.
Modifica art. 4. Se aumentó el capital contractual a $ 225.024.000.
Inscripción Nº 4220 de 22/03/2022.
Única Publicación
28) $ 2386 1/p 20181 Ago 03- Ago 03

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 31/12/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 36.045.823,4.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 28919 10/p 19819 Ago 01- Ago 12

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 10/01/2022, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 197.826.326,1.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 28919 10/p 19818 Ago 01- Ago 12

Plasker S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la ciudad de Montevideo en la calle Plaza Independencia 811 P.B, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 19246 Jul 26- Ago 08

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA (REYLA)

Reducción voluntaria de capital integrado por la suma de $ 364.161.190
Acta de Asamblea del 21.07.2022
Capital integrado posterior a la reducción $ 112.478.140
Balance especial al 30 de junio de 2022 a disposición de sus acreedores en la calle Piedras 172 de Montevideo.
28) $ 36149 10/p 19179 Jul 26- Ago 08

YUQUERI S.A.

REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).
Asamblea Extraordinaria 31/03/2022
Documentación: Av. 18 de Julio 948 escritorio 801, Montevideo.
28) $ 13736 10/p 19099 Jul 25- Ago 05

MARCOPOL TERMOPLASTICO S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 1/07/2022
Documentación: Araucana 1277.
Última Publicación
28) $ 7953 10/p 18719 Jul 21- Ago 03

Cantidad de avisos de fecha 03/08/2022 publicados en esta edición: 173.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

